tino al Hospital Centenario de Concepción de la Sierra, Misiones, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Misiones, 25 de febrero de 1966 — El Interventor de la Delegación Sanitaria.

e.16|3 Nº 2.302 v.18|3|66

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 6.641|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 CVRGMB para el día 23 de marzo de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo — Villa Zagala — Partido de San Martín — Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 8º Piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Uniformes (ambos, guardapolvos, delantales, botas de goma etc.)

e.16|3 Nº 2.301 v. 18|3|66

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (Cba.)
Expediente Nº 6376|65
LICITACION PUBLICA 7 - Nº 4|66

Apertura: 6 de abril de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.). — Telas para ropa de cama, de vestir, box-calf, clavos, guantes de goma para cirugía e hilos.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal".

e.15|3. — Nº 2.261 v.28|3|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expte. Nº 5334|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 (PSM), para el día 31 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico (Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial - Sección Contrataciones Descentralizadas - Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Drogas y Medicamentos. — San Martín, 2 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.9|3. — Nº 2.045 v.22|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Publicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 294|65, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 t. de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Pliego $ 15.000 m|n. Presupuesto oficial $ 399.482.654 m|n. Importe de la garantía $ 3.994.827,00 m|nacional

e.17|3-Nº 2.335-v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación Pública Nº 291|65, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación, recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, fijada inicialmente para el día 11 de marzo de 1966, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 31 de marzo de 1966, a las 16.30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires). — Pliego $ 10.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 252.349.600 m|n. — Importe de la garantía: $ 2.523.496.

e.10|3 Nº 2.096 v.30|3|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.057|65 hasta el día 23 de marzo de 1966, a las 15,00 horas, para la adquisición de herramientas y elementos varios para Taller de Refrigeración.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración — Assoria de Compras y Contratos — Avda. 9 de Julio 1925, 6 Piso Capital Federal. Pliego sin cargo.

e.16|3 Nº 2.310 v. 18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 417-MC. hasta el día 24 de marzo de 1966 a las 17 horas. Adquisición: Cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.17|3-Nº 2.358-v.21|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 409-MC. hasta el día 29 de marzo de 1966 a las 16 horas. Adquisición: Boca de acceso con caja cuadrada de plomo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.17|3-Nº 2.359-v.21|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 408-MC., hasta el día 28 de marzo de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: chapas acanaladas de acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40.

e.16|3. — Nº 2.304 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1966, la apertura de la licitación pública convocada para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, de servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, la que se ajustará a las bases, normas legales, técnicas y pliego de especificaciones aprobadas por Decreto Nº 7.691|65, al proyecto que obra a fojas 10 a 34 del expediente Nº 20.972|65 y a las normas reglamentarias que forman parte de la Resolución Nº 305|65 de este Ministerio. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, hasta las 10 horas, del día dos de mayo de 1966 y su apertura se cumplirá el mismo día, a las doce horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 12.000.000 moneda nacional. — Precio documentación: $ 10.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.212 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 6 de abril de 1966, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 703-0, convocada para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional y Escuela de Comercio del Departamento San Martín, calle Chacabuco entre Almirante Brown y 9 de Julio (Mendoza). Presupuesto oficial: pesos 179.500.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.795.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Cuyo, calle General Mitre 593 (Mendoza), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas ,respectivamente. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|3 Nº 2.156 v.24|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 707-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, para la contratación por "ajuste alzado", de las obras de terminación del edificio destinado a la Sucursal Nº 13 de Correos y Telecomunicaciones, sito en la Avda. Corrientes Nº 3202, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 50.600.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 506.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.216 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.225 hasta el día 29 de marzo de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de: Cal Viva en terrones a granel (Kilogramos 27.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925 Piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. Piso (Tesorería), de 12,30 a 17. hs.

e.16|3 Nº 2.305 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.226 hasta el día 31 de marzo de 1966 a las 15 horas para la adquisición de: Electrodos Metálicos Revestidos Especiales para Soldadura contra Desgaste (kilogramos 210).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 8º Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. Piso (Tesorería). de 12,30 a 17. hs.

e.16|3 Nº 2.306 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.227, hasta el día 31 de marzo de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: sopletes oxiacetilénicos para corte submarino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: m$n. 50. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|3. — Nº 2.307 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 4.223, hasta el día 29 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: cuero de buey p|uso hidráulico (c|u. 200).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|3. — Nº 2.308 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.851, para la admisión de miras, lectura alemana $ 500.000. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|3 Nº 2.360 v.21|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.850, para la adquisición de elementos varios para fotomecánica. Pesos 4.660.000.—, Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|3 Nº 2.361 v.21|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.188, tramo: General Alvear - Bowen (ob. bás. y pavim.), $ 227.920.538. — Depósito de garantía: $ 2.279.206. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 2.309 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.846, para la reparación de 10 motores Ford F 600, mod. 1961 y 1962. $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 1.312 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.849, para la adquisición de perfiles longitudinales para llanura, montaña, etc., $ 1.250.000. — Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 2.313 v.18|3,66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.845, para la adquisición de libros y libretas, pesos 985.000. — Presentación propuestas: 23 de marzo a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3-Nº 2.314 v.18|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 29.800 m3. de ripio arcilloso con destino a la obra R. 131, tr.: Cañada de los Chanchos-Caseros, Sec. Km. 223-Km. 260 en la prov. de Entre Ríos. $ 11.920.000. — Depósito de garantía: $ 119.200.

Presentación propuestas: 12 de abril a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3 Nº 2.163 v.31|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras de la R. 168 B, tr.: Vinculación Santa Fe - Paraná. Accesos al puente sobre el río Colastiné en la Prov. de Santa Fe. (Ejec. ob. bás., pavim. bitum. y ob. accesorias para el cobro de peaje) — Pesos 59.886.350. — Depósito de garantía: $ 598.864. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 2.057 v.29|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal. 5º tramo, Km. 21,100 - Km. 29,143 (Empalme Ruta 9), 2º llamado (Ejec. Pavim. y estructuras accesorias faltantes). — Pesos 327.349.096. Depósito de garantía: pesos 3.273.491. Presentación de propuestas: 30 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 2.020 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la obra "Repintado del edificio del 3er. Distrito" (Tucumán). — $ 2.551.548. Depósito de garantía: $ 25.503. Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 11, en la Secretaría del Distrito, Av. Mate de Luna Nº 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.2|3 Nº 1.931 v.22|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 43.148|1965

Repuestos para medidores de agua. 13|4|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|3-Nº 2.357-v.30|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación transporte en camiones y camionetas dentro del radio Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Expediente: 5.762|1966, 25|3|1966, a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|3-Nº 2.311 v.18|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 4448|1966

Camionetas. 1º|4|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|3. Nº 2.110. v.23|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 39.562|1965

Construcción acueducto del Cadillal, para reforzar el servicio de provisión de agua a la ciudad de San Miguel de Tucumán. — 3|5|1966, a las 15. — Depósito de garantía: $ 7.344.670 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y distrito Tucumán.

e.2|3 Nº 1.832 v.22|3|66


19660318

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 49|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Mimbre y Palo grueso de Sauce".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.16|3-Nº 2.315-v.18|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 50|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Carátulas tipo Denninsson".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.16|3-Nº 2.316-v.18|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 51|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Rodamientos a bolillas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.16|3-Nº 2.317-v.18|3|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 52|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Conductor unipolar y caños de acero para instalaciones eléctricas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1966, a las 16.45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.16|3-Nº 2.318-v.18|3|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expediente nº 9262|65 ST.)

Llámase a Licitación Pública Nº 44 hasta el día 23 de marzo del corriente año a las 15 horas, para la adquisición de formularios varios, artículos de escritorio en general y papelería.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Adquisiciones y Suministros), Avenida Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. El Director General de Administración.

e.16|3-Nº 2.320-v.18|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública 20—66 L. P. hasta el día 5 de abril, a las 17 horas, para la provisión de "210 toneladas de acero dulce SAE 1010, en chapa lisa de varios espesores. Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15|3. Nº 2.277. v.28|3|66

Ferrocarril General Urquiza

Llámase a Licitación Pública Nº 1147-C|S|2237, con fecha de apertura el día 22 de Abril de 1966 a las 14 horas, por la provisión de aproximadamente 200 mil lámparas eléctricas, varios tipos, según detalle en pliegos. — Valor del pliego: $ 3.000.— m|n.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T. E. 55-9218.

e.16|3-Nº 2.319-v.29|3|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 281|66 — Apert. 28|3|66 — 11 hs.: Limpieza integral Estación Retiro (F.C.G.B.M.).

Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.14|3 Nº 2.232 v.25|3|66

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 2|66 — Llámase a Licitación Pública hasta el día 31|5|66 a las 15.30 horas para la provisión e instalación sistema de radioenlace para centrales telefónicas automáticas Retiro - Victoria - San Martín. — Informaciones: Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 18 horas. — Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.14|3 Nº 2.233 v.18|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.66|8. Día 5 de abril de 1966, a las 13 horas.

Línea Principal: Renovación de Vía General Nº 2, de Km. 52.350 a Km. 60.160.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.565.588.
Precio del pliego: m$n 2.000.

Obtención de pliegos e informes en: Bmé. Mitre 2815, 2º Piso. Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.14|3-Nº 2.229-v.25|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.66|10. Día 6 de abril de 1966. Hora: 13.

Línea Principal: Mejoramiento de Vía Unica de Km. 561.000 a Km. 607.800.

Obtención de pliegos e informes: en Bartolomé Mitre 2815, 2º Piso, Oficina Nº 207, Sección Presupuestos y Licitaciones.

Presupuestos Oficial: $ 54.313.190.00 m|n. Precio del pliego: $ 2.000.00 m|n.

e. 14|3 Nº 2.230 v. 25|3|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 66/138-C

Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero cincadas, acanaladas. Apertura: 18|4|66, 14 hs.

Pliego $ 1.000 m|n. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973; Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

e.10|3 Nº 2.116 v.23|3|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G. I. 3573. Descripción: Estaño puro en lingotes. Apertura: Día 18|4|66, hora 9. Precio del pliego: $. 3.000.

Licit. Nº G. 3574. Descripción: Estopa para limpieza y cajas de engrase. Apertura: Día 20|4|66, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.9|3 Nº 2.058 v.22|3|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 222/66: Renovación de vía entre Km. 288,100 y Km. 359, 215. Línea Plaza C. - Pringles - Bahía Blanca.

Fecha de apertura, el 28 de marzo de 1966, a las 13 horas. Pliego: $ 4.000. Presupuesto oficial: $ 230.660.750.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 13.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.8|3 Nº 2.021 v.21|3|66

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 17.583|66

Llámase a Licitación Pública número 130|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento uminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1014|080 a Km. 1086|000 de la línea C comprendido entre Metán y Güemes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22|4|66, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4, Oficina 37, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento y en Jujuy, prolongación Puente Otero, en horas de oficina. Precio del pliego: Pesos 2.000.— La Gerencia.

e.17|3 Nº 2.386 v.30|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. nº 12|66
Expediente Nº 17.637|66

Llámase a licitación pública Nº 156|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación balastro de tierra del costado de la vía y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 753|530 al Km. 780|230 de la línea C.3, en la provincia del Chaco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1966, a las 13 hs. en la Gerencia, Avda. Maipú nº 4, Oficina nº 35, Capital Federal.

Consultas en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras de Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán, precio del Pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.14|3 Nº 2.231 v.25|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 11/66

Licitaciones Públicas: 11 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 20/66 AX 6. Lic. Nº 153/66. Adquisición de 84.000 Ton. de piedra elaborada.

14 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 5/65 Ax15. Lic. Nº 111/65. Pintura preparada color gris.

15 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 66/64 AX6. Lic. Nº 142/65. Culatas para coche motor Ganz Mavag.

18 de abril de 1966, 15 horas, O. C. 39/65 AX35. Lic. Nº 152/66. Madera aserrada de cedro.

Consulta y retiro de pliegos, en Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — La Gerencia.

e.8|3 Nº 2.022 v.21|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 10|66.
ELECTRIFICACION FERROCARRIL TRASANDINO (SECTOR USPALLATA LAS CUEVAS)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127|65, Expte. Nº 2.694|63, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 1º de abril de 1966, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — La Gerencia.

e. 7|3 Nº 1.985 v. 18|3|66

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Número 119|66: 190.000 Kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.

Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113 Capital.

e.17|3 Nº 2.387 v.30|3|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 17|66
Provisión de Uniformes de Invierno

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de Uniformes de Invierno para el Personal de Mayordomía y Maestranza", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en Sección Compras y Suministros de l Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, de 11 a 18 hs. Apertura: 1|4|66, hora 16.

e.17|3 Nº 2.388 v.21|3|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
ARAGON Y MOURENTE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 11|3|66, figuró distinto al original.

Donde dice:... José Mourente Castro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cuarentidós mil setenticinco.

Debe decir:... José Mourente Castro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cuarentidós mil sesenticinco.

Donde dice:... Visto lo solicitado a Fs. 2.

Debe decir:... Visto lo solicitado a Fs. 12.

e.12|3 Nº 602 v.18|3|66

SCHIAPPACASSE Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Osvaldo Esteban Firpo, de estado casado, argentino, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que a efectos de la protocolización del Estatuto Social de "Schiappacasse y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil novecientos ocho, relativo a la obtención de la personería jurídica de la mencionada Sociedad. El señor Firpo, compareció en su carácter de Mandatario Especial de los accionistas constituyentes de la mencionada entidad, según escritura pública otorgada ante mí, con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio nueve mil ochocientos cuarenta y uno de este Registro y Protocolo a mi cargo y de dicho año, a saber: doña Amalia Irene Macchi de Schiappacasse; don Juan Mateo Schiappacasse; don Alfredo Pascual Schiappacasse; doña Angela Josefina Schiappacasse de Martínez; doña María Angélica Pelorosso de Schiappacasse; doña María Irene Schiappacasse de Moldes; don Luis Amílcar Martínez; don Juan José Guaresti (hijo); don Alberto José Cordeu; don Humberto Fernando Pelorosso; don Miguel Saumell; don Lucas Domingo Moavro y don Eladio Castresana; y en el suyo propio con facultad especial para la firma de esta escritura, el cual tengo para este otorgamiento a la vista, doy fe. De la redacción del citado expediente resulta: Que a fojas uno corre el Acta Constitutiva de la Sociedad, la cual copiada integramente dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen la señora Amalia Irene Macchi de Schiappacasse, argentina, viuda, con domicilio en Rodolfo Rivarola Nº 196, piso 4º, departamento 10, Capital Federal; los señores Juan Mateo Schiappacasse, argentino, soltero, con domicilio en la calle Rodolfo Rivarola Nº 196, piso 4º, departamento 10, Capital Federal; Alfredo Pascual Schiappacasse, argentino, casado, con domicilio en la calle Florencio Balcarce Nº 31, Capital Federal; las señoras Angela Josefina Schiappacasse de Martínez, argentina, casada, con domicilio en la calle Pasaje Centenario Nº 133, Capital Federal; María Angélica Pelorosso de Schiappacasse, argentina, casada, con domicilio en la calle Florencio Balcarce Nº 31, Capital Federal; María Irene Schiappacasse de Moldes, argentina, casada, con domicilio en la calle Rodolfo Rivarola Nº 196, piso 4º, departamento 10, Capital Federal; los señores Luis Amílcar Martínez, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasaje Centenario Nº 133, Capital Federal; doctor Juan José Guaresti (h.), argentino, casado, con domicilio en la calle Florida Nº 671, piso 3º, Escritorio 310, Capital Federal; Alberto José Cordeu, argentino, casado, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1430, Capital Federal; Humberto Fernando Pelorosso, argentino, viudo, con domicilio en la calle Florencio Balcarce Nº 31, Capital Federal; Osvaldo Esteban Firpo, argentino, casado, con domicilio en la calle Pringles Nº 1264, Capital Federal; Miguel Saumell, argentino, soltero, con domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1564, piso 1º, departamento 5, Capital Federal; doctor Lucas Domingo Moavro, argentino, casado, con domicilio en la calle Perú Nº 1371, Capital Federal y doctor Eladio Castresana, argentino, soltero, con domicilio en la calle Venezuela Nº 732, Capital Federal; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Schiappacasse y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de tejidos y similares de toda clase, como asimismo todos los materiales necesarios para la confección de prendas para vestir y tapicería. Importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Contratar royalties, mandatos, distribuciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la fa-

bricación de toda clase de materias primas, materiales y prendas para vestir y tapicería y de todos los artículos relacionados con la industria textil, pudiendo igualmente hacer fabricar por terceros o fabricar para terceros, en parte o totalmente los referidos artículos (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en Noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 90.000.000), representado por novecientas mil acciones (900.000) de cien pesos (m$n. 100) moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en diez series de nueve millones de pesos (m$n. 9.000.000) cada una (Art. 4º): e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Amalia Irene Macchi de Schiappacasse. 5.000. Ord. 500.000. 50.000; Juan Mateo Schiappacasse, 75.000. Ord. 7.500.000. 750.000; Alfredo Pascual Schiappacasse. 75.000. Ord. 7.500.000. 750.000; Angela Josefina Schiappacasse de Martínez. 2.000. Ord. 200.000. 20.000; María Angélica Pelerosso de Schiappacasse. 10.000. Ord. 1.000.000. 100.000; María Irene Schiappacasse de Moldes. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Luis Amílcar Martínez. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Juan José Guaresti (h.). 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Alberto José Cordeu. 1.000. Ordinar. 100.000. 10.000; Humberto Fernando Pelorosso. 5.000. Ordin. 500.000. 50.000; Osvaldo Esteban Firpo. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Miguel Saumell. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Lucas Domingo Moavro. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; Eladio Castresana. 1.000. Ord. 100.000. 10.000; 18.000.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Juan Mateo Schiappacasse. Vicepresidente: Alfredo Pascual Schiappacasse. Vocales: Luis Amílcar Martínez, Juan Jose Guaresti y Alberto José Cordeu. Síndico Titular: Miguel Saumell. Síndico Suplente: Osvaldo Esteban Firpo. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miguel Saumell y Osvaldo Esteban Firpo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive, a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente". — Estatuto... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 20.908. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. Visto: Lo solicitado a fs. 8; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "SCHIAPPACASSE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" constituida en esta Capital el día 26 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 (fojas cinco). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.427. — rg|jdm. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Entrelíneas: anónima, vale. — Fdo.: Juan A. Piñón, escribano.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.18|3-Nº 1.593-v.18|3|66

CAMARA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.390. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ochenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparen: don Angel de Matthaeis, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Maipú seiscientos treinta y uno, Cuarto "H", de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento cero trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno; don Julio César Rodríguez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz mil quinientos sesenta, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento dos millones setecientos setenta y seis mil quinientos treinta y nueve; don Emilio Martínez, español, casado, comerciante, domiciliado en Morelos setecientos sesenta y seis, Cédula de Identidad un millón ochocientos cuarenta y cinco mil sesenta y cinco; don Floreal Marino Carbone, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Reconquista quinientos treinta y ocho, piso primero, con Cédula de Identidad dos millones ciento setenta y dos mil novecientos veinte; don Alfredo Pedro Zanella, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Reconquista quinientos treinta y ocho, piso primero, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos siete mil quinientos setenta y cuatro; don Patricio Miguel Mulhall, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Larrazábal doscientos cuarenta y nueve, Cédula de Identidad dos millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco; don Mario Koatz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rincón mil trescientos veintiuno, segundo "B", Cédula de Identidad un millón novecientos veinte mil doscientos setenta y seis; don Ricardo Carlos Bouzón, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero mil seiscientos setenta y seis, planta baja "A", Cédula de Identidad tres millones dieciocho mil ochocientos ochenta y dos; don Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Brasil novecientos cuatro, Cédula de Identidad dos millones setecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres, y don Alejandro Oscar Eduardo Quaranta, argentino casado, comerciante, domiciliado en Ecuador seiscientos ochenta, Departamento dos, Cédula de Identidad un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos, todos vecinos de esta ciudad, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, como de que concurre a este acto por su propio derecho. — Y los comparecientes dicen: Que por acto privado de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro se constituyó provisoriamente la sociedad Cámara Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Que a los fines de obtener la personería jurídica, fue iniciado ante la Inspección General de Justicia el expediente número diecinueve mil setecientos once, año mil novecientos sesenta y cinco, donde previos los trámites de estilo y las modificaciones aconsejadas a fojas catorce para el Acta Constitutiva y los Estatutos propuestos, ambos fueron aprobados, motivo por el cual vienen a elevar a escritura pública los citados Estatutos y Acta Constitutiva, que con las modificaciones introducidas y la Resolución del señor Inspector General de Justicia, transcriptos íntegramente dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Angel de Matthaeis, Julio César Rodríguez, Emilio Martínez, Floreal Marino Carbone, Alfredo Pedro Zanella, Patricio Miguel Mulhall, Mario Koatz, Ricardo Carlos Bouzón, Carlos Martínez y Alejandro Oscar Eduardo Quaranta y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Cámara Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, determinadas específicamente según corresponda, y en especial a la industria fotográfica. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 moneda nacional (Veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 200.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), cada una; y dividido en 20 (veinte) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El Ejercicio Social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al Portador de 5 votos, que se suscriben según se detalla a continuación: señor Angel de Matthaeis, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4000 (cuatro mil) acciones; señor Julio César Rodríguez, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4000 (cuatro mil) acciones; señor Emilio Martínez, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; señor Floreal Marino Carbone, la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; señor Alfredo Pedro Zanella, la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; Patricio Miguel Mulhall, m$n. 400.000 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; señor Mario Koatz, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; señor Ricardo Carlos Bouzón, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4.000 (cuatro mil) aciones; Sr. Carlos Martínez $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4.000 (cuatro mil) acciones; y el señor Alejandro Oscar Eduardo Quaranta, m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) o sean 4.000 (cuatro mil) acciones. — Los Accionistas integran el diez por ciento (10 o|o) de su suscripción en dinero en efectivo, en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Angel de Matthaeis; Vicepresidente: Julio César Rodríguez; Director: Emilio Martínez; Síndico Titular: Floreal Marino Carbone; Síndico Suplente: Alfredo Pedro Zanella. — Cuarto: Autorizar a los señores Floreal Marino Carbone, Angel Saferstein, y José Antonio Planas a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — A. de Matthaeis. — Julio C. Rodríguez. — E. Martínez. — P. M. Mulhall. — Mario Koatz. — R. C. Bouzón. — F. M. Carbone. — Z. P. Zanella. — Carlos Martínez. — A. O. E. Quaranta. — Certifico como escribano titular del Registro número ciento sesenta y dos, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas por Angel de Matthaeis, Julio César Rodríguez, Emilio Martínez, Patricio Miguel Mulhall, Mario Koatz, Ricardo Carlos Bouzón, Floreal Marino Carbone, Alfredo Pedro Zanella, Carlos Martínez y Alejandro Oscar Eduardo Quaranta. — Doy fe. — En Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Conste. — Hay un sello. B. E. Bottini. — Estatutos. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cámara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene por domicilio legal la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de: máquinas fotográficas, filmadoras; magnetófonos, flash electrónico, sus repuestos y sus accesorios, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta; distribución, importación, consignación y representación y la actuación como agente o representantes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Industriales: Mediante la elaboración, extracción, transformación, producción de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativas a las industrias fotográficas, metalúrgicas, eléctricas, electrónica, plástica y gráfica. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto, o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El Capital Social Autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, y dividido en 20 (veinte) series iguales. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esas situación se mantenga. Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción de las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del arteulo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 (uno) año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; compras, gravar y vender inmuebles y, para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive— para querellar criminalmente extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Direc-

torio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquéllas. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con días diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por Resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos, impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposiciones de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indacada precedentemente para la distribución de las utilidades. A. De Matteis. Julio O. Rodríguez. E. Martínez. P. M. Mulhall. F. M. Carbone. A. P. Zanella. Mario Koatz. R. C. Bouzón. Carlos Martínez. A. E. O. Quaranta". — "Certifico como escribano titular del registro número ciento sesenta y dos, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Emilio Martínez, Floreal Marino Carbone, Mario Koatz, Carlos Martínez, Patricio Miguel Mulhall, Alfredo Pedro Zanella, Ricardo Carlos Bouzón y Alejandro Oscar Eduardo Quaranta. Angel de Matthaeis, Julio César Rodríguez. Doy fe. En Buenos Aires 18 de diciembre de 1964. Conste. Hay un sello. B. E. Bottini". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.771. Buenos Aires, julio 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63;: El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "CAMARA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta), así como también, la nueva numeración de los artículos del estatuto. 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.730. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. M. A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. "Todo lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias originales que he tenido a la vista en el expediente de referencia, doy fe, como de que el impuesto correspondiente será abonado por el autorizante. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad ante mí, doy fe. A. De Matthaeis. Julio C. Rodríguez. E. Martínez. F. M. Carbone. A. P. Zanella. P. M. Mulhall. Mario Koatz. R. C. Bouzón. Carlos Martínez. A. O. E. Quaranta. Hay un sello. — Ante mí: B. E. Bottini. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro ciento sesenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la interesada, expido este primer testimonio, en seis sellos de ley, de la serie A., números cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete, cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho, cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve, cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta, cinco millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. B. E. Bottini. — Buenos Aires, 30 diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800 — e.18|3-Nº 1.627-v.18|3|66

MALVITEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Pública Número Trescientos Treinta y Nueve de fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante la Escribana Aurora F. Vallejos, interinamente a cargo del Registro 388 del Escribano Aron Siganevich ha quedado definitivamente constituida la sociedad "MALVITEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", Escrisenta y cinco, ante mí, Escribano auto- — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cino, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Gregorio Lew, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ocho mil trescientos uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil doscientos veinte y ocho; doña Dina Ovsejevich de Lew, casada, argentina naturalizada, de treinta y dos años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta mil trescientos veintiséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil doscientos veinte y ocho; don Luis Gerszonsvoit, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos trece, domiciliado en la calle Arengreen número mil quinientos veintitrés; doña Cecilia Mislavsky de Gerszonsvoit, casada, argentina, de treinta y siete años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos seis mil seiscientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Arengreen número mil quinientos veintitrés; don Enrique Gerszonswit, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trece mil setecientos veinticinco, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos cuarenta y seis; don Alberto Saal, argentino, casado, de treinta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte mil ciento sesenta y cinco, domiciliado en la calle Helguera número cuatrocientos cincuenta; don Salomón Saal, casado, argentino, de cuarenta años de edad, con cédula de identidad número tres millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Helguera número cuatrocientos cincuenta; don Elías Saal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.368.576, casado, argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Murillo número mil noventa; don Elías Suez, casado, argentino naturalizado, de sesenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez y seis mil doscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil setecientos cuarenta y nueve; y don Isaac Suez, casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, con cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Alsina número mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Malvitex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con preferencia en productos textiles, químicos o industriales. Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos textiles, plásticos y|o químicos; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividida en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - clase - Monto: Gregorio Lew: 4.000, $ 400.000; Dina Ovsejevich de Lew, 4.000, $ 400.000; Luis Gerszonsvoit: 4.000, $ 400.000; Cecilia Mislavsky de Gerszonsvoit: 4.000, $ 400.000; Enrique Gerszonswit: 4.000, $ 400.000; Alberto Saal: 4.000, $ 400.000; Salomón Saal: 4.000, $ 400.000; Elías Saal: 4.000, $ 400.000; Elías Suez: 4.000, $ 400.000; Isaac Suez: 4.000, $ 400.000. El total integrado es de $ 400.000, habiendo integrado cada socio $ 40.000 en dinero efectivo. Las señoras Dina Ovsejevich de Lew, doña Cecilia Mislavsky de Gerszonsvoit, manifiestan que el aporte que efectúan lo es con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gregorio Lew; Vicepresidente: Luis Gerszonsvoit; Director titular: Salomón Saal; Director titular: Alberto Saal; Director suplente: Elías Suez; Síndico titular: Enrique Gerszonswit; Síndico suplente: Isaac Suez. — Cuarto: Autorizar a los señores don Gregorio Lew, don Luis Gerszonsvoit y don Enrique Gerszonswit, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, quedan facultados a otorgar la escritura pública con las cláusulas propias de la naturaleza del acto. Nº 19.895. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Malvitex Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 18 de marzo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 11 (fojas once) a fojas 12 v. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco) con la modificación de fs. 12 v. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.252. — Aurora F. Vallejos, Escribana.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — e.18|3 Nº 1.648 v.18|3|66

CERUMAR ARGENTINA

Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día.

Que por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1965, se ha producido en la sociedad CERUMAR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, FORESTADORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional legal (m$n. 100) cada una y dividida en doscientas series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional legal (m$n. 500.000) cada una. — Quedan emitidas las primeras treinta series de acciones al portador con carácter de ordinarias de cinco votos cada una y las veinte series restantes de acciones al portador con carácter de ordinarias de un voto cada una, encontrándose suscriptas las series 1 al 30 de 5 votos y 31 a 44 de 1 voto. — El Directorio resolverá la emisión de acciones correspondientes a las series cincuenta y uno a doscientas de acciones que podrán ser ordinarias y|o preferidas, quedando facultado a fijar la clase y forma de pago de las mismas, así como también el número de votos uno a cinco que dichas acciones ordinarias habrán de tener, quedando facultado a fijar la norma de pago de las mismas. — El capital autorizado podrá ser elevado por Asamblea General de accionistas hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional legal (pesos moneda nacional 500.000.000) en series sucesivas de quinientos mil pesos moneda nacional legal (m$n. 500.000) cada una, pudiendo corresponder a acciones ordinarias y|o preferidas, fijándose en dicha oportunidad las características de las mismas, y las condiciones de integración. — Toda resolución sobre aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto ochocientos cincuenta y dos, cincuenta y cinco. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación precedente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 nov. 1965 (un sello dice:) Ministerio de Educación y Justicia 67 — Visto el expediente N.17 517|1|65, en el que la sociedad "Cerumar Argentina", Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cerumar Argentina", Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 10 de setiembre de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos (Hay una firma ilegible).

Resolución P. J. Nº 001907. — E|L. Comercial: Vale. Enmendado: 18 — vale — Rafael Sverdloff (escribano).

Buenos Aires, Febrero 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600 e.18|3 Nº 1.666 v.18|3|66

CABAÑA CARDINI ZAR

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres de enero de mil novecientos sesenta cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Sergio Víctor Cardini Zar, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta y siete mil novecientos veinticinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan José Passo número mil trescientos cuarenta, vecino de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Oscar Ezequiel Carbone, argentino, casado, escribano, con Cédula de Identidad número cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número seiscientos cincuenta y cinco de esta Capital, doña Nelly Alicia Carbone de Cardini, argentina, casada, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Juan José Passo número mil trescientos cuarenta de Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Sergio Oscar Cardini Carbone, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos treinta y tres mil doscientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan José Passo número mil trescientos cuarenta, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, don Lorenzo Palacios, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número seiscientos cincuenta y cinco de esta Ciudad, don Pedro Norberto Lázzaro, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento número tres mil cincuenta de esta Ciudad, don Juan Miguel Llanos, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Senillosa número veintidós de esta Capital, don Julio Alberto Ranza, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones dos mil quinientos uno, domiciliado en la calle Alsina número treinta de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, don Raúl René Berrutti, uruguayo, casado, con Cédula de Identidad número trescientos un mil ochocientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Gavilán número cuatrocientos dieciocho de esta Ciudad y don Juan Carlos Cruz Palmieri, argentino, casado, con Cédula de Identidad número doscientos nueve mil doscientos treinta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Canning número dos mil seiscientos treinta y ocho de esta Ciudad, todos mayores de edad, a excepción de don Sergio Oscar Cardini Carbone, autorizado legalmente para ejercer el comercio por escritura de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante al folio cinco mil cuatrocientos noventa y tres de este mismo Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número trescientos setenta y ocho, al folio doscientos ochenta, del libro cinco de Venias para ejercer el comercio, a mérito del mandato irrevocable conferido en la escritura otorgada ante mí el autorizante, con fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, al folio ciento uno de este mismo Registro, que copiada en lo pertinente dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires...a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí.. comparecen los señores don Sergio Víctor Cardini Zar... doña Nelly Alicia Carbone de Cardini... don Oscar Ezequiel Carbone... don Sergio Oscar Cardini Carbone... don Lorenzo Palacios...don Pedro Norberto Lázzaro... don Juan Miguel Llanos... don Julio Alberto Ranza...don Raúl René Berrutti...y don Juan Carlos Cruz Palmieri... todos...mayores de edad. a excepción del señor Sergio Oscar Cardini Carbone, quien se encuentra habilitado para este otorgamiento de acuerdo a lo que dispone el artículo doce del Código de Comercio...y dicen: Que a efectos de dejar constituida provisoriamente la sociedad anónima "Cabaña Cardini Zar, Sociedad Anónima Agropecuaria", solicitan de mí el autorizante, transcriba en este Registro el acta constitutiva de la misma...cuyo tenor es el siguiente:...Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a los señores Sergio Víctor Cardini Zar y Oscar E. Carbone a fin de que indistintamente y en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesaria para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente...Es copia fiel del acta de referencia, doy fe. Y en tal virtud, los comparecientes dejan provisoriamente constituída la sociedad Anónima "Cabaña Cardini Zar, Sociedad Anónima Agropecuaria", en los términos del acta precedentemente transcripta...Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — Sergio V. Cardini. — Nelly Alicia Carbone de Cardini. — Oscar E. Carbone. — Sergio Oscar Cardini Carbone. — L. Palacios. — Pedro N. Lázaro. — Juan Miguel Llanos. — René Berrutti. — Julio A. Ranza. — Juan Carlos C. Palmieri. — Hay un sello. Rodolfo Porro..."Es copia fiel de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe. — Y en tal virtud, el compareciente en el carácter acreditado dice: Que por acta constitutiva de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, elevada a escritura pública según la citada escritura de fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el dicente y sus representados constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "Cabaña Cardini Zar, Sociedad Anónima Agropecuaria". — Que solicitada al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la autorización para funcionar en tal carácter y la aprobación de sus Estatutos, por Resolución número dos mil trescientos dieciocho de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, dictada en el expediente número diecinueve mil setecientos sesenta y nueve de la Inspección General de Justicia, autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad en el carácter de Anónima y aprobó el Acta constitutiva y sus Estatutos, los que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, dicen así: "Acta constitutiva: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cabaña Cardini Zar Sociedad Anónima Agropecuaria". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, avícolas; d) El capital autorizado se fijado en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. e) El directorio estará compuesto de uno a cuatro miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año. f) El ejercicio social cerrará el día treinta de abril de cada año. Segundo. Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación; don Sergio V. Cardini Zar suscribe nueve mil ochocientas ochenta y cuatro acciones, por un valor de Novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional e integra el diez por ciento en efectivo o sean noventa y ocho mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional doña Nelly Alicia Carbone de Cardini, suscribe cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional, e integra el diez por ciento en efectivo, o sean quinientos pesos moneda nacional, don Sergio Oscar Cardini Carbone, suscribe cincuenta acciones por un valor de cinco mil pesos moneda nacional, e integra el diez por ciento en efectivo o sea quinientos pesos moneda nacional; don Oscar E. Carbone, suscribe diez acciones por un valor de un mil pesos moneda nacional e integra el diez por ciento en efectivo o sean cien pesos moneda nacional y don Lorenzo Palacios, don Pedro N. Lazzaro, don Juan Miguel Llanos, don Julio A. Ranza, don Raúl Renée Berrutti y don Juan Carlos C. Palmieri, suscriben una acción cada uno, por un valor de cien pesos moneda nacional, e integran el diez por ciento en efectivo o sea diez pesos moneda nacional cada uno. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: El señor Sergio V. Cardini Zar; Vocales Suplentes: señora Nelly Alicia Carbone de Cardini y Sergio Oscar Cardini Carbone; Síndico Titular: Señor Oscar E. Carbone y Síndico Suplente: el señor Salvador J. Cortese. Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a los señores Sergio Víctor Cardini Zar y Oscar E. Carbone a fin de que indistintamente y en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente... Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legla en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda legal cada una y dividido en cinco series iguales. Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año... Ministerio de Educcaión y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19,769. Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 de C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Soc.Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63 el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dt. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "CABAÑA CARDINI ZAR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", constituída en esta Capital el 5 de Enero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince) y de fs. 19 (fojas diez y nueve) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 v. (fojas veinte vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Merceder. — Miguel Amílcar Merceder Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2318. — "Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — V. Cardini Zar. Hay un sello. — Rodolfo Porro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y dos del Registro quinientos doce de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Rodolfo Porro. — Entre líneas, doy fe vale. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600 e. 18|3 Nº 1.668 v. 18|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PONTON Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de noviembre de 1965, los señores Andrés Avelino Pontón, español, de 52 años de edad, casado, comerciante con domicilio en la calle Ingeniero Brián 2130, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.724.341, y don Miguel Abarca, español, de 42 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Thames 1407, de esta Capital, Cédula de Identidad número 3.861.806, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los firmantes, a partir del diecisiete de noviembre de 1965, la Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "PONTON Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Thames Nº 1407, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de una Empresa de construcciones e instalaciones de electricidad y afines, ya sea para contratar obras para ejecutar por sí o por medio de terceros; contratar y subcontratar la provición de materiales y manos de obras; fabricar materiales de electricidad, etc. — También podrá comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles y accesorios, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Existiendo conformidad de los Socios podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos, conexos o diferentes. — Tercero: La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarto: El Capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil quinientas acciones de un mil pesos cada una, estando totalmente integrada por los socios en las siguientes formas: Setecientas cincuenta acciones de un mil pesos cada uno, lo que hace el total arriba enunciado y se encuentra justificada esa integración, en muebles útiles, maquinarias, herramientas y accesorios que se detallan en el inventario que por separado se agrega debidamente autorzado por perito contable. — Quinta: La administración y disposición estará a cargo de ambos socios, con el carácter de socios Gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo dispone el artículo 16 de Ley 11.645. — Sexto: Se llevará un libro de Acta, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones de interés de la sociedad. — Séptimo: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios siendo indispensable la firma de ellos, conjuntamente quienes firmarán arriba con un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por los socios. — Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según los casos, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no seis años, así como sus prórrogas o resciciones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden Civil, comercial o nacional, especial; enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduanas, Control de Cambios o asuntos fiscales o contenciosos administrativos suscribir o endosar cheques, vales, billetes. pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes solicitar documentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerc

ciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambios, giros, cheques, pagarés, u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — c) Constituir depósitos de dinero, tíulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en arbitradores, poner absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros; i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Octavo: Al 31 de diciembre se practicará todos los años un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas, si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. En el caso de que éstos no desearen proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) el día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general; b) el valor llave de la osciedad se determinará por el promedio del beneficio con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) luego de determinada la llave, se establecerá el importe resultante y se pagará en cuotas iguales con un interés del 10 por ciento anual sobre cada plazo, suma que deberá documentarse. — Décimo: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo si no mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro 11, título III, capítulo X del Código de Comercio. — Décimo Primero: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimo Segundo: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Décimo Tercero: Según las cláusulas precedentes, se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Aclara y llena claro. Señor Juez Nacional de Registro: Andrés Avelino Pontón y Miguel Abarca, en su carácter de socios gerentes de "Pontón y Cía., S. R. L.", en su pedido de inscripción con el mismo domicilio legal constituido en la Avda. Corrientes Nº 1485, 2º piso E, a V. S. expone: Que atento a lo ordenado por V. S. viene a aclarar la cláusula cuarta del contrato en cuanto se refiere a la integración del capital por "Acciones", cuando debe decir "Cuotas", rectificando en esa forma dicha cláusula del contrato de sociedad formalizado. — Asimismo, llenando el claro de la cláusula "Octava", debe decir "Al treinta y uno de diciembre se practicará ...". Cumplido así lo ordenado por V. S. piden se imprima al pedido de inscripción el trámite pertinente. — Proveer de conformidad. Será pusticia. Andrés Avelino Pontón. — Miguel Abarca.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 e.18|3 Nº 1.033 v.18|3|66

FERRCO, FEDERICO RUBINSTEIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: 1) Federico S. Rubinstein naturalizado, domiciliado en la Capital Federal, calle Zavalía número 2090, 4º p. "A", 2) Clara Deicht de Rubinstein, argentina naturalizada con igual domicilio y 3) Juan Pedro Rubinstein, alemán, con domicilio en Florida (Provincia de Buenos Aires) calle Valle Grande Nº 1160 — todos casados — se ha convenido en la fecha celebrar el siguiente convenio. — Todos los nombrados manifiestan que mediante contrato de fecha 6 de diciembre de 1965, han formado entre sí la sociedad denominada "FERRCO FEDERICO RUBINSTEIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Moreno Nº 417. Mediante el presente convenio los suscriptos resuelven introducir en el mencionado contrato de sociedad los siguientes cambios: Primero: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios se aplicará lo que se expone más en adelante: I) en caso de fallecimiento como primero del socio Federico S. Rubinstein: 1) En este caso las cuotas del socio Federico S. Rubinstein pasarán en partes iguales en propiedad a favor de la señora Clara Deicht de Rubinstein y del señor Juan Pedro Rubinstein, debiendo cada uno de los mencionados socios sobrevivientes pagar a la sucesión del socio fallecido la suma de pesos m|n. doscientos cincuenta mil (250.000.—) sin tenerse en cuenta el valor de las cuotas del socio fallecido en la sociedad; 2) En dicho monto a pagarse queda ya incluido el pago por el crédito que tuviera el socio fallecido contra la sociedad; si existiere deuda del socio fallecido frente a la sociedad los socios sobrevivientes no podrán computar su monto a cuenta de la suma global mencionada de pesos m|nacional 500.000.— (quinientos mil) la que se fija como único pago por las cuotas del socio fallecido, juntamente con su crédito contra la sociedad o su deuda frente a ella en el momento de su fallecimiento. — 3) La sociedad seguirá entre el señor Juan Pedro Rubinstein y doña Clara D. de Rubinstein, en las condiciones del contrato originario y sus cambios en el presente convenio, encontrándose la gestión de negocios a cargo del primero, pero con el derecho de doña Clara D de Rubinstein de colaborar en el negocio y con amplísimas facultades de control; dicho control podrá doña Clara D. de Rubinstein ejercer personalmente o con ayuda o por intermedio de terceros de su confianza — 4) En caso de obstruir o de dificultar el señor Juan Pedro Rubinstein el control a que se hace referencia, la señora Clara D. de Rubinstein tendrá derecho de pedir judicialmetne se le facilite el ejercicio del control mencionado y se rinda a ella cuenta, sin perjuicio de pedir simultáneamente y como medida precautoria el nombramiento de ella, como coadministradora de la sociedad, siendo en este caso necesaria la firma conjunta de ella y del señor Juan Pedro Rubinstein para representar válidamente a la sociedad — Si la señora Clara D. de Rubinstein se considera con derecho de hacer uso de lo estipulado en este inciso, su pertinente pedido será suficiente fundamento para que el Juez competente lo ordene como medida precautoria, sin necesidad de aportar otras pruebas que las declaraciones de dos testigos, tomadas en primera audiencia — 5) La señora Clara D. de Rubinstein tendrá derecho de percibir — para sufragar sus gastos de mantención en sentido amplio — en cada caso e independientemente de la situación económica de la sociedad y de las relaciones recíprocas de los socios, entre el día primero y cinco de cada mes, por adelantado, una suma no inferior a las tres cuartas partes del sueldo del secretario (sin cargas de familia) del Tribunal de Primera Instancia de la Capital Federal con antigüedad de 10 años en el cargo; dichos importes serán imputados a cuenta de las ganancias futuras en los años venideros y deberán ser asentados en los libros de la misma manera como los adelantos que percibirá el señor Juan Pedro Rubinstein en el mismo concepto —pero en el monto doble de los adelantos que percibirá doña Clara D. de Rubinstein—. — 6) A fin de cada ejercicio anual se hará el reajuste, resolviendo los socios sobre la distribución de las ganancias. — 7) Si no hubiere ganancias suficientes para saldar los adelantos, los pertinentes montos, o su parte, pasarán al ejercicio siguiente. — La falta de dichos pagos a que se hace referencia en el inciso 5 que antecede durante dos meses. aún no consecutivos, dará a la señora Clara D. de Rubinstein el derecho a dar por disuelta anticipadamente la sociedad y pedir su liquidación que se llevará por intermedio de un liquidador, designado de común acuerdo. — Si no lo hubiere, el liquidador será nombrado por el Juez competente. — 8) En cada caso la señora Clara D. de Rubinstein tendrá derecho a percibir durante todo el tiempo del juicio y de la liquidación del administrador o liquidador, según el caso, nombrado de común acuerdo o designado judicialmente el adelanto mensual indicado, arriba en el inciso 5 para poder sufragar sus necesidades y aunque la sociedad no tuviera ganancias; los importes así cobrados serán computados a cuenta de las sumas que resultaran a su favor como consecuencia de la liquidación; si percibiera más, no será obligada a su devolución al otro socio. — 9) En todos los casos en los cuales doña Clara D. de Rubinstein tendrá derecho de concurrir ante la Justicia competente en salvaguardia de sus derechos, ella podrá renunciar de este derecho total o parcialmente, temporalmente o de modo definitivo y someter la controversia a la resolución de los árbitros arbitradores amigables componentes, de conformidad con la cláusula sexta del presente contrato; esto sin perjuicio de pedir a la Justicia Nacional competente las medidas precautorias, que deben ser otorgadas en las condiciones previstas en este convenio y que conservarán su vigencia hasta el dictamen del tribunal arbitral de amigables componedores, pasado en cosa juzgada. El señor Juan Pedro Rubinstein manifiesta su expresa conformidad con lo expuesto. 10) En caso de presentarse ante la Justicia Nacional las partes renuncian desde ya a su derecho de recusar sin causa al Juez ante quien se iniciare el juicio. II. — En caso de fallecimiento de la señora Clara Deicht de Rubinstein: 1) Si el deceso de doña Clara D. de Rubinstein ocurriere como primero entre los socios, la sociedad seguirá entre los socios restantes, haciéndose cargo de las cuotas de la difunta en la sociedad, el señor Federico S. Rubinstein. — El valor de la participación de la socia fallecida en la sociedad se establece en pesos m|n. 500.000.— (quinientos mil); en el valor así establecido han sido incluídos los créditos y|o deudas respectivamente de la sra. Clara D. de Rubinstein contra la sociedad o sus deudas frente a ella. — El señor Federico S. Rubinstein deberá poner la suma mencionada de pesos m|n. 500.000 (quinientos mil) a la disposición de la sucesión de la socia fallecida en cuatro cuotas semestrales y sin intereses, venciendo la primera a un año desde la fecha del deceso — En consecuencia el señor Federico S. Rubinstein sustituirá a la socia Clara D. de Rubinstein así en su participación en la sociedad, como también como acreedora o deudora, según el caso, de la sociedad mediante el pago de la única suma de pesos moneda nacional quinientos mil (500.000.—) a la sucesión de la socia fallecida. — Todas otras cláusulas del contrato conservarán su plena vigencia; 2) Si la sociedad, después de haber fallecido como primero el señor Federico S. Rubinstein seguirá entre los socios restantes, señor Juan Pablo Rubinstein y doña Clara Deicht de Rubinstein, de conformidad con lo estipulado en el capítulo I (para el caso de fallecimiento como primero del señor Federico S. Rubinstein) y recién después ocurriere el deceso de doña Clara D. de Rubinstein, no habiendo ella durante su vida recurrido a una intervención judicial que resultare fundada y justificada por el posterior fallo judicial o arbitral, pasado en cosa juzgada, en este caso las cuotas y otra participación de doña Clara D. de Rubinstein en la sociedad pasará a favor del señor Juan Pedro Rubinstein que quedará único propietario del establecimiento social, con la obligación de pagar a los herederos instituidos o legales únicamente la suma de pesos m|n. 500.000.— (quinientos mil); en la suma de pesos m|n. 500.000.— (quinientos mil) así fijada está comprendida así bien la participación de la señora Clara D. de Rubinstein en el capital social, como también su crédito contra la sociedad o sus deudas frente a ella, no pudiendo los herederos pedir nada más que la suma mencionada, ni de la sociedad, ni del señor Juan Pedro Rubinstein, ni éste de los herederos en caso si las deudas de la señora Clara D. de Rubinstein frente a la sociedad estarían superiores a su participación en el capital social. — III. — En caso de fallecimiento del señor Juan Pedro Rubinstein: 1) En caso de deceso de don Juan Pedro Rubinstein como primero de los socios, la sociedad seguirá con sus herederos, los que deberán unificar su representación. — Estos herederos tendrán derecho a obtener en conjunto de la sociedad mensualmente entre el día primero y cinco de cada mes, una suma igual, como la prevista para la señora Clara Deicht de Rubinstein arriba en el capítulo 1º, inciso 5 pero aumentada en cincuenta por ciento (50%); este aumento de 50% (cincuenta por ciento) se reducirá después de 10 (diez) años de la firma de éste contrato a 30 o|o (treinta por ciento) quedando, caduco el aumento una vez transcurrido el período de 17 (diecisiete) años, contados de la firma del presente. — A fin de cada ejercicio se hará el reajuste pertinente, resolviendo los socios por mayoría de votos sobre la distribución de ganancias. — En ningún caso podrá la sociedad exigir de los herederos de Juan Pedro Rubinstein el reembolso de adelantos mensuales en caso si su participación en las ganancias anuales resultare insuficiente, pudiendo la sociedad solamente en los años venideros compensar la pertinente deuda con el superavit de las ganancias no distribuidas en forma de adelantos mensuales o tener dichas deudas en cuenta en caso de la liquidación de la sociedad. 2) Si el deceso del socio Juan Pedro Rubinstein se operare después del fallecimiento del socio Federico S. Rubinstein y antes del de doña Clara D. de Rubinstein y existiendo la sociedad con la misma, la sociedad se considerará automáticamente resuelta a los 45 días del deceso, si con anterioridad doña Clara D. de Rubinstein y los herederos de don Juan Pedro Rubinstein, que siempre deben unificar su representación no resuelvan otra cosa. — Segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, o entre los socios o una parte de ellos y los herederos de los socios en cuanto a la interpretación y|o aplicación del presente contrato, a todas las cuestiones, vinculadas con la rendición de cuentas, pagos de adelantos mensuales, control del giro de establecimiento, rescisión del contrato social y liquidación del mismo o a cualquier otra cosa, vinculada con la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componentes, que deberán dictar su fallo, dentro de 30 (treinta) días de constituido el tribunal arbitral. El socio que pedirá la constitución del tribunal arbitral comunicará a otro u otros socios el nombre, apellido y dirección del arbitrador por sí nombrado mediante telegrama colacionado, debiendo el socio o los socios así notificados comunicar, dentro de cinco días de recibido el colacionado, al socio notificante, el nombre, apellido y dirección del arbitrador nombrado por cada uno de ellos. — Los arbitradores nombrarán por unanimidad dentro de 5 (cinco) días siguientes, a un tercero con quien resolverán por mayoría de votos sobre todas las cuestiones que serán sometidas a su conocimiento de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, disponiendo al resolverse las cuestiones planteadas cada uno de los árbitros nombrados por los socios de un voto y el tercero de dos votos. — Si el tribunal arbitral no llegare a constituirse o por falta de nombramiento de árbitros o por falta de unanimidad en la elección del tercero, el juez competente nombrará al tercero y en su caso a los árbitros arbitradores, siendo inapelable la pertinente resolución judicial; los socios desde ya renuncian a su derecho de recusar sin causa al juez que conocerá en cuestiones del nombramiento del miembro o miembros del tribunal arbitral de amigables compo-

nedores o en cuestiones de validez o nulidad del fallo. — La parte que deje de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso pagará por resolución del tribunal arbitral a favor de la contraria una multa, equivalente hasta el 30 % (treinta por ciento) de su participación en el capital social. — El fallo del tribunal de arbitradores será inapelable; el socio que se alzare contra el fallo, pidiendo su nulidad pagará a favor de su contrario una multa de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil) importe que deberá ser depositado en el juicio simultáneamente con el pedido de la nulidad; el fallo arbitral será ejecutable a pesar de la acción judicial, iniciada, por su nulidad. — Tercero: Lo contenido en el capítulo 1º en cuanto al derecho de doña Clara D. de Rubinstein de presentarse ante la Justicia Nacional en caso si después del fallecimiento de don Federico S. Rubinstein, ella quedare en sociedad con don Juan Pedro Rubinstein o sus sucesores, conserva plena vigencia, siendo la socia mencionada la única persona que pueda concurrir ante la justicia nacional en condiciones estipuladas si así lo deseare. — Cuarto: Se hace constar expresamente que el dinero invertido por doña Clara D. de Rubinstein en la sociedad proviene de sus propios bienes y no constituye bien ganancial, circunstancia que reconocen expresamente los señores Federico S. Rubinstein y Juan Pedro Rubinstein. — Quinto: En caso de deceso del señor Federico S. Rubinstein y continuar la sociedad entre ambos socios restantes, el señor Juan Pedro Rubinstein a cuyo cargo quedará la administración y representación de la sociedad frente a terceros, participará en 55 % (cincuenta y cinco por ciento) en ganancias y pérdidas de la sociedad; la participación de doña Clara D. de Rubinstein en ganancias y pérdidas de la sociedad quedará reducida en este caso a 45 % (cuarenta y cinco por ciento). — Sexto: En el caso de enviudar doña Clara D. de Rubinstein y casarse nuevamente, cesan todas las estipulaciones contenidas en las cláusulas del presente convenio, quedando en vigencia solamente las cláusulas del convenio originario sobre la formación de la sociedad. — En este caso el señor Juan Pedro Rubinstein tiene derecho de comprar durante dos años siguientes la participación de doña Clara D. de Rubinstein en el negocio por el precio y en las condiciones de pago que fijará el tribunnal de árbitros arbitradores, si las partes no llegasen a un acuerdo directo al respecto. — Séptimo: El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio a pedido de cualquiera de los socios. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Fdo.: Federico Rubinstein. — Fdo.: Clara D. de Rubinstein. — Fdo.: J. P. Rubinstein. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 136, certifico que las firmas que anteceden corresponden a Federico Scholen Rubinstein, con C. I. Policía Federal Nº 2.279.211; Clara Deicht de Rubinstein, con Libreta Cívica Nº 3.199.581 y Juan Pedro Rubinstein, con C. I. Policía Federal número 2.830.256, y fueron puestos en mi presencia. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Fdo.: Horacio Clariá. — Sigue sello que dice: Horacio A. Clariá, Escribano.

Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.920.— e.18|3-Nº 1.518-v.18|3|66

ESTABLECIMIENTO CAMAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Luis Carlos Julianelli, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Humberto I Nº 2755, Capital, José Pena, español, de estado civil casado, con domicilio en la calle Nicaragua Nº 5054, Dto. 1º y la señora Susana Margarita Semino, argentina, de estado civil casada, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 1273, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyos efectos formalizan este contrato que se regirán por las cláusulas y condiciones siguientes. — Primero. Con fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida entre los contratantes la sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro y razón social "ESTABLECIMIENTO CAMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segundo. Constituye el principal objeto de la sociedad los acabados industriales de pintura y toda otra operación lícita que de común acuerdo decidan realizar. — Tercero. El domicilio de la sociedad es en esta Capital, calle Besares 3051|53. — Cuarto. La duración de este contrato queda fijada en cinco (5) años, a contar de la fecha antes citada y se considerará renovado por igual período, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de disolver la sociedad. — Quinto. El Capital Social lo constituye la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000.—), aportados por los socios en partes iguales de los cuales seiscientos mil lo constituye los bienes adquiridos a R. Piotti y Cía. según inventario que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituída. El resto de trescientos mil lo integran en efectivo en pesos moneda nacional, por partes iguales. El capital está formado por 9.000 cuotas de $ 100 cada una. Correspondiendo 3.000 a cada socio. - Sexto. La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de dichos socios, facultándosele asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. En representación de la Sociedad podrán nombrar gerentes, comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otro modo gravarlos. Podrán contratar, gestionar toda clase de asuntos ante los Ministerios o Tribunales de cualquier jurisdicción, ya sea como actores o demandados, por sí o por apoderados, y con las más amplias faclultades, y todos los actos que sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Séptimo. Los socios se comprometen a reveer las cláusulas existentes de presentarse alguna variación. Para ello sólo será necesaria la comunicación por escrito o cualquier otro medio legal de la solicitud de revisión. — Octavo. Con fecha treinta de setiembre de cada año se realizará un balance general de los negocios sociales. De las utilidades que arroje se destinará un cinco por ciento (5) para integrar la reserva legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital, el resto se distribuirá por partes iguales y de común acuerdo. Las pérdidas serán soportadas en partes iguales, como así también los compromisos adquiridos por cualquiera de los socios, que se relacionen con el giro comercial o industrial de la sociedad. — Noveno. En cualquier momento los socios podrán renunciar a la Sociedad haciéndolo saber con una anticipación de tres meses (3). Su retiro se hará efectivo al final del ejercicio y los otros podrán adquirir la parte del saliente por el monto que el balance arroje, el valor de su participación en la Sociedad le será abonado en la siguiente forma: Veinticinco por ciento (25 %) al contado y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, sin interés y documentadas con pagarés. El mismo procedimiento se seguirá para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, con los herederos del socio fallecido o incapacitado. Décimo. Cualquier desinteligencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de este contrato, será resuelta por la intervención de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de entrar a conocer el punto en discusión, designarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo. El fallo que este último dicte será inapelable, debiendo acatarlo los contratantes sin más trámites. Bajo de las precedentes diez (10) cláusulas dejan constituída la Sociedad "Establecimiento Camac Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato se obligan a cumplir fielmente y de acuerdo a derecho. De común acuerdo se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, firmados por Susana Margarita Semino, José Pena y Luis Carlos Julianelli. E|líneas: El capital está formado por 9.000 cuotas de $ 100 cada una correspondiendo 3.000 a cada socio. Todo vale. Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840 e. 18|3 Nº 1.526 v. 18|3|66

ANGEL CIRIONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 729. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Juan Héctor Cirioni, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número seis millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho; y Luis María Reynoso, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número seis millones ciento setenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen número seiscientos cincuenta y uno, cuarto piso, de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ANGEL CIRIONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley nacional número trece mil quinientos doce; d) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecas y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; e) Agropecuarias: mediante la explotación, agrícola ganadera en todas sus formas incluso la forestación. — También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias sin limitación alguna; f) Generales: Podrá también realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos que no se opongan a las leyes nacionales o extranjeras vigentes, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa. — Tercera: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen número seiscientos cincuenta y uno, cuarto piso, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de valor nominal Un mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El señor Juan Héctor Cirioni la cantidad de mil ochocientas cuotas o sea la suma de Un millón ochocientos mil pesos nacionales, y el señor Luis María Reynoso la cantidad de doscientas cuotas, vale decir la suma de Doscientos mil pesos nacionales. Estos aportes han sido totalmente integrados en derechos y acciones, bienes, muebles y útiles y demás, según Balance e Inventario que firmado por las partes y suscripto por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato; que además será íntegramente transcripto en el Libro Inventario a rubricarse en el Registro Público de Comercio. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Sólo en el caso que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción de cuotas a terceros. — Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta las sumas suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su complemento; tal fuera una nueva ampliación. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: A los fines de su objeto, la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza o título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones; satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial, de Santa Fe y Banco de la Provincia de Córdoba, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivos; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, ectétera; entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos, sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Octava: La Administración y Dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula séptima, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. — No obstante, les queda vedado comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — Novena: Anualmente al diecisiete de mayo de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de las actividades sociales. Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio, dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio. — Dentro de los quince días de entregadas dichas copias, se celebrará una Asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación. — Se considerará a favor de la aprobación el voto de los socios que no concurrirán a la Asamblea y que no hubiesen impugnado el Balance. — Décima: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas, bajo la responsabilidad de los gerentes a cargo de las funciones administrativas. — Undécima: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que al efecto se requieran. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el restante tendrá

derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente su incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz; b) La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz, unificar la representación; c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponda por capital, utilidades acumuladas no retiradas, con más el agregado o restado de los saldos que arrojen sus cuentas en doce cuotas bimestrales, iguales y consecutivas con más un interés del quince por ciento anual, pagadero por adelantado y sobre saldos. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Décima tercera: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. El remanente se repartirá a los socios en proporción al capital suscripto de cada uno, debiendo soportarse las pérdidas en igual forma. — Décima cuarta: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital, y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Décima quinta: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adaptarse en todos los casos por mayoría de votos. — Las deliberaciones y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas firmado por todos los socios o sus representantes. — En todos los casos no previstos en este contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad se adoptarán con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Sexta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Décima Séptima Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, se resolverá por un árbitro designado por el señor Juez de Comercio a solicitud del parte, siendo su laudo inapelable. — Leída que les fue esta escritura, a los comparecientes, la ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí el Autorizante, doy fe — J. Cirioni. — L. M. Reynoso. Hay un sello. Ante mí: Carlos E. Detry. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mi y queda en el Registro quinientos sesenta y seis, a mí cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cinco sellos de Ley números: Cero cero cinco millones ochocientos trece mil treinta y cuatro, cero cero cinco millones ochocientos trece mil treinta y cinco, cero cero cinco millones ochocientos trece mil treinta y seis, cero cero cinco millones ochocientos trece mil treinta y siete y el presente cero cero cinco millones ochocientos trece mil treinta y ocho. Fdo. Carlos E. Detry. Escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400. — e.18|3 Nº 1.536-v.18|3|66

ESTABLECIMIENTO MADERERO VIRREYES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la señora Quartina Bibini Vda. de Spurio, italiana, domiciliada en 11 de Setiembre Nº 3559, San Fernando, y el señor Miguel Jorge Fernández, argentino, domiciliado en Las Heras Nº 77, Tigre, ambos mayores de edad, convienen en formalizar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO MADERERO VIRREYES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Saavedra 22, 6º piso A., Capital Federal, sin perjuicio de cambiarla o de establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad se dedicará especialmente a la fabricación y|o venta de muebles para el hogar y para el comercio y a cualquiera otra actividad permitida por la ley. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—), divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; totalmente aportados por ambos socios por partes iguales e invertidos en los bienes que se mencionan en el balance general e inventario que se agregan a este contrato. — Cuarta: La sociedad durará tres años, a partir de la fecha. — Quinta: La administración o gerencia general de la sociedad estará a cargo en forma indistinta por ambos socios, quienes podrán usar la firma social formada por la denominación de ésta, más su respectiva firma personal y sin limitaciones de ninguna especie. — Sexta: Ambos socios se dedicarán preferentemente a atender los negocios sociales y de común acuerdo podrán designar uno o más gerentes generales o apoderados. Los retiros mensuales que se fijen se imputarán a gastos generales. — Séptima: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Las ganancias o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que el capital aportado, previa deducción del cinco por ciento establecido por la Ley 11.645 y de las reservas requeridas por el giro comercial y las cargas fiscales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio sus herederos o el curador lo representarán en la sociedad e nlas mismas condiciones que el causante. — Décima: Los socios se someten a la justicia de esta ciudad y de conformidad firma en 3 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados supra. — Quartina B. Spurio. — Miguel Jorge Fernández.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e. 18|3 Nº 1.546 v. 18|3|66

ESTABLECIMIENTO CAJONERO INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, la señora Quartina Bibini Vda. de Spurio, italiana, domiciliada en 11 de Setiembre Nº 3559, San Fernando, y el señor Miguel Jorge Fernández, argentino, domiciliado en Las Heras Nº 77, Tigre; ambos mayores de edad, convienen en formalizar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO CAJONERO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Saavedra 22, 6º piso "A", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarla o de establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad se dedicará especialmente a la fabricación y|o venta de esqueletos, cajones y envases de madera en general y a cualquiera otra actividad permitida por la ley. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—) divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente aportado por ambos socios por partes iguales e invertido en los bienes que se moncionan en el balance general e inventario que se agregan a este contrato. — Cuarta: La sociedad durará tres años, a partir de la fecha. — Quinta: La administración o gerencia general de la sociedad estará a cargo en forma indistinta, por ambos socios, quienes podrán usar la firma social formada por la denominación de ésta, más su respectiva firma personal y sin limitaciones de ninguna especie. — Sexta: Ambos socios se dedicarán preferentemente a atender los negocios sociales y de común acuerdo podrán designar uno o más gerentes generales o apoderados. — Los retiros mensuales que se fijen se imputarán a gastos generales. — Séptima: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Las ganancias o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que el capital aportado previa deducción del cinco por ciento establecido por la ley 11.645 y de las reservas requeridas por el giro comercial y las cargas fiscales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o el curador lo representarán en la sociedad en las mismas condiciones que el causante. — Décima: Los socios se someten a la justicia de esta ciudad y de conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados supra. — Quartina B. Spurio. — Miguel Jorge Fernández.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e. 18|3 Nº 1.547 v. 18|3|66

MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA PUERTO MADRYN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 446. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, República Argentina, a once días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don David Tawil, que firma igual, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos treinta y tres, primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires y accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocida, doy fe como de que a los efectos de darle fecha cierta, me entrega el siguiente instrumento privado concebido en los siguientes términos: "Entre los Señores David Tawil, León Tawil, Roberto Simón Mizrahi, quienes actúan entre sí, todos ellos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y con domicilio en la calle Paraná cuatrocientos treinta y tres, primer piso de la Capital Federal, y la señora Rena Hedaya de Tawil, estadouniodense, mayor de edad, viuda, con domicilio en la calle Paraná cuatrocientos treinta y tres, primer piso de la Capital Federal, quien actúa en su carácter de administradora judicial de su esposo Dr. Nisim Raimundo Tawil, según designación que le fuera otorgada con fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en dichos autos sucesorios, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número once de la Capital Federal a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría número veinte a cargo del doctor Aníbal J. La Rosa y todos con plena capacidad para contratar, se convie y declara lo siguiente: Primera: Los arriba nombrados, quienes actúan por sí y en representación, de acuerdo a lo anunciado, son los únicos integrantes de "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA PUERTO MADRYN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha doce de Mayo de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Chubut, con asiento en Trelew (Chubut), bajo el número mil doscientos cuarenta y uno, según expediente número trescientos veinticinco, año mil novecientos sesenta, Letra M, con fecha trece de Julio de mil novecientos sesenta y cesión de cuotas del tres de Enero de mil novecientos sesenta y dos, registrada en la misma fecha y al folio veintiuno, del protocolo del Registro de Contratos Públicos número nueve, de Puerto Madryn (Chubut), a cargo del Escribano Nacional don Manuel del Villar, y modificación de Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew (Chubut), bajo el número mil cuatrocientos treinta y siete, expediente número diecinueve - Fº ciento treinta y uno - año mil novecientos sesenta y cuatro. — Segunda: Convienen en modificar la cláusula Segunda que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Domicilio: Tendrá su sede legal esta sociedad en la Ciudad de Puerto Madryn, Jurisdicción de la Provincia de Chubut, pero su domicilio comercial y asiento principal de sus negocios, lo será en la Capital Federal, actualmente en la calle Paraná cuatrocientos treinta y tres, primer piso, sin perjuicio de los distintos domicilios especiales que requiera para el giro de sus operaciones, pudiendo extender los mismos a cualquier punto de la República, estableciéndose las sucursales agencias o representaciones que se estimen pertinentes. — Tercera: Las demás cljusulas del contrato social en vigencia no se modifican y son ratificadas por unanimidad. — Cuarta: Domicilio Especial: A todos los efectos que en derecho corresponda las partes constituyen sus domicilios especiales en los ya denunciados, y en donde tendrán por válida cualquier notificación judicial o extrajudicial, que allí se les hiciera llegar. De conformidad con las cuatro clásulas que anteceden, las partes firman el presente en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, República Argentina, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Rena Hedaya Tawil. — Hay tres firmas ilegibles. — Certifico: Que las firmas que se hallan extendidas en el instrumento privado pertenecen a doña Rena Hedaya de Tawil, León Tawil, Roberto Simón Mizrahi y David Tawil, personas hábiles y de mi conocidas, doy fe, por haber sido estampadas en mi presencia. Conste. — Puerto Madryn, Chubut, 11 de Octubre de 1965. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Manuel del Villar. Registro Nº 9. Escribano Nacional". — Es copia fiel del referido documento que anexo a esta matriz y que se halla habilitado con un sello que dice: "Provincia del Chubut. Ministerio de Economía. Dirección General de Rentas. Exentos Impuestos Provinciales. Decreto Ley número 5|58. Exento Nº 4. Decreto número 2.269|60". Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma el compareciente como acostumbra, por ante mí doy fe. — David Tawil. Está mi sello. Ante mí: Manuel del Villar. — Concuerda: Con su matriz de igual número que pasó por ante mí y Registro número nueve a mi cargo al folio cuatrocientos cuarenta y seis, protocolo del presente año, doy fe. Para "Manufactura Plástica Argentina Puerto Madryn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este segundo testimonio en el sellado de ley número cero ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete, y el presente ambos de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma y un sello que dice: Manuel del Villar. Registro Nº 9. Escribano Nacional. — Certifico: Que la presente Modificación de Contrato perteneciente a la firma: "Manufactura Plástica Argentino Puerto Madryn. Sociedad de Responsabilidad Limitada", se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de este Tribunal bajo el número un mil quinientos veintiuno en virtud de lo dispuesto por S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew (Chubut), Doctor Alfredo Castagnet, en los autos caratulados: "Manufactura Plástica Argentina Puerto Madryn S. R. L. s|Inscripción Modificación de Contrato", Expediente Nº 19. Folio 131, Año 1964, Letra "M". — Secretaría, Noviembre diecisiete de mil novecientos sesenta y cico. Hay una firma y dos sellos: Esc. Amanda L. Barindelli. Secretaria. — Provincia de Chubut. Juzgado 1ra. Instancia, Civil Comercial y Laboral. Circunscripción Judicial del Noreste. Trelew. Chubut.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120.— e.18|3 Nº 1.568 v.18|3|66

FARASAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato Rafael Aragón, José Aragón, Héctor Ge. 1965, los señores Francisco Aragón Rafael Aragón, José Aragón Héctor Gerardo Redondo, Juan Antonio Fierro, Sergio Sánchez y Manuel Atilano Castro Barros, han disuelto la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituida con domicilio en la calle Rivadavia Nº 4977, Capital, la que tenía por objeto dedicarse a representaciones comerciales y a la explotación de negocios en especial dentro de la rama gastronómica, y que giraba en plaza bajo la denominación de "FARASAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con motivo de haber cesado en sus actividades comerciales. Firmado: Rafael Aragón; F. Aragón; José Aragón; H. G. Redondo; J. A. Fierro; S. Sánchez; M. Castro.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080. — e.18|3 Nº 1.575-v.18|3|66

PENTAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1965, el señor Mateo Cesar Cassano, cedió al señor Roberto Alfonso Cupolo, sus cincuenta y dos cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad que gira bajo el nombre de "PENTAGRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965, y por la suma total de cien mil pesos. — Buenos Aires, marzo 4 de mil novecientos sesenta y seis.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.18|3 Nº 1.594-v.18|3|66

EDITORIAL JULIO KORN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Korn, argentino, casado, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, Piso 9º; Ricardo Isaac Korn, argentino, casado, con domicilio en la calle Junín 1533, piso 6º; y Saúl Koren, argentino, casado, con domicilio en la calle Charcas 2869, Piso 1º; en su carácter de únicos integrantes de la razón social "EDITORIAL JULIO KORN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1946, bajo el Nº 1.153; Fº 471; Lº 10 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyas modificaciones se inscribieron: con fecha 14 de octubre de 1953, en el mismo Registro bajo el Nº 2.104, Fº 466, Lº 24; con fecha 16 de noviembre de 1956, bajo el Nº 3.524, Folio 75, Libro 32 y la del 14 de agosto de 1959, bajo el Nº 2.083, folio 114, libro 38, convienen: 1º) En proceder al aumento del Cap. Social en ocho millones de pesos moneda nacional, haciéndolo ascender a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, aumento que resulta de los aportes en cantidad y forma que más adelante se establece y 2º) Prorrogar la vigencia del contrato social. — El contrato social queda totalmente vigente en su forma actual modificándose solamente las cláusulas cuarta y quinta y que quedan redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad continuará por diez años más a partir del 1º de julio de 1966, fecha de vigencia del actual contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Julio Korn, suscribe de la nueva emisión tres mil doscientas cuotas de mil pesos cada una o sea tres millones doscientos mil pesos e integra dos mil trescientas ochenta cuotas o sean dos millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional que corresponden a saldos favorables que en cuenta corriente tiene a la fecha del aumento y que así quedan compensados hasta ese importe y el saldo de su suscripción o sea ochocientas veinte cuotas de mil pesos es decir ochocientos veinte mil pesos se compromete a integrarlas en el plazo de ciento ochenta días de la fecha, Ricardo Isaac Korn, suscribe de la nueva emisión tres mil doscientas cuotas de mil pesos o sea la suma de tres millones doscientos mil pesos m|n., que corresponde a igual importe de su cuenta particular y por la que se hace la correspondiente compensación; Saúl Koren, suscribe mil seiscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una o sea la suma de un millón seiscientos mil pesos, de las cuales integra ciento veinte cuotas de mil pesos o sea ciento veinte mil pesos con igual importe que arroja su cuenta particular y por la cual deja hecha la correspondiente compensación y saldo o sea mil cuatrocientas ochenta cuotas es decir un millón cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional deberá integrarlos a medida que lo requiera los negocios sociales, en un plazo no mayor de los ciento ochenta días de la fecha. — Todos los importes indicados resultan del balance que se acompaña, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del aumento del Capital por esas las fechas en las que consta los saldos a que se hizo referencia, en prueba de conformidad se firma el presente, previa lectura y ratificación en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1966. — Fdo.: Julio Korn. — Ricardo I. Korn y Saúl Koren.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.18|3-Nº 1.589 v.18|3|66

BARRAQUEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, al día dieciocho del mes de febrero de 1966, entre los señores José Enrique Burgio, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Portugal 571, Capital Federal, C. I. número 5.643.214, de profesión comerciante, el señor Eduardo Italo Pignato, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, titular de la C. I. número 1.369.947, domiciliado en Luis María Campos 1220, Capital y el señor Roberto León Kohen, argentino, mayor de edad, casado, procurador, C. I. número 4.761.036, domiciliado en Arenales 1148, Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y de conformidad con las previsiones legales de la Ley 11.645. — Primero: Constituir una sociedad que girará bajo la denominación de BARRAQUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya sede y asiento principal de sus negocios será en la calle Santa María del Buen Aire Nº 1023|25, que será también su domicilio legal, pudiendo establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier otro punto del país y del exterior. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social adoptada estarán a cargo, conjuntamente, de dos de los socios. — Asimismo, tendrán los tres socios las facultades de gerentes de la sociedad, debiendo ejercer esta facultad en forma conjunta de a dos, siempre de los términos del artículo 16 de la Ley 11.645. — Cuarta: Sin perjuicio de lo dicho en la cláusula anterior, los socios gerentes, conjuntamente de a dos, podrán realizar en nombre de la sociedad los siguientes actos: a) Operaciones bancarias en lo que se relacione con las aperturas de cuentas corrientes, efectuar depósitos, retirarlos, firmar, aceptar, endosar, depositar o cobrar cheques; b) Otorgar fianzas o garantías por obligaciones de terceros o en documentos llamados de favor; c) Comprar, vender, permutar, recibir en pago, en depósito o en cualquier otra forma, adquirir o enajenar toda clase de materiales, maquinarias o bienes muebles o inmuebles y formalizar toda clase de contratos civiles o comerciales, pagando o cobrando sus importes al contado o a plazos, con garantías reales o personales; d) Contratar, tomar, suspender o despedir personal asalariado, en comisión o a sueldo; e) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, u otro conforme a sus cartas orgánicas, reglamentos o estatutos, con garantía hipotecaria o prendaria o de otro género; f) Dar o aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas; g) Arrendar como locataria o locadora; h) Retirar, firmar, aceptar, endosar, depositar o cobrar en Bancos u otras instituciones de crédito, cheques, letras, vales, pagarés o avales, percibir los importes de los créditos personales o hipotecarios que se le acuerden y cancelarlos oportunamente; i) Aceptar o transferir créditos hipotecarios, prendarios o personales y cobrar, pagar o percibir todas las sumas que deban o correspondan a la sociedad; j) Contratar seguros como asegurada; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad de contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir otro género de pruebas e informaciones, comprometer a árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; l) Aceptar y firmar todos los documentos, contratos, escrituras y poderes públicos o privados que sea menester con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que se pactaren. — Debe considerase esta enumeración como simplemente enumerativa y no limitativa. Quinto: La sociedad tiene por objeto el acopio, almacenaje y clasificación de frutos del país y toda otra operación tendiente a la comercialización de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros, para lo cual podrá importar, exportar, comercializar, como asimismo realizar cualquier operación civil, comercial, industrial o financiera que se relacione con el objeto principal aquí enunciado. — Sexta: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 250 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: por el socio José Enrique Burgio, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional, por el socio Eduardo Italo Pignato, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional y por el socio Roberto León Kohen, ciento treinta cuotas o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional — Dicho capital ha sido totalmente integrado en la forma que detalladamente resulta del balance que certificado por el Contador Público Nacional, Sr. Carlos Eduardo Albacete se agrega al presente. — Séptima: Para que un socio pueda ceder o transferir sus cuotas deberá contar con la aprobación de los otros, teniendo el socio Kohen prioridad para adquirir las mismas, debiendo abonar las cuotas al valor que tengan de acuerdo a balance general que se practicará en ese momento, pagándose las mismas en cuatro cuotas iguales y semestrales con el interés bancario del momento. — Octava: El ejercicio social vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará un balance general para determinar las utilidades y pérdidas del ejercicio, sin perjuicio de los parciales, de números, saldos o comprobaciones que se efectuarán en cualquier momento, a requerimiento de uno de los socios. Los balances no observados dentro de los quince días de puestos a disposición de los socios, en forma auténtica, se considerarán aceptados.— Novena: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances realizados serán distribuidos o soportados en partes iguales por los tres socios, sin tomar en cuenta el capital de cada uno de ellos. De las ganancias líquidas se destinará el 5 % para reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital, sin perjuicio de otras reservas facultativas que se convengan en cada caso. — Décima: La disolución de la sociedad se operará al vencimiento del término. Podrá prorrogarse por otro plazo igual o menor teniendo el asentimiento de todos los socios. — La disolución de la sociedad podrá realizarse antes del vencimiento del término cuando los socios así lo dispongan y, en caso que de acuerdo a balance resulte una pérdida del 50 % sobre el capital integrado. — Undécima: Si se produjese la disolución total de la sociedad por motivo no previsto, los socios procederán a liquidarla en la siguiente forma: deducidas las sumas destinadas a cubrir el pasivo social, si no se pusieren de acuerdo sobre quién se hace cargo del activo y pasivo social, se adjudicarán los bienes divisibles a cada socio, y los indivisibles al socio que oblare el mayor precio. También se podrá realizar la venta de los bienes sociales en block o por separado, según sea estipulado por mayoría de votos. La distribución de los saldos se hará siempre en proporción a los capitales integrados y sus respectivas utilidades. — Duodécima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, se practicará, dentro de los treinta días de ocurrida, un balance general y establecida la parte de capital y utilidades que corresponda al socio fallecido o inhabilitado será abonada a sus representantes legales de la siguiente forma: 50 % al contado y el saldo al primer año de pago con más el interés bancario que corresponda, debiendo los herederos declarados tales realizar las gestiones necesarias para transferir las cuotas sociales del fallecido al socio Kohen, quien tendrá la opción para adquirir las cuotas sociales del fallecido o incapacitado. — Décimo Tercera: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y éste resolverá sin formar tribunal. El fallo de los árbitros o del tercero serán acatados como sentencia firme e inapelable. — J. E. Burgio.— E. I. Pignato. — R. L. Kohen.

Buenos Aies, marzo 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.18|3 Nº 1.596 v.18|3|66

LOS ANGELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado suscripto el día 21 de junio de 1965, los señores José Mejlich Lechtreger y Bengasi Salvador Di Pascuale, con efecto al 1º de enero 1965, han cedido, vendido y transferido a don Jacobo Szapú, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo Nº 4042, Piso 2º, Departamento "A", por partes iguales, 2.000 cuotas de capital de pesos 1.000 m|n. cada una que les correspondían a los cedentes en LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el importe del valor nominal de las referidas cuotas y que declaran haber recibido. Como consecuencia de la referida cesión, los cedentes y el cesionario han acordado modificar la redacción de las cláusulas Cuarta, Quinta y Novena del contrato social inscripto bajo el Nº 1.700, al folio 188, del Libro 47 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: El capital social quea fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 mon. nac.), dividido en seis mil cuotas (6.000) de Un mil pesos moneda nacional (1.000 m|n.) [illegible] una, totalmente integrado y [illegible] por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y créditos documentados a favor del señor Bengasi Salvador Di Pascuale, cedidos por éste a la sociedad en este acto, de acuerdo al inventario y balance firmado por los contratantes, anexo al presente, debiendo el cedente, si el crédito o créditos, no se cobrara o cobraran, o solo se cobrara o cobraran en parte, completar el aporte hasta el monto atribuído a ese crédito o créditos en el contrato social, más los intereses y resarcimiento de los daños sufridos por la Sociedad, dentro de los treinta (30) días subsiguientes al vencimiento o vencimientos de cada documento. Las referidas cuotas sociales corresponden en idéntica proporción a los tres socios contratantes, o sea: a José M. Lechtreger 2.000 (dos mil) cuotas, a Bengasi Salvador Di Pascuale 2.000 (dos mil) cuotas, y a Jacobo Szapú, 2.000 (dos mil) cuotas.

Cláusula Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios, en su carácter de Gerentes, dos de los cuales deberán actuar siempre en forma conjunta para el uso de la firma social adoptada, estampando su firma particular precedida del nombre de la Sociedad y seguida de la palabra "Gerente", con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas a terceros, comprendiendo además el mandato, la representación legal de la sociedad ante las Reparticiones Públicas, Ministerios, Secretarías de Estado, Receptorías, Aduanas y Municipalidades; estar en juicio por la sociedad, como actora o demandada, pudiendo al efecto otorgar toda clase de poderes especiales con o sin facultad de sustituír; designar los representantes o empleados que juzguen necesarios, fijándoles las remuneraciones que deban percibir, acordar habilitaciones o comisiones; remover dichos empleados y celebrar todo acto concerniente a la mejor marcha de la administración de la Sociedad. Se hace constar que la especificación de facultades contenidas en esta cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa, pues los Gerentes actuando en la forma indicada, quedan investidos de las facultades más amplias para el mejor desempeño de su cometido.

Cláusula Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento (5 por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar éste el diez por ciento (10 por ciento) del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas que resultaren. — E|Líneas: con efecto al 1º de enero 1965 vale. — S|Raspado: diciembre, vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e. 18|3 Nº 1.620 v. 18|3|66.

IGMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera de Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1965, don Benjamín Lapman y David Salcovich, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "IGMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto con efecto retroactivo al día primero de febrero de 1965 lo siguiente: Primero: Incorporar como socios al señor Jorge Mario Ganzievich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Miller 2291, Capital; y a la señora Rosa Salcovich de Rolnik, argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en Tres Arroyos 1770, Capital. — Segundo: don Benjamín Lapman aumenta su capital aportando 350 cuotas, o sea $ 350.000. — Tercero: don David Salcovich aumenta su capital aportando 350 cuotas, o sea $ 350.000. — Cuarto: El señor Jorge Mario Ganzievich suscribe e integra a la sociedad 150 cuotas, o sean $ 150.000. — Quinto: La señora Rosa Salcovich de Rolnik suscribe e integra a la sociedad 150 cuotas, o sean $ 150.000. — Sexto: Se modifica la cláusula Tercera del contrato social que queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos 3.000.000) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que quedan suscriptas e integradas en la siguiente forma: Por el socio Benjamín Lapman, 1.350 cuotas, o sea $ 1.350.000; por el socio David Salcovich, 1.350 cuotas, o sea $ 1.350.000; por el socio Jorge Mario Ganzievich, 150 cuotas, o sea $ 150.000; y por la socia Rosa Salcovich de Rolnik, 150 cuotas, o sea pesos 150.000. — Séptimo: Se modifica la cláusula Cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Benjamín Lapman y David Salcovich en forma indistinta y precedida siempre de la razón social, en tal carácter podrán com-

prar, vender, permutar, prendar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, con la prohibición de emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, las facultades que preceden no son taxativas sino meramente enunciativas. — Octavo: Se modifica la cláusula Quinta del contrato social en el sentido de que únicamente podrán pedir la disolución de la sociedad, en la forma indicada en la misma, los socios Benjamín Lapman o David Salcovich, pero cualquiera de los componentes de la Sociedad podrá retirarse de la misma preavisando a los demás con una anticipación de ciento veinte días al vencimiento de cada ejercicio, por telegrama colacionado. — Noveno: Se modifica la cláusula Sexta del contrato social en el sentido de que las ganancias o pérdidas se distribuirán o soportarán de la siguiente forma: Benjamín Lapman, treinta y cinco por ciento (35 %); David Salcovich, treinta y cinco por ciento (35 %); Jorge Mario Ganzievich, quince por ciento (15 %) y Rosa Salcovich de Rolnik, quince por ciento (15 %). — Décimo: Se modifica la cláusula Novena del contrato social en el sentido de que la sociedad se disolverá en caso de fallecimiento o incapacidad declarada de los socios Benjamín Lapman o David Salcovich. — Firmado: D. Salcovich. — Benjamín Lapman. — Rosa S. de Rolnik. — J. M. Ganzievich.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 1.623 v.18|3|66

EL TRECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.434. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Javier Sassone, que firma "J. Sassone", argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Margarita Clara Auterio, domiciliado en la calle Reconquista número cuatrocientos noventa y uno, cuarto piso, de esta Ciudad; don José Luis Sassone, que firma "J. Sassone", argentino, con cédula de identidad número dos millones trescientos veinte y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Rosa Delia D'Agostino, domiciliado en la calle Güemes número mil seiscientos cuarenta y ocho de la localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Mateo Ramos, que firma igual, español, cédula de identidad un millón ochocientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Elsa Di Franco, domiciliado en la calle Cuenca número mil setecientos sesenta y nueve, de esta Ciudad; y don Federico Pagni, que firma igual, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos trece, casado en primeras nupcias con doña Luisa Toranzo, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil doscientos cinco, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto y de mil conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que exponen: Primero) Que han resuelto constiuir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes condiciones y cláusulas: Primera) Queda constituida en esta fecha una sociedad comercial que girará bajo el rubro "El Trece, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Salta número mil ciento ochenta y tres de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo instalar sucursales y extender sus negocios sociales al interior o exterior del país. — Segunda) La sociedad se constituye por un término de veinte y cinco años. Los socios de común acuerdo podrán dar por terminada la sociedad ante del plazo fijado o prorrogar su duración. — Si se decidiera la liquidación de la sociedad antes del plazo fijado, los valores que resulten de la misma se repartirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Tercera) La sociedad tendrá por objeto la actividad del ramo de garage y sus derivados, tales como la comercialización de carburantes y lubricantes, servicio mecánico, de limpieza, etcétera, así como también la compra, venta y permuta de automóviles nuevos y usados, y constitución de prendas con registro de crédito prendario. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, permutar, arrendar y negociar de cualquier forma legal toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes; b) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Adquirir, enajenar y negociar de cualquier otra forma legal toda clase de títulos y acciones; constituir otras sociedades o tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; d) Aceptar o negociar cualquier género de concesiones y privilegios; e) Hacer todas las operaciones que efectuare por cuenta propia, por su cuenta y la de terceros, o por cuenta de terceros, a su propio nombre y en el de terceros, o en nombre de terceros. — La enumeración que antecede no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar por medio de sus representantes legales todos los contratos y actos jurídicos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta) El capital social lo constituye la cantidad de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil doscientas cuotas de pesos un mil de igual moneda cada una. — Dicho capital es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: el socio don Javier Sassone, suscribe quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, integrando su aporte con la transferencia que en este mismo acto realiza a favor de la Sociedad, de la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueble que se deslindará; el socio don José Luis Sassone, suscribe quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando su aporte con la transferencia que en este mismo acto realiza a favor de la sociedad, de la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueble que se deslindará; el socio don Mateo Ramos, suscribe quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando su aporte con la transferencia que en este mismo acto realiza a favor de la sociedad de la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueblo que se deslindará; y el socio don Federico Pagni, suscribe también quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando su aporte con la transferencia que en este mismo acto realiza a favor de la sociedad de la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en el inmueble que se deslindará. — Este capital podrá ser aumentado, como asimismo podrán admitirse nuevos socios con el consentimiento unánime de los actuales. — Quinta) La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros estará a cargo de los cuatro socios, a quienes se designa gerentes, quienes, deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tendrán todas las atribuciones mencionadas en los artículos trece al dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar y|o prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes; dar y tomar dinero en préstamo y realizar cualquier operación de crédito bancario; constituir, transferir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y cualquier otro derecho real activo o pasivo; operar en cualquier Banco oficial o privado, nacional o municipal, incluidos los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, e Hipotecario Nacional; celebrar contratos, cobrar y percibir; demandar y contestar demandas; transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, aceptar, endosar y descontar letras, vales y pagarés, y todo otro papel de comercio, a la orden o al portador; firmar vales; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes bancarias y cerrarlas; dár fianzas, cartas de crédito; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; otorgar quitas, recibir en pago cualquier clase de bienes o créditos; formular facturas, celebrar contratos de seguros, firmar guías de campaña, cartas de porte, crear y suprimir empleos y fijar sus remuneraciones; crear sucursales fijándoles o no un capital determinado; conferir poderes generales o especiales —estos poderes podrán otorgarse a un solo mandatario—; delegar total o parcialmente sus facultades y revocarlas; hacer uso de las atribuciones previstas en los incisos uno) a cuatro) y siete) al diecisiete) del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y por último, realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto y fines sociales, pues esta enumeración no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Sexta) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, y el balance respectivo, confeccionado de acuerdo con las prácticas contables y leyes en vigor, se reputará aprobado si así lo acuerdan la mayoría de los socios, computada de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo expedirse en el término de treinta días corridos a partir de la fecha de terminación del Balance. — Las oposiciones del mismo deberán hacerse fundadas y por escrito y la falta de oposición en el término previsto significará la conformidad. — Séptimo) Las utilidades líquidas que resulten del Balance aprobado según la cláusula anterior, una vez deducido el cinco por ciento para la Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava) La muerte o incapacidad de alguno de los socios no provocará la disolución de la Sociedad, la que continuará con los sucesores del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos unificar su personería. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán, si así lo prefieren, enajenar las cuotas del fallecido o incapacitado, teniendo en este caso prioridad para adquirirlas los socios restantes. — Novena) Todas las resoluciones sociales, como así también el nombramiento y remoción de gerentes y cualquer modificación de los estatutos que no se refiera al cambio de objeto de la Sociedad o al aumento de la responsabilidad de los socios, quedarán aprobadas por el voto de la mayoría computada según el capital suscripto. — Décima) Cualquier socio podrá solicitar su retiro de la Sociedad manifestando por telegrama colacionado su intención de hacerlo, con ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio. La liquidación de su porción del capital social se ajustará de acuerdo a lo que resulte de un balance especial confeccionado al efecto en el cual se computarán los valores reales los cuales serán determinados por un tasador nombrado de común acuerdo entre las partes. En ningún caso se computará el valor "llave". En caso de transferencia de cuotas los socios restantes tendrán prioridad para adquirir las que se enajenan. Si ninguno de los socios restantes hiciera uso de este derecho, el nuevo socio que se incorpore deberá merecer la aprobación de aquéllos, quienes podrán exigir que el nuevo socio reúna buenas condiciones morales, solvencia económica y rectitud comercial probada. — Undécima) En caso de disolución de la Sociedad la liquidación y partición de la misma será efectuada por sus socios gerentes. — Duodécima). Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción judicial para cualquier divergencia que pueda producirse durante la vigencia del presente contrato. Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios será sometida al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada uno de los socios. De no ponerse dichos arbitradores de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Segundo). Siguen exponiendo los comparecientes que a fin de formalizar los aportes a que se refiere la cláusula cuarta del contrato social que antecede, transfieren a favor de la sociedad "El Trece, Sociedad de Responsabilidad Limitada" una finca ubicada a los treinta metros setenta y cinco centímetros del costado Sud, del inmueble ubicado en la Zona Sud, de la Capital Federal, con frente a la calle Salta números mil ciento ochenta y tres y mil ciento ochenta y cinco, entre las de Humberto Primero y San Juan, compuesto según el plano de mensura practicada por el Ingeniero don Héctor Luis Crivelli, en diciembre de mil novecientos sesenta, aprobado según característica C. F. treinta y seis, mil novecientos sesenta y uno, de diecisiete metros veintiséis centímetros y no diecisiete metros, como figura en sus antecedentes, de frente al Este sobre la calle Salta, sesenta metros veintinueve centímetros de fondo en el costado Norte; diecisiete metros cuarenta centímetros en el contrafrente al Oeste estando formado su costado Sud por una línea quebrada que forma martillo en contra y mide a partir de la línea del frente treinta metros setenta y cinco centímetros en dirección al Oeste, desde este punto en dirección al Norte, mide cuatro metros, desde donde retoma el rumbo Oeste por siete metros sesenta y un centímetros, luego en dirección al Sud, se miden cuatro metros y desde allí en dirección al Oeste, veintidós metros dieciséis centímetros hasta dar con la línea del contrafrente, cerrando la figura. La fracción descripta se componía de las siguientes medidas, según título: diecisiete metros cuatro centímetros de frente al Este, por sesenta metros noventa centímetros de fondo al Sud, y cincuenta y nueve metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando: al frente con la calle Salta; al fondo Oeste, con Félix Egusquiza; al Norte, con la señora Carmen Benavídez; y al Sud, con Jorge Mayol y otros. Designación Catastral: Circunscripción doce; Sección catorce; Manzana cuarenta y siete; Parcela treinta y dos a. Correspindió lo deslindado a los trasmitentes en la proporción de una cuarta parte indivisa para cada uno de ellos en virtud de los siguientes antecedentes: Primero). Don Mateo Ramos y don Federico Pagni adquirieron la finca por compra que hicieron a Sabinco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, según así resulta de la escritura de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Lanús don Bernardo Drucaroff, al folio tres mil trescientos siete del Registro ochenta y nueve a su cargo, cuyo testimonio, inscripto en el Registro de la Propiedad el veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, en la Zona Sud, tomo mil novecientos noventa, folio doscientos cuarenta y dos, número de la finca cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, tengo a la vista para este acto, doy fe. Y Segundo): Posteriormente, por escritura de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro pasada ante el titular de este Registro doscientos noventa de mi adscripción, Escribano Hernán R. Seeber, al folio tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, los señores Ramos y Pagni vendieron a los Sres. Javier Sassone y José Luis Sassone la mitad de al porción proindivisa de que eran titulares. Dicha escritura que en su testimonio tengo a la vista para este acto, se inscribió en el Registro de la Propiedad el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la zona Sud, tomo dos mil cuarenta y cuatro, folio doscientos seis, número de la finca cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno. Con los Certificados que se agregan, siendo el del Registro de la Propiedad expedido con fecha dos del corriente mes y año, bajo el número ciento quince mil cuatrocientos veinte y siete, por el que se abonó la cantidad de quinientos treinta pesos moneda nacional en concepto de derecho arancelario, se acredita que por el nombre de los cuatro condóminos no se registran inhibiciones que les prohiban disponer de sus bienes; y que lo deslindado cuyo dominio consta inscripto en la forma indicada, no registra por sus nombres embargos ni otros derechos reales con excepción de una hipoteca a favor de La Fraternidad Gastronómica Asociación de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares de Socorros Mútuos, por pesos un millón ochocientos mil moneda nacional, según escritura del diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos pasada ante el nombrado escribano Drucanoff e inscripta en primer grado, tomo mil cuatrocientos sesenta y dos, folio cuarenta y siete, hipoteca ésta reconocida por escritura del veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro pasada ante el titular de este Registro e inscripta en el tomo mil quinientos veinticinco, folio ochenta y seis, primer grado, y de la cual se hace cargo la sociedad, constituyendo domicilio especial en el de ésta. Y con los demás certificados resulta que no se adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuestos Municipales hasta fin del año en curso, Obras Sanitarias por servicios vencido ni por afirmados, cercos y aceras. Bajo tales conceptos se realiza este aporte por el precio total y convenido de Cuatro millones de pesos moneda nacional, de los cuales pesos un millón ochocientos mil los reserva la Sociedad para hacer frente a la hipoteca antes relacionada, que toma a su cargo; y el saldo o sea dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, constituye el aporte de los socios conforme a lo establecdio en la cláusula cuarta. En consecuencia los comparecientes declaran transferidos a favor de la sociedad El Trece, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo deslindado tenían y habían, de lo que han hecho tradición, obligándose a responder por el saneamiento en caso de evicción, con arreglo a derecho. — Impuestos los comparecientes de esta escritura a favor de la Sociedad EL TRECE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, manifiestan su aceptación y conformidad y hallarse la misma en posesión de lo adquirido, obligándose al pago de la hipoteca con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Sassone. —

J. Sassone. — Mateo Ramos. — Federico Pagni. — Hay un sello. Ante mí: Enrique G. Reddel. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro del Registro doscientos noventa de mi adscripción, de que doy fe, como de que el certificado del Registro de la Propiedad fue expedido bajo el número ciento quince mil cuatrocientos viente y siete, para una operación de Transferencia de dominio como aporte de capital social por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal e Hipoteca en Primer Término que reconoce y toma a su cargo por un millón ochocientos mil pesos de igual moneda, ha sido habilitado con un sellado de quinientos treinta pesos nacionales. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de ley, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: porción — lugar — constituída — cincuenta — parte — fjiar — vale. — Enrique C. Reddel. — Hay un sello. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente que certifico es copia fiel de la escritura transcripta. — Enrique G. Reddel, escribano.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800 e. 18|3 Nº 1.631 v. 18|3|66.

ECCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Iadicicco, argentino ,casado, con domicilio en la calle Ballivián 2158 de la Capital Federal; don Antonio Olivola, casado, italiano, con domicilio en la calle San Lorenzo 3614, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en conformidad con la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girarán bajo la razón social de "ECCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Ballivián 2158, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y|o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de Estudio y Construcción de Carpintería de Obra, Fabricación y Venta de Herrería de Obra. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. Además del objeto señalado en la presente cláusula la sociedad podrá efectuar operaciones comerciales por cuenta propia y de terceros, comprar y vender inmuebles, constituir hipotecas y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cuantos más existan o se crearen en todos los cuales podrán tomar dinero en préstamos con o sin agarantías reales; asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Tercera: El plazo de duración queda fijado en cinco años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso al otro socio con una anticipación de sesenta días a la fecha fijada para su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de ciento setenta y cinco cuotas cada uno, o sea la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada socio, en bienes y según inventario realizado el 1º de noviembre de 1965 por los socios. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento: "Eccar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrá suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compraventa de bienes inmuebles, hipotecas, contratos de sociedades de cualquier naturaleza o tipo jurídico, poderes generales y especiales y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad; quedándoles expresamente prohibido emplear la firma comercial en actos ajenos al giro de la Sociedad. — Sexta: Los gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen personalmente con cargo a la cuenta Gastos Generales, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada 31 de octubre se efectuará el Balance General e Inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas que se obtuvieren previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidos entre los socios en proporción a sus respectivos aportes; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física de alguna de los socios la sociedad se disuelve, procediéndose a la liquidación por el socio capaz, conjuntamente con los herederos o representante legal del socio fallecido, previa unificación de personería. En este caso el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance asi: cuarenta por ciento una vez aprobado el mismo y el resto en doce cuotas mensuales; iguales y consecutivas más el interés vigente en el momento de la disolución o liquidación y sobre saldos deudores a partir de la fecha en que fue confeccionado el Balance General e Inventario. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes deberán designar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital Federal. — Décima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 29 días de diciembre de 1965. — José Idacicco. — Antonio Olivola.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.18|3 Nº 1.640 v.18|3|66

ENCOLADOS NYSEDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Miguel Bernardo Daguerre, argentino, casado, domiciliado en Valentín Gómez ciento veinte, primer piso, departamento ocho, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Gualberto Juan Daguerre, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña trescientos ochenta y cinco, Villa Piaggio, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "ENCOLADOS NYSEDAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en Rafaela cinco mil setenta y uno, pudiendo establecer Agencias, sucursales o representaciones en el interior y|o exterior del país. — Segundo: La sociedad se formaliza por el término de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Tercero: La sociedad tendrá por objeto el encolado de hilados y de productos y subproductos de algodón, lana, seda, nylon, rayón y todo tipo de fibras sintéticas, hilados y tejidos naturales o artificiales. Podrá además dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y|o extranjeros y toda clase de operaciones comerciales o industriales de cualquier tipo que sean, por sí o mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse con excepción de los expresamente prohibidos por la legislación comercial vigente, pues la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Miguel Bernardo Daguerre, un mil doscientas cincuenta cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda ancional y el Sr. Gualberto Juan Daguerre, un mil doscientas cincuenta cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social se encuentra totalmente integrado en bienes según balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco que se firma por separado formando parte del presente contrato. — Quinto: La administración, representación y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta con las más amplias facultades, incluso los poderes a que se refiere el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrán al efecto: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros valores sea por compra, permuta, cesión, dación, en pago o por cualquier otro título y vender, hipotecar, prendar o de cualquier otra manera enajenar y gravar los bienes sociales de la especie y naturaleza mencionadas, dar o tomar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles por el término que exceda o fijado por la ley, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercadería o efectos de comercio, tomar comprar, vender, cobrar, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y toda clase de papeles de comercio y títulos de créditos en general, dar o tomar en préstamo cualquier suma de dinero, con garantía o sin ella, pudiendo al efecto constituir y aceptar prendas o hipotecas; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y en particular abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, contratar créditos sobre el exterior, irrevocables o no, créditos documentos o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales y comerciales o bancarias, operar con los bancos oficiales como el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros; c) Realizar todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas o contencioso administrativas que fueren necesarias para los intereses sociales, cobrar o percibir por cuenta de la sociedad o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones o quitas de las deudas, formular denuncias o entablar querellas criminales, comprometer a la sociedad en árbitros o juris arbitradores y amigables componedores, aceptando las cláusulas inherentes a esta clase de juicios; d) Nombrar mandatarios o apoderados generales o especiales y conferir a cada uno y en cada caso las facultades que considere convenientes, inclusive el uso de la firma social; e) En general resolver todos los casos previstos en este contrato social y autorizar acto u operación que no estuviere expresamente determinado siempre que se vinculase con el objeto social. Se entiende que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitación alguna para las facultades de los gerentes. — Sexto: Al treinta de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, practicándose el inventario, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. En caso de pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Comunicado el balance a los socios, se lo considerará aprobado si no es observado por escrito dentro de los treinta días. Séptimo: En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad los socios tendrán prioridad para hacerse cargo del activo y pasivo con preferencia a un tercero. En tal caso la parte del socio saliente será liquidada y pagada en la forma que se indica en el artículo siguiente. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el socio supérstite podrá optar en continuar la sociedad con los herederos del causante, a cuyo efecto éstos deberán unificar la representación, o bien abonar a los herederos del socio fallecilo su parte de capital y créditos por todo concepto más un valor de llave técnicamente correcto, de conformidad a un balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento. En este último caso, el respectivo pago deberá ser efectuado en cuatro cuotas semestrales a contar de los treinta días de producido el deceso. Noveno: La liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios gerentes, quienes actuarán conjuntamente con todas las facultades para hacerla efectiva. Décimo: toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato será resuelta por dos amigables componedores nombrados uno por cada parte y con facultades para nombrar un tercero para el caso de discordia. — Décimo primero: Los casos no previstos en este contrato se resolverán de acuerdo con los principios de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, los preceptos del Código de Comercio y de las leyes generales. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmado en fe de su aceptación y cumplimiento en Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Miguel Bernardo Daguerre. — Gualberto Juan Daguerre.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800. — e.18|3 Nº 1.641-v.18|3|66

COBERTURAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre Waldo Luis Delfabro, argentino, casado, con domicilio en la calle Marcos Sastre dos mil setecientos cincuenta y tres, Capital y Marcos Agustín Vera, argentino, casado, con domicilio en la calle Argerich cuatrocientos sesenta y tres, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de COBERTURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número veintiséis, al folio ochenta y uno del libro cuarenta y seis, de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Públco de Comercio con fecha veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil seiscientos treinta y ocho, al folio doscientos tres del libro cincuenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte y por la otra la señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro, argentina, casada, con domicilio en Marcos Sastre dos mil setecientos cincuenta y tres, Capital, L. C. 2.610.868, mayor de edad, convienen lo siguiente: — Primero: El señor Marcos Agustín Vera vende, cede y transfiere sus tres mil cuatrocientas cuotas de capital, de cien pesos cada una, que importan trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional nominales a la señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro en la suma de pesos 1.071.496.69 (un millón setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y nueve centavos m|nacional). — Segundo: La señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro se hace cargo de la deuda que tiene el señor Marcos Agustín Vera con la sociedad Coberturas S. R. L., en la suma de $ 663.496,69 (seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y nueve centavos m|n.) y la suma de $ 408.000 (cuatrocientos ocho mil pesos m|n.) que el mismo adeuda a la señora Irma D. de Pardi y Herminia M. de Pardi, por partes iguales, obligándose la compradora a cumplir con los plazos pactados, habiendo abonado a cuenta, antes de ahora, la suma de $ 68,000 (sesenta y ocho mil pesos m|n.). — Tercero: El señor Marcos Agustín Vera da por pagada y liquidada su cuenta con la señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro, sirviendo el presente del más formal recibo en pago. — Cuarto: El señor Waldo Luis Delfabro acepta la transferencia anterior, conviniendo que la señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro declara conocer el contrato social y acepta su cumplimiento en todas sus partes. — Quinto: De común acuerdo se modifica la cláusula quinta del contrato social, que en adelante dice: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Waldo Luis Delfabro y de la señora Elsa Victoria Garoffini de Delfabro, quienes actuarán en calidad de gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reconocidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier Banco extranjero o institución de créditos, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques en descubierto, en cuenta corriente, endosar do-

cumentos, negociar cheques, dar fianzas, constituir hipotecas, dar y tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, de los Bancos o particulares, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales; asimismo se los faculta para estra en juicio por la sociedad y representarla ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo, ministerios nacionales y provinciales o entidades autárquicas y absolver posiciones y sustituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de abogados y|o procuradores, otorgando al efecto los poderes especiales o generales que crean necesarios. En caso de ausencia, incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, el socio supérstite actuará con el representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado. En prueba de conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Marcos Agustín Vera; Waldo Luis Delfabro; Elsa Victoria Garoffini de Delfabro. E|l.: "mayor de edad", vale. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 — e.18|3-Nº 1.649-v.18|3|66

NAVARRO Y ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de lautorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 1966, entre la señorita Ana Navarro, argentina, soltera, con domicilio en la calle Cangallo 2585, Capital Federal, y la señorita Zulema Matilde Alonso Giraldez, argentina, soltera, con domicilio en la calle Lavalle 534, Capital Federal, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "NAVARRO Y ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de mercaderías en general, especialmente papeles para impresiones y embalajes y artículos para escritorios, derivados y afines; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que las socias podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en la calle Lavalle 1619, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado en mercaderías según balance suscripto por las partes, que se considera parte integrante de este contrato. — Se halla dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo mil cuotas, o sea la cantidad de un millón de pesos a la señorita Alonso Giráldez y quinientas cuotas ,o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional a la señorita Navarro. — Quinta: Quedan designadas ambas socias como gerentes. — Tendrán indistintamente el uso de la firma social, con la limitación de no poder usarla para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — La sociedad, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques, y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas, fuera menester. — Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. — Pasados los cinco primeros años, cualquiera de las socias podrá retirarse de la sociedad, preavisando a la otra socia mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. — A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente determinándose en su oportunidad el procedimiento a seguir. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo, y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, al 31 de enero a partir del 31 de enero de 1967, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas por partes iguales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total del otro socio. — En tal supuesto, el otro socio podrá optar: a) por incorporar a los herederos legales del socio premuerto o incapacitado, a cuyos efectos deberán unificar su representación; b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado a sus herederos, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse, o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán desingar las partes, de común acuerdo. — Las partes se obligan a acatar el fallo que por este medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, quedan designadas liquidadoras ambas socias, con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Ana Navarro. — Z. Alonso.

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.18|3-Nº 1.650-v.18|3|66

TERMOPLASTICA INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Convenio de Cesión de Cuotas: En Buenos Aires a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Manuel Feldman, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en Rosetti 1602, de esta Capital, y Hécto. Vázquez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Beláustegui y Belgrano Villa Moreno, Las Catonas, Provincia de Buenos Aires, socios de "TERMOPLASTICA INDUSTRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de dicimebre de 1962, bajo el número 3.557, al Fº 464, del libro 43 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conviniendo lo siguiente: el señor Héctor Vázquez, cede y transfiere al señor Manuel Feldman las cinco cuotas de capital que posee en dicha sociedad, por un valor nominal, habiendo recibido antes de ahora el importe de cinco mil pesos moneda nacional, retrotrayéndose los efectos del presente al 31 de diciembre de 1961. En consecuencia, los artículos Cuarto y Ostavo del contrato social, quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptos e integrados totalmente por los socios, según la siguiente proporción: Manuel Feldman, 170 cuotas, o sea la suma de ciento setenta mil pesos; Samuel Zilberman, 165 cuotas, o sea la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos y Néstor Augusto Panich, 165 cuotas, o sea la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos. — Artículo Octavo: De las utilidades líquidas que arroje cada Balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 % del Capital Social y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales; en igual proporción contribuirán con las pérdidas. — En prueba de conformidad se firma la presente cesión en lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Manuel Feldman. — Héctor Vázquez.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.18|3-Nº 1.651-v.18|3|66

TALLERES GRAFICOS DIMASOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Tomás Vicente Massa, Juan Antonio Diéguez y Héctor Antonio Lagorio, únicos socios integrantes de la razón social TALLERES GRAFICOS DIMASOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 2244, Capital Federal, inscripta el 21 de agosto de 1956 bajo el Nº 2.392 al Fº 418 del Lº 30 de contratos de S.R.L., más modificaciones inscriptas con fecha 31 de agosto de 1959 bajo el Nº 242 al Fº 187 del Lº 37 de contratos de S.R.L. y 17 de junio de 1963 bajo el Nº 1.214, Fº 135, Lº 45 de contratos de S.R.L. y 13 de marzo de 1964 bajo el Nº 389 al Fº 1 del Lº 47 de contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente: a) la sociedad fue constituída por documento privado del 30 de enero de 1956 con efecto retroactivo al 1º de enero del mismo año y por el término de cincuenta años, b) por documento privado del 27 de julio de 1959 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1959 ingresó como nuevo socio el señor Albano Ignacio Mallmann quien se desvinculó de la sociedad el 1º de enero de 1963; c) al 30 de abril de 1963 se desvinculó de la sociedad el socio Armando Salvador Sotera y en este estado los socios convienen: Primero: Ingresa a la sociedad con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1965 con carácter de socio la señora Nora Haydée Balino, L. C. número 3.971.997, nacida el 17 de octubre de 1940, con domicilio en Alvarez Jonte 3789, 5º piso, Capital, de estado Civil casada, y se desvinculan de la sociedad los socios Juan Antonio Diéguez y Héctor Antonio Lagorio, también con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1965. — Segundo: Ambos cedentes tienen un capital de $ 117.000.— m|n. cada uno y lo transfieren cada uno por $ 185.000.— siendo adquiridas dichas cuotas a razón de 1.170 por el socio Tomás Vicente Massa y 1.170 por el nuevo socio doña Haydée Balino. — Tercero: La forma de pago de dichas sumas se documentan por separado, renunciando expresamente los cedentes a su condición de gerentes. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los señores Tomás Vicente Massa y Nora Haydée Balino quienes dejan constancia que el capital social de $ 351.000.— dividendo en cuotas de $ 100.— cada una, se encuentra suscripto a razón de $ 234.000.— por Tomás Vicente Massa y $ 117.000.— por Nora Haydée Balino quien es a su vez nombrada gerente en la misma forma y condiciones como el restante socio y también tendrá el uso de la firma social. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: Tomás Vicente Massa — Juan Antonio Diéguez. — Héctor Antonio Lagorio. — Nora Haydée Balino.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.18|3-Nº 1.652-v.18|3|66

SAWOLL IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christa Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Leandro Máximo Juárez y Dionisio Campos, únicos socios integrantes de SAWOLL IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alberti 1939, Capital Federal, sociedad inscripta el 3 de marzo de 1961 bajo el Nº 442 al Fº 498 del libro 30 de contratos de S.R.L. y contrato modificatorio inscripto el 3 de agosto de 1965 bajo el Nº 1923 al folio 278 del libro 49 de contratos de S.R.L., convienen con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1965 lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de $ 1.000.000.— a pesos 4.000.000.— dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Segundo: El aumento de capital indicado se integra en la forma como se hace constar en el balance que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: El capital social de $ 4.000.000.— dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, lo suscriben ambos socios por partes iguales. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1966. — Leandro Máximo Juárez. Dionisio Campos.

Buenos Aires, 9 de de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.18|3-Nº 1.653-v.18|3|66

MARCONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 1966, los señores Aurelio Humberto Marconi, L. E. 555.998, y Aurelio Humberto Marconi (hijo), L. E. 4.291.330, ambos argentinos, casados, domiciliados en Azcuénaga 94, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una S. R. L. la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de MARCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad de tal carácter. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Av. Emilio Castro número 5821, de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales y talleres en cualquier lugar del país o fuera de él. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de accesorios para automóviles y artículos para peluquerías. — Además la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad, operación o negocio que convenga a sus intereses sociales, ya sean de índole comercial, industrial, inmobiliaria, financiera; comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, etc., con la sola limitación de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 11.645. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del 1º de marzo de 1966. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 350.000.—), dividido en 350 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. El capital social podrá ser ampliado adjudicándose los aumentos proporcionalmente a las cuotas de que sean titulares los socios. Podrán ingresar otros socios, previa conformidad de los existentes. — Sexta: El capital social está integrado en su totalidad con los valores del balance practicado con fecha a 14 de febrero de 1966, que los contratantes suscriben por separado. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes, y usarán de la firma social en forma indistinta. En tal forma ejercerán la representación legal de la sociedad y podrán realizar todos los actos convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, inclusive los enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del art. 1.881 del Cód. Civil, así como los del art. 608 del Cód. de Comercio, que se dan aquí por reproducidos, y no pudiendo comprometer la firma en fianzas o garantías ajenas a los fines sociales. — Octava: Anualmente, cada 28 de febrero se practicará un inventario y balance general sujeto a las siguientes bases: a) Las mercaderías, materiales y existentes serán calculadas a los valores de adquisición o a los de plaza si estos fueran inferiores; b) Las instalaciones, muebles, útiles y maquinarias, cuando estén destinadas al uso de la firma serán amortizadas con los coeficientes máximos admitidos por la Dirección General Impositiva, por lo menos; c) De las utilidades líquidas se destinará un 5 por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 por ciento del capital social, por lo menos; d) Se podrán constituir otras reservas o previsiones que, a juicio de los socios sean necesarias y cuyo destino se determinará en su caso; e) Las utilidades líquidas o pérdidas, resultantes del Balance General practicado de acuerdo a las bases especificadas serán distribuidas o soportadas según el caso, por partes iguales entre los socios. — Novena: Para la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será necesario el voto de la totalidad de las cuotas. — Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. — Décima: La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio por los socios que ejerzan la gerencia, quienes asumirán el cargo de liquidadores. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán continuar en la sociedad unificando su representación. Si resolvieran retirarse de la sociedad, los socios restantes podrán resolver la liquidación o la adquisición de la parte de capital, reservas y utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado, y con el fin de establecer su monto, con intervención de los herederos o derecho habientes, que a tal efecto unificarán su representación, se practicará un inventario y balance general. Fijado el monto correspondiente el mismo podrá ser abonado por los socios restantes en cuatro cuotas trimestrales iguales, las que gozarán de un interés calculado al 12 por ciento anual. — Duodécima: To-

da divergencia entre los socios será resuelta de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Aurelio Humberto Marconi. — Aurelio Humberto Marconi (h). — Encimado: 1966, vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.18|3-Nº 1.654-v.18|3|66

PROVEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enri Gelpi y Alfredo Alberto Gelpi, ambos argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados respectivamente en Besares 2867, 1º Piso, Dto. 8 y en Rodríguez Peña 450, 8º Piso, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11645 y por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "PROVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en 25 de Mayo 267, 3º Piso, pudiendo establecerse sucursales y agencias en todo el territorio de la República. — Segunda: Su objeto será dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena; a la explotación de establecimientos industriales de todo tipo y ocuparse de representaciones y|o comisiones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportados como sigue: El señor Enri Gelpi suscribe e integra cincuenta cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos y el señor Alfredo Alberto Gelpi suscribe e integra cincuenta cuotas por un valor nominal total de cincuenta mil pesos. El capital se encuentra integrado por muebles y útiles, etc., según balance firmado por las partes y certificado por Contador Público Nacional, el que se considera parte integrante del presente. — Cuarta: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha. Podrá disolverse en cualquier momento con acuerdo de los socios. — Quinta: La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes con las facultades más amplias fijadas por la ley y por este contrato. L firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes firmarán con su firma particular bajo sello de la razón social. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, por intermedio de sus representantes legales, podrá: Comprar y vender mercaderías, materias primas, efectos, bienes muebles e inmuebles; formar parte de otras sociedades de cualquier índole y actividad lícita; constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro gravámen o garantía; recibirlos en pago, enajenarlos, aceptar, transferir, ceder y extinguirlos; aceptar y conferir mandatos; constituirse en depositaria; tomar y dar bienes muebles e inmuebles en locación y comodato; firmar boletos de compra venta, escrituras públicas y privadas; conferir poderes generales y especiales; efectuar operaciones bancarias; realizar descuentos de pagarés; firmar, endosar, cobrar y pagar todo documento comercial o bancaria; abrir y cerrar cuentas corrientes o de caja de ahorro; tomar pólizas de seguros, realizar todas las operaciones ante las reparticiones públicas incluídas las aduanas y operar con los Bancos privados y oficiales, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y toda otra institución de crédito oficial o privada, creada o a crearse; dar o ceder créditos en cesión, permuta o comodato, cobrando o pagando por ellos los precios, plazos, moneda, intereses, gastos y demás condiciones que estimen convenientes; solicitar y concertar préstamos con o sin garantías, concederlos, depositarlos, extraer fondos, otorgar, librar, aceptar y ceder, endosar giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio, dando y aceptando garantías personales o reales; retirar de toda repartición pública o privada toda clase de documentos u objetos destinados a la sociedad, registrar firmas, marcas y patentes, firmar recibos y cartas de pago; conceder y aceptar novaciones y renovaciones; dar y tomar posesión de bienes; intervenir en la defensa de sus intereses por sí o por apoderado, ocurriendo ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales, provinciales o municipales, superiores o inferiores, de cualquier fuero o jurisdicción, así como superiores gobiernos, con escritos, escrituras y toda clase de pruebas y, en general realizar todos los actos conducentes al mejor desenvolvimiento de la sociedad, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El 31 de julio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — De las utilidades, se deducirá un cinco por ciento con destino a la Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento del capital. Las utilidades y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes. — Octava: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, la sociedad seguirá su giro con los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — Novena: En caso de liquidación, actuarán ambos socios indistintamente en carácter de liquidadores. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, los que nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo falló será inapelable. Décima primera: De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, firman todos en Buenos Aires, a tres días del mes de Enero de 1966. — Alfredo A. Gelpi. — Enri Gelpi.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e18|3-Nº 1.691-v.18|3|66

INDUSTRIAS PRINGLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Pedro Arquímedes Girola, argentino, casado, domiciliado en la calle Piedras Nº 1049, Don Julio César Salvagni, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pasaje Diego Fernández Espiro Nº 2479 y don Alberto Alfredo Gamba, argentino, casado, con domicilio en la calle Nueva York Nº 2564, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645, rigiéndose la misma preferentemente por las cláusulas siguientes: Primero: Desde la fecha y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará y tendrá por rubro social el de "INDUSTRIAS PRINGLES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto el de dedicarse a la fabricación y comercialización de repuestos para automotores y afines. — Segundo: El domicilio legal se fija en la calle Ameghino número 1784|86, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro cuantas veces se considere necesario y de establecer fábricas y|o establecimientos y|o sucursales en esta Ciudad o en cualquier punto del país y en el exterior. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de treinta años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, plazo que de común acuerdo podrá ser prorrogado a su vencimiento, como, asimismo, antes de su término cualquier socio podrá retirarse, debiendo hacer conocer esta decisión a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — En este caso, la Sociedad o los socios podrán adquirir sus cuotas de capital reintegrándole el mismo con más las utilidades que le corresponden de acuerdo con el Balance que se practicará al efecto y en el cual queda perfectamente establecido que no se reconocerá valor alguno en concepto de "llave de negocio", marcas, clientela o uso de la denominación social. El importe que resulte le será reintegrado al socio saliente en veinticuatro cuotas mensuales iguales, debiéndose abonar la primera de ellas en el acto de formalizarse el retiro. Si la Sociedad o los socios no quisieren o no pudieren adquirir las cuotas del socio saliente, éste podrá transferirlas a terceras personas. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una que corresponden a cada uno de los socios en partes iguales o sea un mil cuotas a cada uno. Este capital se halla totalmente suscripto e integrado de conformidad con el Balance que de común acuerdo firman por separado los socios. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente a quienes se les designa por el presente con el carácter de Gerentes pero el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, pudiendo, en consecuencia, otorgar cuantos instrumentos públicos o privados se consideren necesarios, así como librar cheques, giros, letras de cambio, pagarés, vales, firmar endosos y avales. — La enunciación anterior no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo sustituir poderes, realizar toda clase de operaciones, especialmente las determinadas en la cláusula novena y sus facultades no reconocerán más límites que los impuestos por las leyes y los intereses sociales. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocio alguno ajeno a la Sociedad, ni darla para fianzas o garantías de ningún género. Cualquiera de los socios podrá representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Previsión Social, Vocalías de Conciliación, Tribunales de Trabajo, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Municipalidad de la Capital Federal o de otras Provincias, así como ante las Gobernaciones de las distintas Provincias y sus dependencias. — Sexto: Los socios podrán establecer por simple mayoría de votos las funciones que a cada uno le corresponden, como también la fijación de la remuneración mensual que estime pueda corresponderlas, en igual importe para cada uno de ellos y con imputación a gastos generales, todo lo cual deberá dejarse establecido en el Libro de Actas de la Sociedad. — Séptimo: Las resoluciones y determinaciones sociales serán tomadas en todos los casos por mayoría de votos, incluso en los casos establecidos en el art. 354 del Código de Comercio, pero si de acuerdo con los Balances practicados anualmente se comprobara un aprdida superior al (30 %) treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad dentro de los treinta días de aprobado el mismo, a cuyo efecto hará conocer su decisión a los otros socios por telegrama colacionado. Los ausentes o impedidos podrán hacerse representar mediante carta-poder; — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes de la sociedad a los efectos de fijar las utilidades o pérdidas habidas durante el ejercicio sin perjuicio de los balances e inventarios parciales que en cualquier momento podrán practicarse a pedido de cualquiera de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo con el balance a que se ha hecho referencia, previa las deducciones y amortizaciones que correspondan y del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Para el mejor desempeño de sus funciones la sociedad podrá locar, vender, comprar, hipotecar, prendar bienes muebles e inmuebles, solicitar préstamos al Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o en cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, con entidades privadas u oficiales, en las condiciones que se pactaren de acuerdo con la carta orgánica de cada institución, pudiendo girar en descubierto, en cuenta corriente, descontar documentos al cobro y realizar cualquier operación comercial que tuviera atinencia con sus fines. — Décimo: A los efectos de la liquidación y partición de la sociedad los gerentes serán los liquidadores de la misma debiendo proceder de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio y las que se establecieren, actuando en la forma establecida en la cláusula quinta. — Undécimo: En caso que durante la vigencia del presente contrato falleciere o se incapacitare alguno de los socios, los otros deberán decidir: a) Por disolver totalmente la sociedad; o bien; b) Hacerse cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso liquidarán a los herederos del socio desaparecido el capital y las utilidades que a éste le correspondía de acuerdo con el balance que al efecto se practique conforme lo establecido en la cláusula tercera. El haber que resultare a favor del socio desaparecido le será abonado por la sociedad en los plazos y condiciones que se indican en la cláusula tercera. — Duodécimo: Los socios hacen expresa renuncia a la formación de cualquier Tribunal de Arbitros para dirimir cualquier divergencia que se suscitare entre ellos y|o sus herederos sobre la aplicación o interpretación del presente contrato estableciendo que serán los Tribunales Ordinarios en el fuero Comercial de la Capital Federal los únicos competentes para entender en todo juicio o cuestiones emergentes. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados, constituyendo los contratantes domicilio legal, para todos los efectos del presente contrato, así como para las notificaciones judiciales y extrajudiciales en la calle Ameghino número 1784|86 de esta Capital Federal. Firmado: Pedro Arquímedes Girola, Julio César Salvagni. Alberto Alfredo Gamba. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 — e.18|3-Nº 1.692-v.18|3|66

EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que Angel Antonio Ruiz cede 195 cuotas de las 200 que posee en EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su socio Néstor Norberto Gregorio, por el precio de $ 2.000.000 moneda nacional. Queda subsistente todo lo demás de los contratos referidos en la escritura de fecha 27 de diciembre de 1965, pasada ante Mario M. R. Nacarato. Escribano. — Lo enmendado: "195"; "200". Todo vale.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.18|3 Nº 1.680 v.18|3|66

GUAMINI INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de Agosto de 1965, los socios de "GUAMINI INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de tener que llenar la vacante de gerente, por el presente y por unanimidad resuelven designar en tal sentido al señor socio Ernesto Alfredo Hernández, con las facultades mencionadas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.18|3 Nº 1.712 v.18|3|66

PRODUCTOS GRECCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Francisco Greco, domiciliado en calle Baigorria número cuatro mil seiscientos veintiséis; don José Américo Stancato, domiciliado en calle Pasaje Leone número mil cuatrocientos setenta; don Edmundo Miguel Marchioli, domiciliado en calle Marcos Paz número dos mil cuatrocientos noventa y cinco; don Jesús Etayo, domiciliado en calle Libertad número novecientos setenta y seis; doña Ofelia Luisa Varela de Etayo, domiciliada en calle Libertad número novecientos setenta y seis; todos ellos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, y don Héctor María Enz, argentino, abogado, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Juncal número ochocientos cuarenta, piso cuarto, departamento B, se ha convenido lo que a continuación se expresa: Primero: Los cinco primeros, señores Francisco Greco, José Américo Sancato, Edmundo Miguel Marchioli, Jesús Etayo y señora Ofelia Luisa Varela de Etayo, declaran que son únicos socios componentes de PRODUCTOS GRECCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cnco bajo el número tres mil setecientos cincuenta y cinco, al folio cuarenta del libro cincuenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Don Francisco Greco, en este acto, vende, cede y transfiere, sin limitaciones de ninguna clase y naturaleza, a don Héctor María Enz, las tres mil cuotas de capital que posee en Productos Grecco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya inscripción se refiere en el artículo anterior, colocándolo en su mismo lugar, con los mismos derechos y en igual grado de prelación. La venta se efectúa por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea por el valor nominal de las cuotas, importe que es recibido de plena conformidad por el vendedor de parte del comprador; sirviendo el presente de formal y eficaz recibo y carta de pago. Enterado el se-

ñor Héctor María Enz de la cesión a su nombre, acepta conforme la misma. Presentes en este acto los demás socios de Productos Grecco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, don Jesús Etayo, don José Américo Stancato, don Edmundo Miguel Marchioli y doña Ofelia Luisa Varela de Etayo, se manifiestan conformes con la venta y cesión efectuada por don Francisco Greco a favor de don Héctor María Enz, y la aceptan en todos sus términos en su calidad de socios. — Tercero: En razón de la venta y cesión de cuotas sociales realizada, el señor Francisco Greco pierde el carácter de gerente de la sociedad que tenía por el artículo octavo del contrato social, desvinculándose en forma total de la misma y no teniendo de ella nada que reclamar; haciendo, además, cesión gratuita en propiedad a Productos Grecco, Sociedad de Responsabilidad Limitada de la marca de bizcochuelo registrada a su nombre titulada Heccha y|o Heccho, comprometiéndose a todo trámite necesario para llevar a cabo concreta y efectivamente la cesión de dicha marca a la sociedad. — Cuarto: En razón asimismo de la venta y cesión de cuotas efectuadas en este acto, los actuales socios de Productos Grecco Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Jesús Etayo, José Américo Stancato, Héctor María Enz, Edmundo Miguel Marchioli y señora Ofelia Luisa Varela de Etayo, convienen en modificar los artículos sexto, octavo, décimo sexto y décimo séptimo del contrato social originario, permaneciendo los demás en vigencia, quedando aquéllos redactados de la siguiente manera: "Sexto: El capital social referido ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios con muebles, útiles, maquinarias y mercaderías, en un todo de acuerdo al inventario que se acompaña como parte integrante del presente contrato. Además, forma parte en propiedad del patrimonio social, la marca de bizcochuelo titulada Heccha y|o Heccho". — "Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por dos socios, Héctor María Enz y José Américo Stancato, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los gerentes, para obligar a la sociedad, deberán firmar en forma conjunta, o cualquiera de ellos con cualquiera de los otros socios. Los gerentes podrán gozar de un sueldo mensual con cargo a gastos generales, que será fijado por acta. Asimismo podrán fijarse retribuciones a los socios que desempeñaren cualquier función dentro de la sociedad, con cargo a gastos generales." "Décimo sexto: Toda duda o divergencia, y en general, toda cuestión que se suscitare entre los socios por motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, que por cualquier causa en forma directa o indirecta se refiera al mismo, ya sea durante el giro de la sociedad, su liquidación o disolución, será dirimida en forma inapelable como árbitro arbitrador y amigable componedor por el señor Guillermo Estéban Garbarini Islas, y en su defecto por quien designare a tales fines el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la ciudad de Buenos Aires, a petición de partes, o de cualquiera de ellos ante el Juez si la otra se negare a formalizar el respectivo compromiso. El fallo será inapelable salvo el caso de vicio formal o que resulte ser contrario a disposiciones de orden público." — "Décimo séptimo: En caso de muerte ,ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad declaradas judicialmente de don Héctor María Enz, ocupará su lugar como gerente el señor Edmundo Miguel Marchioli. En caso de muerte, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad declaradas judicialmente de don José Américo Stancato, ocupará su lugar en la sociedad como gerente, el señor Jesús Etayo". — En fe de conformidad, se firma el presente en fecha y lugar ut-supra. — Sobrerraspado: número — comerciantes — Productos. — Todo vale. — F. Greco. — J. A. Stancato. — E. M. Marchioli. — J. Etayo. — O. L. Varela de Etayo. — H. M. Enz.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880. e. 18|3 Nº 1.718. v. 18|3|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 3 de febrero de 1965, queda disuelta totalmente (DE VEGA, CECCOLI & CIA.), ha- Luis Ceccoli y don Luis Oscar Ceccoli. ciéndose cargo del activo y pasivo don

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. — e.18|3 Nº 2.134 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BATER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.18|3 Nº 2.002 v.31|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO de la MERCED. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.034 v.31|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS AUGUSTOWSKY o MARCOS AUGUSTOWSKI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.910 v.31|3|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOPLISEK. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.927 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 30 días a herederos y acredores de JOSE BERNARDO LANDMESTER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.137 v.31|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CRISTINA LINDA LAGROTTA de RESSIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.948 v.31|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.930 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SADOUS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.926 v.31|3|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA del ARCA de del CAMPO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.986 v.31|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.950 v.31|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA SAPORITI de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.051-v.31|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA PISTELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.065-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIOS PISTELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.067-v.31|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA QUILLEHAUQUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.073-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a FRIDA ROTH de KOTHNY, EVALDO LUIS KOTHNY y ROTH ERNA KOTHNY y ROTH de ZURL, para comparecer en juicio: Sabini Alberto Otilio y otro c| Roth de Kothny Frida y otros sobre Escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.18|3-Nº 1.951-v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES GUGLIELMETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.015-v.31|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.037.v.31|3|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MAURICIO FÖRBER o FÄRBER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.053-v.31|3|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES SILANES DE VAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 1.919-v.31|3|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a NAIM AZAR, para comparecer en juicio Chacra de Azar, Elena c|Azar, Naim, sobre Divorcio y Tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Roberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.800.— e.18|3-Nº 2.108-v.24|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLOMBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.071 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VELAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.017 v.31|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA LEONOR LEDO de SAENZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.908 v.31|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL MARTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.055 v.31|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISZ FRANCISCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.023 v.31|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ o GONZALEZ SOTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.047 v.31|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SARACENO e ISABEL ROMANO de SARACENO. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.400.— e.18|3 Nº 1.985 v.24|3|66

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a OMAR MARTINEZ, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Provenzal Asamblea S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 16.500 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos A. Cornejo. secretario.

$ 1.200.— e.18|3 Nº 1.916 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, notifica a MARIA CARMEN GUEDELLA, en el juicio "Vignola Oscar c/Escudero Domingo y Guedella María Carmen, s/tercería", que no habiendo contestado la demanda, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y se la declara rebelde. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.18|3 Nº 2.091 v.22|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de ESTER MUCHENIK. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de abril de 1964. Síndico: Norberto Trabb, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 19 de abril de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.000. — e.18|3 Nº 2.066 v.24|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, cita por tres días a TRANSPORTES BARBIERI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a fin de que dé explicaciones sobre la marcha de sus negocios, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.030. — e.18|3 Nº 2.100 v.22|3|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "ENTIN de KAUFMAN GALA c|MORALES de ROMERO JUANA s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Álvarez, rematará sobre el mismo el domingo 27 de marzo 1966, horas 12: Un local de negocio, designado con el Nº 1, en la planta baja,sito en el inmueble ubicado en esta Cap. Federal, calle Alsina Nros. 1581|85 y 87, entre las de Pdte. Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos, con entrada independiente por el Nº 1585 de calle Alsina, con una supe-

ficie cubierta propia de 140,47 mts.2 y un sótano de 150,47 mts.2; lo que hace un total de 296,94 mts.2 y un patio de 3m.70 de prop. común, pero de uso exclusivo y le corresponde el 21,76 o|o de partes indivisas de los bienes comunes. Base $ 580.000 m|n., al contado; como seña y cuenta de precio 8 0|0 Comisión 3 o|o; más infs. en autos. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000.— e. 18|3 Nº 2.020 v. 24|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "ROPINCO, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c|FERRAJOLI HUMBERTO C. y otra s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso. El día jueves 24 de marzo, a las 16 hs.: Un inmueble, unidad Nº Uno, planta baja calle Montevideo Nº 129, de la finca calle Montevideo 127|129, en régimen propiedad horizontal. — Sup. total cubierta de: 52m64, más un patio descubierto; 6m55 de propiedad común, pero de uso exclusivo; porcentual de 7,43 o|o, sobre las cosas comunes. — Base $ 1.039.694. — Al contado. — Se hace constar que el bien se halla ocupado y que en la cláusula 4º de la escritura hipotecaria, se estipuló que los deudores no podrán celebrar contratos de arrendamiento, obligándose en caso de ejecución entregar el inmueble libre de ocupantes y|o inquilinos. — 8 o|o a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.200.— e. 18|3 Nº 2.058 v. 24|3|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio: "CASSERA, MARIA L. y otros c|URBANO, EDUARDO E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Pablo A. Vitarelli, con domicilio en la calle Rivadavia 814, piso 2º, Capital, rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 16 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 481, piso 5º, Cap. Federal, la Unidad Nº 17 - 801, del 8º piso, de la finca sita en Avda. Córdoba Nº 1423|32, Capital, con una superficie propia de 48,27 m2. y un porcentual del 3,37 o|o. — La unidad se entregará desocupada conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo. — Base $ 582.332.— m.n. al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en el acto, a cargo del comprador. — Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400.— e. 18|3 Nº 2.040 v. 24|3|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos caratulados "VERNOCCHI ANTONIO O. c|CESTAU DE SAINZ F. su sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 24 de marzo de 1966, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, un departamento ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2217|19|2219 A, entre Pasco y Pichincha, Unidad Nº 14, Piso 3º, con una superficie cubierta de 29m12 dec. cuadrados y un balcón de 2m72 dec. cuadrados, todo lo que hace una superficie total de 31m84 decímetros cuadrados. — Porcentual 2.17 o|o con relación al total del inmueble. — De acuerdo a la cláusula 6ª del contrato de mutuo, la unidad se entregará desocupada. — Base $ 335.250.— m|n., al contado. Com. 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.800.— e. 18|3 Nº 1.912 v. 24|3|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos: "ROSITO JUAN c|de FREITAS FRANCISCO y otra, cobro hipotecario", que el martillero José Antonio del Rosal, rematará el día 27 de marzo, a las 10 hs., sobre el lugar, la propiedad, en jurisdicción de la Prov. de Bs. As., Partido de Lanús, paraje denominado "Villa Bola de Nieve" con frente a la calle Gral. Arias, entre las de Gral. Pico y Centenario, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 10 de la manza "L", con una superficie de 318mts.2117 ctms. cuadrados. — De acuerdo a la cláusula hipotecaria Nº 5, la totalidad del inmueble está totalmente ocupado por los deudores, siendo condición expresa que no podrán alquilar total o parcialmente bajo ningún concepto, debiendo en caso de ejecución hipotecaria establecerse como condición de venta que el inmueble se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio. 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 6.000 e. 18|3 Nº 2.109 v. 24|3|66.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "LABORIO, JOSEFA MARIA y otros c|CURI, DAVID SALIM (s|suc) s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 25 de marzo, a las 15.30, el inmueble Córdoba 4538|40; edificado en el lote 2 manz. "B" que mide 8m66 frente NE. por 31m52 costado NO., 33m94 SE. y contrafrente SO. 8m32. — Base $ 800.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e. 18|3 Nº 1.956 v. 24|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio "AMADO FRANCISCO c|CASIME NESTOR s|ejecutivo", que el martillero Isidro José Aldana rematará el día 23 de marzo corriente, a las 17, en Nicaragua 5576, donde se exhibe, un juego de sofá y dos sillones, floreado, color "bordó". — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 880 e.18|3 Nº 1.906 v.21|3|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 de la capital, comunica por 3 días en autos "CUPCHAM MASSEY c|LOPEZ R., s|ejecutivo" que el martillero señor Eduardo Ojam Gache, rematará el día 24 de marzo, a las 10,30 horas, en San José 1754, donde se exhibe, sin base, al contado y en dinero en efectivo, un televisor marca "Super Cascode". — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.440 e.18|3 Nº 2026 v.22|3|66

Nº 42

Juzgado Nac. de Primera Instancia de Paz Nº 42, hace saber por tres días en los autos caratulados "CALEFONES HEINEKEN S. A. c|EL GRAN SUD s| ejecutivo", que el martillero Lucas A. Iparragueirre, rematará en el local de la calle Apolinario Figueroa Nº 1331| 33, el día 26 de marzo de 1966, a las nueve horas, el siguiente bien: "Una máquina soldadora de punto, marca "Maroni Nº 13.345. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e.18|3 Nº 1.915 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "VALDEZ EUSEBIA J. contra SAILE y CIA, ejecución prendaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 30 de marzo, a las 16 horas, en la calle José P. Tamborini 3224, Capital (donde se exhibe) un Micro-Omnibus colectivo marca Ford Thames, modelo 1957, motor Perkins 3257083, chassis 3220909, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 265.000 m|n.; contado. seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo. Venta sujeta aprobación judicial. Informes 35-1123.

Buenos Aires, 10 marzo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920 e.18|3 Nº 1.599 v.22|3|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por tres días en autos: SARSOTTO, OSVALDO c|POMBINHO, HUGO OSCAR s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo rematará el día 4 de abril de 1966, a las 10,30 horas en Zaraza 471 donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1940, con motor Nº R.3489711 MCBA, patente de la Capital Federal Nº 4651 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 51.887,50. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.18|3 Nº 2.115 v.22|3|66

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C. I. F. S. C. A. c|CAMPAGNA ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 26 de marzo, a las 10,30 horas, en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe de 9 a 18 horas. "Una motocicleta marca Gilera, modelo Extra, año 1964, motor y cuadro Nº 66-00674, de 200 c.c. A patentar. Destinada al uso particular", en el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 41.470. Comisión: 10 o|o Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280 e.18|3 Nº 2.086 v.22|3|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, doctor Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 19, doctor Carlos A. Cornejo, comunica por tres días que en los autos "GONZALEZ CONSTANTINO c/ CIARDELLO MERCEDES LETICIA, s/ ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, Alberto Raúl Barros, rematará, en la calle Juana Azurduy Nº 2745, de Capital Federal, el 23 de marzo de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien a la vista: Un automotor marca Chevrolet, modelo del año 1940, carrocería sedan 4 puertas, para uso como taxímetro, patente Nº 7010, de Capital Federal, año 1964, motor R 3487095, usado. Base $ 151.995 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520. — e.18|3 Nº 2.046 v.22|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "PAPELERA TEITELMAN, S. A. c/IMPORT. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s/ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, en la calle Suipacha Nº 574, Cap., donde se exhiben, el día 22 de marzo de 1966, a las 15 horas: Un aparato de televisión marca Admiral, mod. T.323.B. 2, serie 31795 C., en funcionamiento; una máquina de escribir Underwood, Nº 380 7608-5, de 80 espacios. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200. — e.18|3 Nº 2.019 v.21|3|66

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "AGENCIA TOLEDO, C. I. F. S. C. A. c/SOBA VICENTE G. y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez rematará, el día 26 de marzo, a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe de 9 a 18 hs.: Una motocicleta usada, marca N. S. U., modelo año 1958, motor Nº MS-1930, de 250 c. c. Destinada al uso particular. Chapa de la Capital Federal número 51657, cuya transferencia se halla en trámite. En el estado que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 40.008. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520. — e.18|3 Nº 2.087 v.22|3|66

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "FRIMAX, SRL. c/GIACOBBE RAUL FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará, el día 6 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe, el automóvil colectivo marca M. Benz 1955, motor Nº 312-915-4.511.232, patente número 603-606, con la base de $ 367.285. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040. — e.18|3 Nº 2.069 v.22|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "KRUSZYNSKI METODY, s/quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará, el día 22 de marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 231, 4º piso, oficina 85, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes muebles y útiles de oficina: 1 máquina escribir Olivetti, 100 espacios; 4 armarios, 4 escritorios, 2 percheros, 1 mesa máq. escribir, metálicos; 6 sillas metál., tap. en cuero; 1 escritorio madera; tabique divisorio madera y vidrio, 4 x 2 m.; ventilador; lote útiles oficina; artefacto t. fluorescente, y todo cuanto está inventariado en autos, a fs. 51/3 Seña 30 %, comisión 10 %, al contado. Exhibición día 21.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400. — e.18|3 Nº 1.977 v.22|3|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AREMAR C.I.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el vencimiento de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. 43 último párrafo de los Estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas Bmé. Mitre 226, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.18|3. Nº 2.135. v.24|3|66

A. G. McKEE & Co. ARGENTINA S. A. Ingeniería y Construcciones

Nº 11.751

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1965.

2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.

3º Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|3. Nº 2.133. v.24|3|66

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL De la Sección 22ª

Estimado Consocio: Conforme Art. 12 estatutos convocamos Asam. Gral. Ord. 31|3|66, 19 horas, Av. Ing. Huergo 640, Cap., tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación demás conceptos ejercicio 31|12|65.

2º Elecc. nuevas autoridades en lugar de las que cesan.

3º Desig. 2 Asoc. firmar acta asamblea.

4º Se recuerda Art. 10.

$ 112. e.18|3. Nº 2.095. v.18|3|66

ALCHIERI S.A.C.I.F.

Nº 7.440

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, hora 20, en Rivadavia 5317, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio: Ej. 30|11|1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|3. Nº 2.082. v.24|3|66

ARIZONA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial

Número de Registro: 4.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par.. el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12 "Y", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares, entre tres a nueve, por un año, de acuerdo a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año, de acuerdo a los estatutos.
5º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.18|3 Nº 748 v.24|3|66

ARGENTEL ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Cruz del Sur 2991, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.18|3. Nº 2.025. v.24|3|66

ALCANTARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.438
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Of. 52, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.947 v.24|3|66

AIRCO ENGINEERING CO. S. A. I. C.
(Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Expediente Nº 13836
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.917 v.24|3|66

ANGELO RIMOLDI S. A. (c. f.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 9, en la calle Paraguay 643, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, al 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.18|3 Nº 1.367 v.24|3|66

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de marzo de 1966, a las 10, en el local social de la Sociedad calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, documentación anexa y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.500.000.000.
4º Consideración de contribuciones efectuadas por la Sociedad durante el año 1965.
5º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del capital privado.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales, deberán depositar en la Caja Social (Lavalle 348, piso 4º, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario de su depósito.
$ 9.400. —e.18|3 Nº 1.337 v.24|3|66

ALFA HOGAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. N|13.488
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 19 hs., en la calle Sarmiento 1290, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) C. de C. ejercicios 31|7|64 y 31|7|65;
2º Elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|3 Nº 2.012 v.24|3|66

APOLO RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expte. N. 8341
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966 a las 12 hs. en la calle José M. Moreno 1665, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Art. 1º de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|3 Nº 2.014 v.24|3|66

AGROQUIMICA ATANOR S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1966, a las 15, en el local social de Lavalle 348, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.139 v.24|3|66

ABRASIVOS NORTON S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29|3|1966, a las 11,30 horas, en Los Patos 2175, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.18|3. Nº 2.007. v.24|3|66

"B"

BRIDGEPORT ARGENTINA S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|3|966, a las 9.30 horas en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|11|965), y distribución de utilidades.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|3 Nº 1.940. v.24|3|66

BAKIRGIAN & CIA. (Bs. As.) Ltda. Soc. Anón. Com. e Ind.
Registro N. 2.461
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 del estatuto, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1966 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina 1659.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, y aplicación de utilidades y reservas.
2º Aumento de capital (art. 4º).
3º Retribución de los directores y síndicos para el 39 ejercicio.
4º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|3 Nº 1.891 v.24|3|66

BECKACITE S. A. C. E. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asambl. Gral. Ordinaria para 30|III|1966 a las 11.30 horas en 25 de Mayo 293, B. A. para tratar orden del día publicado oportunamente. — El Directorio.
$ 720.— e.18|3 Nº 305 v.22|3|66

BENITO PERNICONE S. A. C.A.F.I.T. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 465, piso 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|3. Nº 2.076. v.24|3|66

"C"

CARLO ERBA ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 5.711
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en la calle Maipú Nº 521, quinto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|3-Nº 1.616-v.24|3|66

CALVENTE SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, a las 18 hs., en Perú 556, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965. Propuesta distribución utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|3-Nº 1.628-v.24|3|66

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1966, a las 11.30 horas en la sede social Avenida de Mayo 666, piso 8º, "A" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados en 1962, 1963, 1964 y 1965, con exclusión del revalúo del inmueble de Florida y Rivadavia.
3º Consideración del revalúo del inmueble de Florida y Rivadavia según el informe pericial del 25 de febrero de 1966 del ingeniero Aldo Genuardi. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|3 Nº 1.603 v.24|3|66

COLONIZADORA MISIONERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agraria e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1966 a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1965 percibidas en exceso (m$n. 98.205.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 9º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El artículo 18º de los Estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — El Directorio.
$ 8.400.— e.18|3-Nº 1.965.— e.24|3|66

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 8.766|57
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1966, a las 18 horas en Bouchard 644 para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|965.
2º Remuneración Directores.
3º Elegir Directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|3-Nº 1.943-v.24|3|66

CUTTER QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 16 horas en Reconquista 657, 1º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, al 30|11|65;
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
3º Número y elección de Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|3 Nº 1.938 v.24|3|66

COMERCIAL CEBALLOS S.A.
Importación y Exportación
Nº 18.063

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, a realizarse en su sede, 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 514, de esta Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C. al 31|11|65;
2º Honorarios Directorio y Síndico;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|3 Nº 1.877 v.24|3|66

CORPORACION BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º piso, Dto. A, para tratar
1º Lectura y consideración del informe de la Auditoría externa;
2º Examen del desempeño en el mandato especial conferido a un director, a través de los cargos formulados por el H. D., y de los que resultan de la pericia contable;
3º Remoción del Síndico Titular y nombramiento del reemplazante;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|3 Nº 1.860 v.24|3|66

COSARI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Bouchard 432, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Considerar remuneraciones al Directorio. Art. 15 de los Estatutos, y distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|3. Nº 2.061. v.24|3|66

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S. A.
Inscripción Nº 5.564
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de abril de 1966, 21.30 horas, en Córdoba 3371, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación de número de Directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|3 Nº 2.081 v.24|3|66

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.836

Convócase Accionistas Asamblea General Extraordinaria 30|3|66, 14.30 horas, Alsina 655, 3er. piso, a efecto tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.995 v.24|3|66

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Se convoca, en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1965.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|3 Nº 1.991 v.24|3|66

CLUB EDITORIAL HAYNES
Cooperativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18.30, en nuestra sede, Bogotá 119, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria;
3º Idem del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, informe del Síndico e Inventario hasta el 31 de diciembre de 1965;
4º Distribución de excedentes;
5º Renovación de autoridades, a saber: 1 Presidente hasta el 31 de marzo de 1968; 3 Directores Titulares (dos por tres años); 3 Directores Suplentes por dos años; 1 Síndico Titular, por dos años; 1 Síndico Suplente, por dos años.
6º Proclamación de los electos. — Buenos Aires, marzo de 1966. — Fernando José Veronelli, presidente; Fernando C. Proud'Homme, secretario.
Nota: El punto 5º (renovación de autoridades) se realizará el día 30 de marzo, entre las 8 y 20, en el salón social. A continuación se cumplirá —luego del escrutinio de los votos— el punto 6º: Proclamación de los electos.
Art. 19 de los Estatutos: "Las Asambleas se realizarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios."
$ 5.640.— e.18|3 Nº 1.982 v.22|3|66

"D"

DUVETEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y nueve horas, en Quintino Bocayuva novecientos setenta, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco;
2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores;
3º Aumento del capital autorizado y
4º Elección de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|3-Nº 1.964-v.24|3|66

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(Nº 4091)

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º Resolución sobre el número de Directores Titulares conforme el Art. 9º de los Estatutos y elección de los mismos por un año. — Elección de dos Directores Suplentes;
5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
6º Autorización al Directorio para vender acciones de otras sociedades hasta un valor de $ 25.000.000,— nominales;
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.600 e.18|3 Nº 2.030 v.24|3|66

DEMAYO - LONARDI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Estomba 250, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del Directorio y Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|3 Nº 2.124 v.24|3|66

"E"

ERIAL S.A.I.C.I.F.
Exp. Nº 13.704|61

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria 30 de marzo de 1966, 20 horas, en la calle Lavalle 1569, 2º p. of. 208, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965;
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|3 Nº 2.009 v.24|3|66

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.695

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1966, a las 18.30 horas en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes;
4º Elección de síndico y de síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|3 Nº 2.044 v.24|3|66

EL MOSQUITO
Sociedad Anónima de Transportes C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de marzo de 1966, 19 horas, en Juncal 754, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación actuado por el Directorio;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 30|6|63|64|65;
3º Renovación de Directorio y Síndico;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|3 Nº 1.966 v.24|3|66

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 11.747

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Chile Nº 945, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Arts. 4º, 5º, 14º 15º y 21º de los Estatutos según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social.
2º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
Nota: Se recuerda cumplimiento del Art. 22º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|3. Nº 1.272. v.24|3|66

ESTEXA
Establecimientos Textiles Argentinos S. A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10,30 horas, en el local social, calle Córdoba 629, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del inc. 1º) del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Reformas al estatuto.
4º Fijación del número de directores y su elección, como así la de los síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo al art. 22 del estatuto.
Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e.18|3-Nº 1.959-v.24|3|66

"F"

FINANCIERA MARSELLA
Sociedad Anónima Comercial
Carlos Pellegrini 763, 5º piso
Nº 17.155

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 28|3|66, a las 9.30 horas, en Carlos Pellegrini 763, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1965. Destino resultado.
2º — Aumento capital, emisión acciones.
3º — Elección Directores, previa fijación su número, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.18|3 Nº 1.215 v.24|3|66

FLEXGOM
Soc. en Com. por Acc.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas; calle Salta 490, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del socio colectivo y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
$ 3.200. e,18|3. Nº 1.245. v.24|3|66

FOREX CLUB ARGENTINO
Asociación de Cambistas

CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19.30 hs., en el Salón del Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, piso 1º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del segundo ejercicio cerrado el 31|12|65;
2º Fijación de las cuotas de ingreso y mensual para socios activos y adherentes;
3º Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, titulares y suplentes;
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 192. — e.18|3 Nº 1.987 v.18|3|66

"G"

G. HERNANDEZ Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 30 de marzo de 1966, 18 horas, en Alsina 901
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos indicados Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, 9º Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre 1965;
2º Consideración proyecto distribución resultados;
3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
El Directorio.
$ 4.000 e.18|3 Nº 1.990 v.24|3|66

GEVAERT ARGENTINA
S. A. de Productos Fotográficos
Nº de Registro 3.787

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 1962, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Beneficios e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Designación de Presidente, Director Delegado y tres Directores, por el término de dos años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio 1965|66.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 6.000 — e.18|3 Nº 1.823 v.24|3|66

"H"

HELIANTUS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.058

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1966, a las 14.30 horas, en Suipacha 842, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución a directores y síndico;
4º Elección de un síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 18 estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 5.600. — e.18|3 Nº 2.140 v.24|3|66

HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES
Avda. Las Heras 2416 - Teléf. 83-3039
Personería Jurídica Nº 2050

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A realizarse el domingo 27 de marzo de 1966.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos vigentes, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de marzo de 1966, a las 15 horas, en nuestra sede social, Av. Las Heras Nº 2416, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Designación de dos señores asociados para firmar el acta;
3º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscal;
4º Elección de 17 señores asociados, a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la C. D.: a) Un presidente, por dos años. b) Un secretario general, por dos años. c) Un tesorero, por dos años. d) Un secretario de actas, por dos años. e) Un bibliotecario, por dos años. f) Cuatro vocales titulares, por dos años. g) Cinco vocales suplentes, por un año. h) Tres fiscales titulares, por dos años. — Juan Porto, presidente. — Roberto Mollon, secretario.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los socios fundadores, activos y protectores, que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.
$ 432. — e.18|3 Nº 2.052 v.18|3|66

"I"

I N G A L C O
Industrias Químicas Ingalco, S. A. I. C. F.
Nº 18259

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 30|3|66, 18 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p/tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatuto social;
2º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|3 Nº 1.997 v.24|3|66

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS
Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA
El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S.C.L., Regional Buenos Aires, convoca a sus Cooperativas Asociadas a la Asamblea Regional Ordinaria de acuerdo con el Artículo 51 de

los Estatutos Societarios para el día 2 de abril de 1966, a las 8 horas, en la sede de la Cooperativa Parque Chacabuco, Avda. La Plata Nº 1435, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de una Comisión de Poderes compuesta por cinco miembros delegados.

2º Designación de tres delegados para suscribir el Acta.

3º Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por cinco delegados.

4º Consideración del Informe Institucional Económico y Financiero.

5º Consideración de las Normas Operativas para las cooperativas de crédito de la Regional Buenos Aires (Zona Capital Federal y alrededores).

6º Incremento del aporte accionario de las cooperativas de la Regional al capital social del Instituto.

7º Elección, por el término de un año, de un síndico regional titular y un síndico regional suplente.

8º Consideración sobre la situación del Movimiento Cooperativo de Crédito y Anteproyecto de Ley para las Cajas de Crédito Cooperativas.

De los Estatutos Sociales: Art. 50:... Las Asambleas se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más una de las cooperativas asociadas. Transcurrido una hora después de la fijada para la reunión se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de las cooperativas asociadas presentes.

Los delegados deberán concurrir munidos de la credencial correspondiente.

Se hace notar que la hora de reunión es a las 8 del día sábado 2 de abril y que por error en las publicaciones de los días 14 y 15 del corriente en este Boletín, se ha convocado para las 20 horas.

$ 2.200.— e.18|3 Nº 2.143 v.18|366

"J"

JOSE BIANCUCCI E HIJOS S.A.C.I.F.I.

El Directorio de "Biancucci e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", hace saber por cinco días que el día 30 de marzo próximo a las 10 horas se celebrará en su sede de Uruguay 560, piso 5º, escritorio 51, su sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65 y remuneración de Directorio y Síndico.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 2.018 v.24|3|66

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Darragueyra 2970, Capital Federal, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 — e.18|3 Nº 1.070 v.24|3|66

KOLDAIN S.A.I.C. e I.
Registro Nº 19.143

Convócase Asamblea General Ordinaria el 31|3|66, a las 9 hs. en J. E. Uriburu 271, Capital, para tratar:

1º Ratificación actuación y todas las operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración documentación presc. en Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|11|65.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.070 v.24|3|66

"L"

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º Emisión de acciones preferidas.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|3 Nº 1.335 v.24|3|66.

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1966, a las 10 horas, en Maipú 939, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|11|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Asignación abonada a los miembros del Directorio con funciones administrativas;

4º Fijación del número de Directores para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|65 y el 30|11|66 y elección de los mismos;

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el Ejercicio comprendido entre el 1|12|65 y el 30|11|66;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos referente al depósito de acciones.

$ 6.200. e.18|3. Nº 2.125. v.24|3|66

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 9731
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria 29 de marzo 1966, 17 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 C. C., Segundo Primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1958.

2º Tomar conocimiento ejercicio cerrado al 31|12|59, corresponde al Segundo ejercicio Sociedad.

3º Consideración documentación Art. 347 C. C., al 31 de diciembre de 1965.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

6º Designación dos Accionistas suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase Artículo 12 Estatutos.

$ 6.000. e.18|3. Nº 2.119. v.24|3.66

LA FRATERNIDAD
Soc. Pers. Ferrov. de Locs.
H. Yrigoyen 1938 — Bs. As.
CONVOCATORIA

A ELECCION PARA REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL

Se convoca a todos los asociados de "La Fraternidad" a votar el proyecto de reformas al Estatuto Social que fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 1965.

El plazo para emitir su voto vence en la seccional a las 17 horas, del día 18 de abril de 1966. Por la Comisión Directiva: Angel E. C. Bono, presidente. — Pablo López (h.), secretario gerente.

$ 144. e.18|3. Nº 2.120. v.18|3|66

LA SERICA PLATENSE I.C.S.A.

Convócase Sres., Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|3|66, horas 9, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com. elevación capital y ratificación emisiones hasta 30 millones; fijación número Directores y elección en su caso Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|3. Nº 2.072. v.24|3|66

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop. Comerc., Industr., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en nuestro local social, Lavalle Nº 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación y elección de Directores por un año.

4º — Designación de Síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 — e.18|3 Nº 1.550 v.24|3|66

LA CASA DE LAS MIL TOALLAS
Milto S. A. C. I. y F. Importación Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.18|3 Nº 1.968 v.24|3|66

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES
Registro Nº 3037
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|3 Nº 2.013 v.24|3|66

"M"

MARTIN VEIS S.A.I.C.
Expediente nº 15.793

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Determinación número de directores, nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.955 v.24|3|66.

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 9.895
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|3 Nº 1.962 v.24|3|66.

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 31 de marzo próximo a las 12 horas en la sede de la entidad, calle Yatay nº 948 de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. Comercio, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965. Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y síndico. Ratificación de lo acordado al Directorio, art. 20 Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.600.— e.18|3 Nº 1.704 v.24|3|66.

MET. MATELSA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|3 Nº 2.132 v.24|3|66

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Síndico.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad comercial comprendida en la Ley de Bancos hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.200.— e.18|3 Nº 2.028 v.24|3|66

MAPRICO
S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30|3|66; 12.30 horas; Cuenca 750, Capital; p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 20.000.000, según artículo 6º estatutos;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.001 v.24|3|66

"N"

NORTORF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.391
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a m$n. 250.000.000.—, modificando redacción art. 3º estatutos.

2º Apercibimiento aplicado a la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|3 Nº 1.937 v.24|3|66

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|87, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Ratificar nombramiento de Director.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|3 Nº 1.960 v.24|3|66.

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|3|1966, a las 11 hs., en la Avda. Alem 651, 5º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1965:

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|3 Nº 2.000 v.24|3|66

"O"

OROPEL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|3|66, a las 10 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 30|11|65:

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.949 v.24|3|66

ORWO ARGENTINA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Aumento de capital social;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|3 Nº 2.075 v.24|3|66

"P"

POND'S ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 12.863

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Tucumán 2341, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores titulares y elección de los mismos y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|3 Nº 1.939 v.24|3|66

PROTERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Arenales 1795 — Planta baja, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2º Compensación a director delegado;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores;

5º Designación de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|3 Nº 1.918 v.24|3|66

"R"

R O D A N C O
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ertraordinaria para el día 29 de marzo de 1966, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|3 Nº 1.656 v.24|3|66

RIVOL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 6.204

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 del estatuto, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.

2º Retribución de los directores y síndicos para el decimocuarto ejercicio (art. 26).

3º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el cta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|3 Nº 1.890 v.24|3|66

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE
Comercial e Industrial
S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de marzo de 1966, 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 30|11|65.

2º Elección de directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación honorarios del síndico. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|3 Nº 1.962 v.24|3|66

ROBERTS, S. A. DE FINANZAS
Registro Nº 12199

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Fijación de las remuneraciones para el Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|3 Nº 2.010 v.24|3|66

"S"

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.384

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

3º Fijación de los emolumentos del presidente, de los directores y del síndico.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966.

El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 7.600 e.18|3 Nº 1.957 v.24|3|66

SIMMONS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.677

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndicos, titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|3 Nº 1.961 v.24|3|66

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop. Comerc. Industr. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º Remuneración a los directores, con funciones asignadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación de autoridades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|3 Nº 1.551 v.24|3|66

S. A. ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, oficina 306, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|3 Nº 2.101 v.24|3|66

SANTA URSULA S. A.
Agrop., Ind., Comerc. e Inmob.
Cangallo 444, piso 3º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 444, piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; Ejercicio 30|11|65.

2º Distribución de utilidades; Remuneración del Directorio.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.18|3 Nº 2.083 v.24|3|66

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.18|3 Nº 2.077 v.24|3|66

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA. EL CONTINENTE
Autorizada por el P. E. Decto. Nº 15.411|60

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1966.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución, en su artículo Nº 14, se convoca a los señores consocios de la Sociedad Cooperativa de Créditos Ltda. "El Continente", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local de Corrientes 2763, piso 6º, oficina 2, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Renovación de autoridades. Elección de: 1 Vicepresidente por 2 años; 1 Secretario por 2 años; 1 Protesorero por 2 años; 3 Vocales titulares por 2 años; 2 Vocales suplentes por 2 años; 1 Síndico titular por 1 año; 1 Síndico suplente por 1 año, previa elección de una Junta Escrutadora.

3º Distribución de los Excedentes.

4º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Samuel Kertzman, presidente; Mauricio Kirchuk, secretario.

Nota: De acuerdo al artículo Nº 18 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada por la convocatoria.

$ 1.800 e.18|3 Nº 1.971 v.18|3|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expte. Nº 9.719

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29 de marzo 1966, 10 horas, Avda. Belgrano 687, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 8º Ejercicio al 31|12|1965 y distribución utilidades.

2º Determinación número Directores titulares y elección un año. Elección un Director suplente en caso haberse designado un solo titular.

3º Aprobación remuneraciones Directorio, Síndico y Director-Delegado.

4º Elección Síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|3 Nº 1.988 v.24|3|66

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local Avenida Carabobo 845, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario de la sociedad e informe del Síndico;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 300.000.000.—;

3º Pago con acciones de un aporte de Suchard Holding S. A. en máquinas y en efectivo;

4º Modificación del primer punto aprobado en la asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre 1965;

5º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones de Directores y Síndico;

6º Elección de Directores y Síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 7.200.— e.18|3-Nº 1.604-v.24|3|66

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
(S. A. B. I. A.)
N-2295

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, of. 109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965, remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|3-Nº 1.198-v.24|3|66

"T"

TELEVERSAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas en el local Uruguay 162, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio al 30|11|1965.

2º Aceptación de las renuncias presentadas por el Directorio y en su caso elección de nuevos miembros.

3º Elección de Síndicos.

4º Modificación de los artículos 1, 6 y 7 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|3 Nº 2.008 v.24|3|66

TOBIAS SOLANO Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, 6º piso, ofic. 51, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del revalúo técnico efectuado con fecha 17 de marzo de 1964.

2º Nombramiento de un Síndico para informar sobre la documentación correspondiente al ejercicio de 1964|65.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65.

4º Determinar el número de Directores que integrarán el Directorio, y nombramiento de los que ocuparán tales cargos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 18|3 Nº 719 v. 24|3|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1966, en el local sito en calle Loria Nº 746, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración del boleto de compraventa por la adquisición de los bienes y derechos de Empresa de Turismo Argentino (ETA) de Avallone Hnos. S. R. L. y plan de recursos para su financiación.

Conforme al Art. 30 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.200.— e. 18|3 Nº 1.736 v. 22|3|66

TAMBEROS UNIDOS DE SAN ANDRES DE GILES

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Serrano 374, 6º Piso, Dto. 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

3º Destino de las Utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 18|3 Nº 1.845 v. 24|3|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. I. Zamler, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Alvarez Jonte 4703, Capital, 67-7862, hace saber por cinco días que Jorge Alberto Triulzi, vende a José Grosfeld el fondo de comercio de artículos de hombres y anexos con sus instalaciones, muebles y útiles, libre de deuda y gravamen, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 982, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.000. e.18|3. Nº 2.022. v.24|3|66

Ciminelli-Rubino-Guasch, martilleros públicos, Of. AVDA. SAENZ 717, 2do. piso, 91-2006, avisan al comercio, el retiro de la firma, de los Sres. Santo Rubino y Miguel J. Guasch a partir del 21 de marzo del cte. año, continuando en los negocios inmobiliarios la Sra. Irene Alzola Vda. de Ciminelli y sus hijos, Cervantes Oscar y Eva Adela, tomando a su cargo el estado de cuentas, según balance pasado en esa fecha. Reclamos de Ley en n|oficinas sus domicilios.

$ 2.400. e.18|3. Nº 2.102. v.24|3|66

"B"

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avenida de Mayo Nº 1161, 4º piso, Capital, avisa: Justo Alvarez vende a Alberto Luis Rico y don Julio Eduardo Petrozzi su negocio del ramo de restaurant denominado "Brasilia", sito en la calle BRASIL Nº 967, Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes n|oficina.

$ 1.800. e.18|3. Nº 2.056. v.24|3|66

"F"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Ariosto Scutari vende a Enriqueta Medina su negocio de despensa ubicado en FONROUGE 386 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.18|3. Nº 2.054. v.24|3|66

"H"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Clemente Pérez, Ernesto Pérez y Alfredo Pérez venden a Armando José Pernia, Leandro Pernía, Paulino Valdés, Juan Pérez, Joaquín J. Gallardo y José Soto, negocio café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1902, esquina COMBATE DE LOS POZOS Nº 103, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.18|3-Nº 1.954-v.24|3|66

"J"

Por cinco días. Se hace saber que la sociedad de hecho "Astelarra y Cía.", constituida por los señores José Ignacio Astelarra, Eustaquio Iglesias y José Ignacio Astelarra (h.), que se dedica a negocios agropecuarios, con domicilio en la calle 6 Nº 4166 de la Ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, y administración en la calle J. E. URIBURU Nº 1579 de Capital Federal, transfiere, como aporte de capital, su activo y pasivo a la sociedad "Astelarra y Cía., Sociedad Anónima, Agropecuaria" con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1579, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1|7|65. Reclamos de Ley al Escribano Pedro J. Azcoiti, Av. 59 Nº 2470, Necochea.

$ 3.600. e.18|3. Nº 2.138. v.24|3|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Francisco Borrachia vende a José Kleimen, negocio carnicería y verdulería, JOAQUIN V. GONZALEZ 1327, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400. e.18|3. Nº 2.059. v.24|3|66

"L"

José Roberto Mendiondo, Martillero Público, avisa al comercio que la sociedad "Floresta Gill Sociedad en Comandita por acciones, vende el negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con música y|o canto hasta las cuatro horas", sito en la calle LACARRA Nº 105, Capital; a los señores Sixto Alama y Cándido Emilio Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Junta Nº 1887, Capital Federal. Buenos Aires, marzo 15 de 1966.

$ 2.400. e.18|3. Nº 1.981. v.24|3|66

"M"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Emilce Martínez Volpe de Gondell (Nº Rédt. 662.293|01) y Néstor Horacio Rodríguez (Nº Réd. 825.671|009) venden a Gilberto Jean (Nº Réd. en trámite), negocio garaje y afines, MONTE 2250, Capital. Domc. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.800. e.18|3. Nº 2.057. v.24|3|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Ernesto José Lazcano vende a Salvador Frega negocio proveeduría, MURATURE 4934, Capt. Domc. partes y recl. Ley n| Ofc.

$ 1.200. e.18|3. Nº 2.062. v.24|3|66

"N"

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap., avisan: Nicolás Alasia vende a Leonor Antonia Pilar Chiesa de Riggio, comestibles y despacho de pan, sito en NUEVA YORK Nº 2188, Cap. — Reclamos de Ley, partes en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.18|3-Nº 1.929-v.24|3|66

"P"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Manuel Salvador Coarasa vende a Arturo Jacobo y Francisco Alberto Puleio, negocio carnicería y verdulería, PEDRO MORAN 4699, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400. e.18|3. Nº 2.060. v.24|3|66

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Natalio Guitman vende a Juana Von Arentsschild Vda. de De Paola, negocio de despacho comestibles, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4512, Capital, libre de deudas. Reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600. e.18|3. Nº 2.021. v.24|3|66

"S"

Rico y Castellá S.C.P.A., y Martilleros Públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan que Albino García y Manuel Domínguez venden a Amador Santos el negocio de hotel alojamiento denominado "Mar Chiquita", sito en la calle SARMIENTO Nº 2514, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.800. e.18|3. Nº 2.038. v.24|3|66

Se comunica al comercio en General que: Elaboración Fideera Argentina, Cooperativa de Trabajo, Consumo, Vivienda y Crédito Ltda. E.F.A. desiste de la compra de "Productos Azzurro" S.R.L., sito en la calle SERRANO 151, Capital, aclaraciones a Brown 526, Quilmes (Bs. As.).

$ 1.600. e.18|3. Nº 2.131. v.24|3|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ROBERTO BERLINGIERI S.A.

Financiera, Comercial y de Mandatos

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias de 20.000 acciones de m$n. 100,— cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.

Los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir una acción por cada dos que posean y el derecho de preferencia deberán ejercerlo antes del 13 de abril de 1966. — El pago es en seis cuotas mensuales iguales, la primera al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160 e.18|3 Nº 2.064 v 22|3|66

ROBERTO BERLINGIERI S.A.

Financiera, Comercial y de Mandatos

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que se ha inscripto el aumento del capital autorizado a m$n. 40.000 000,—, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080 e.18|3 Nº 2.063 v.22|3|66

FORSTAR S.A.

De Forestación Agrícologanadera Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que en razón de haberse aumentado el capital autorizado a $ 25.000.000.— se han emitido las series 12a. a 50a. de 5000 acciones ordinarias de un voto y de valor nominal $ 100,—, cada una, las que se ofrecen en suscripción a la par, con pago del 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas a los 12 y 18 meses. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|3 Nº 2.085 v.22|3|66

FORSTAR S.A.

De Forestación, Agrícologanadera Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero, el Directorio ha dispuesto poner a su disposición el dividendo del 10 o|o en efectivo a partir del 28 de marzo. — El Directorio.

$ 1.080 e.18|3 Nº 2.080 v.22|3|66

PRODUCTOS STANI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por escritura del 7 de diciembre de 1965, ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, "Productos Stani, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1964, aumentando el capital autorizado a la suma de $ 120.000.000,— m|n., emitiéndose 200 series de acciones clase B, al portador de un voto, ordinarias, de $ 100,— cada una, con derecho a un voto por acción, o sean 400.000 acciones, series 301 a la 500 inclusive, por un valor nominal de $ 40.000.000 moneda nacional.

$ 2.040 e.18|3 Nº 2.035 v.22|3|66

C.A.F.I.M.

Cía. Argentina Fabril, Inmobiliaria y Mercantil S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 29, cerrado al 30 de junio de 1965, se abonarán en nuestras oficinas calle Bartolomé Mitre Nº 2259, 3º piso "A", Capital a partir del día 22 de marzo de 1966, mediante la presentación del cupón Nº 20, en el horario de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|3 Nº 2.050 v.22|3|66

ELLERYS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 11 de marzo de 1966, ha resuelto poner a disposición de los Accionistas el pago de los dividendos correspondientes a los Ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto, de acuerdo a lo aprobado por las respectivas Asambleas.

El pago de estos dividendos se hará en acciones liberadas clase "A" con derecho a 5 votos por Acción, que se hallarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede de la sociedad Hipólito Yrigoyen 2689, Cap., a partir del día 18 de marzo de 1966, contra presentación de las acciones actualmente en circulación.

El Directorio.

$ 2.520 e.18|3 Nº 2.090 v.22|3|66

FIBRAGAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resoluciones de la Asamblea del 11 de enero y del Directorio del 27 de enero, de 19 de abril y 5 de octubre de 1965, se aumentó el capital autorizado a $ 75.000.000 y se emitieron 23 series distribuidas así: De acciones al portador, ordinarias, A, 5 votos, las series 4a. a 16a. y de acciones al portador ordinarias, B, un voto, números 1a. a 10a., por un total de 23.000.000 de pesos alcanzando así el total emitido a veinticinco millones de pesos.

El Directorio.

$ 1.560 e.18|3 Nº 2.126 v.22|3|66

METALRAPIDA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 9 diciembre 1965, se resolvió emitir las series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador, 5 votos, por un total de ocho millones de pesos.

El Directorio.

$ 840 e.18|3 Nº 2.128 v.22|3|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA

Explotación Ganadera

Comunícase que el Directorio ha puesto a disposición de los accionistas el 50 o|o restante de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|65, en efectivo, por valor de m$n. 870.000.

El Directorio.

$ 960 e.18|3 Nº 2.122 v.22|3|66

FYTIM S. A.

EMISION

Directorio comunica emisión series 16, 17, 18, clase B, total $ 600.000. — Lugar suscripción, Corrientes 456, Esc. 22.

$ 720 e.18|3 Nº 2.139 v.24|3|66

VILLA. AUFRICHT y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

El Directorio comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia que ha resuelto la emisión de m$n. 15.000.000, en acciones preferidas al portador con interés fijo anual acumulativo del 18 o|o con prelación en el reparto de utilidades pero sin derecho a voz ni voto ni privilegio en la devolución del capital en caso de liquidación social, ni participación adicional en las utilidades, cuyo pago deberá ser al contado y en el momento de su suscripción. — Dichas acciones se emiten en quince series de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965 y están constituidas por acciones de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una. — El plazo de suscripción vencerá a partir de los quince días de la última publicación del presente, en cuya oportunidad las que no fueren suscriptas quedarán a disposición del Directorio para ofrecerlas en la forma y modo que estime conveniente.

$ 3.360 e.18|3 Nº 2.116 v.22|3|66

NUEVA POMPEYA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio ha emitido acciones clase A, por un valor nominal de $ 6.000.000 m|n., las que se ofrecen en suscripción al contado, a los accionistas, para que ejerzan el derecho de preferencia de acuerdo a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320 e.18|3 Nº 2.144 v.22|3|66

A. GRUMBERG E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A. Grumberg e Hijos S. A. C. I. F. I., comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un valor nominal de $ 5.000.000 m|n. correspondiente a la 2a. serie. — Llámase a su suscripción e integración a la par y en efectivo. Gurruchaga 542, Capital.
El Directorio.

$ 1.440 e.18|3 Nº 2.120 v.22|3|66

CONSORCIO CONSTRUCCION TUÑEL SUBFLUVIAL PARANA — SANTA FE
Integrado por las empresas Hochtief A. G. — Essen, Vianini S. P. A., Roma y Sailav S. A. — Buens Aires

Se llama a Licitación Pública Internacional para la compactación de arena bajo agua a los costados de los tubos del Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe. Uruguay 149, Paraná (Prov. de E. Ríos.), República Argentina.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, 17 horas.

Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 horas u Obrador Túnel Balneario Thompson, Paraná, en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 18 horas.

$ 2.640 e.18|3 Nº 2.127 v.22|3|66

GANDOLFI Y DEBOLE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Gandolfi y Debole, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el nueve de octubre de 1965, dispuso el aumento del Capital Autorizado, a la suma de Treinta y Cinco Millones de pesos nacionales (m$n. 35.000.000) en las condiciones determinadas por el Estatuto Social, cuya resolución ha sido Inscripta en el Registro Público de Comercio.

$ 1.560 e.18|3 Nº 2.142 v.22|3|66

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Expediente Nº 4593

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a las autorizaciones acordadas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece a la suscripción privada v$n. 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de idénticas características a las actualmente en circulación.

La suscripción se efectuará en la Caja de la Sociedad, Piedrabuena 4315, Buenos Aires, de 10 a 16 horas, durante los días 21 de marzo a 4 de abril de 1966, ambos inclusive, contra presentación del cupón Nº 31 de acciones ordinarias "A" y "B".

Los señores tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción ordinaria "B" por cada 15,0590567 que se posea.

Los sobrantes que no fueran suscriptos serán prorrateados entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

Las acciones deberán ser suscriptas al precio de m$n. 140 por acción de v$n. 100. e integrarse al contado. Los nuevos valores gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1966 y llevan adherido el cupón Nº 33 y siguientes, en virtud de que oportunamente podrá ser utilizado el cupón Nº 32 para un eventual pago de dividendo por el año 1965, que pudiera resolver la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en cuyo caso el dividendo se abonaría dentro de los plazos fijados por las normas de la Comisión de Valores.

A los suscriptores les serán entregados certificados provisorios, que se canjearán por los títulos definitivos dentro de los 90 días de la fecha en que la emisión fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.240.— e.18|3 Nº 2.094 v.22|3|66

CASA DEL ALUMINIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que por acta de directorio del 23 de febrero de 1966, se ha resuelto emitir la suma de m$n. 12.000.000. —en ocho series de m$n. 1.500.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. — El Directorio.

$ 1.200. e.18|3. Nº 2.099. v.22|3|66

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S.A.I.C.A.
TALLERES LA GALLARETA
La Gallareta — Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: día 30|3|66, Nº 7|66: Elementos ferroviarios (fundición) apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.500; Nº 8|66: Elementos ferroviarios (forjado), apertura 14.30, valor del pliego $ 1.500; día 31|3|66, Nº 9|66: Maderas, apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 10|66: Perfiles, apertura 14.30 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 11|66: Bulones, remaches, etc., apertura 15 hs., valor del pliego $ 800. — Retiro de pliegos y planos: Paseo Colón 221, piso 3, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

$ 3.800.— e.18|3 Nº 2.096 v.24|3|66

MOLLA S. A. C. I. F. I.
Cangallo 867|77 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de veinte series de acciones ordinarias al portador formadas por mil acciones cada serie de un valor nominal de v$n. 100.000 cada una, que representan v$n. 2.000.000. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores Accionistas debiendo integrarse a la par en efectivo o con saldos acreedores por depósitos efectuados en la Empresa, teniendo derecho a percibir dividendos desde el día 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.18|3 Nº 2.093 v.22|3|66

HIGROMAR
Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inmob.
Nº 16.683
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión a la par de 5 series de v$n. 2.000.000 cada serie de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por un total de $ 10.000.000 m|n. Tendrán derecho a la suscripción los tenedores de acciones ordinarias clase "A" o "B" indistintamente por un valor nominal de $ 9.000.000 en la proporción de 0,90 o|o de sus tenencias y deberán ser integradas en efectivo el 50 o|o al suscribirlas y el saldo dentro de los 90 días. En cuanto al remanente de v$n. 1.000.000 que se emite, se destinará a los fines indicados expresamente por el Art. 5º del Acta de Constitución y se integrará en la forma que el mismo dispone. — El Directorio.

$ 2.640.— e.18|3 Nº 1.996 v.22|3|66

CREDITO RURAL ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A.
AUMENTO DE CAPITAL
A $ 520.000.000 m|n.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 380 series de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, divididas en 80 series de la clase "A" (5 votos) o sean v$n. 80.000.000 y 300 series de la clase "B" (1 voto), o sean v$n. 300.000.000 que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción privada. Con esta emisión, el capital suscripto de la Sociedad quedará fijado en la suma de v$n. 520.000.000. — Lugar de suscripción: Oficinas de la Sociedad, Sarmiento 848, piso 2º, Capital Federal; Plazo de suscripción: Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, a partir del 23 de marzo y hasta el 6 de abril de 1966, inclusive; Derecho de suscripción: 1 acción nueva clase "A" por cada 1,50 acciones de la misma clase y 15 acciones nuevas clase "B" por cada una de la misma clase de la actual tenencia; Precio: A la par. Deberá presentarse recibo de suscripción e integración correspondiente a la actual tenencia; Forma de integración: 10 o|o en el momento de suscribir y el 90 o|o restante en dos cuotas iguales a los 30 y 60 días; Sobrante de suscripción: De existir, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción; Fracción de acciones: No se admitirán suscripciones de fracciones inferiores a una acción; Accionistas que anticiparon fondos: La Sociedad procederá a adjudicarles las acciones correspondientes; Entrega de las acciones: A partir del día 18 de abril de 1966 se pondrán a disposición de los señores accionistas que hubieran integrado totalmente la presente suscripción y las anteriores, las láminas con los títulos definitivos de las acciones de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.840.— e.18|3 Nº 2.041 v.22|3|66

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio en su sesión del 7 de marzo de 1966, resolvió la emisión de 22 series de acciones preferidas al portador, con dividendo fijo del 7 o|o anual acumulativo, por un valor nominal de $ 2.200.000 a los efectos del pago del dividendo en acciones correspondiente a los años 1961 — 1962 — 1963 — 1964 — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|3 Nº 2.043 v.22|3|66

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob. Nº 15.836
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que fue aprobado el aumento del Capital Autorizado a m$n. 60.000.000 resuelto por la Asamblea Ordinaria del 26|3|65.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 9|2|66 procedió a la emisión de 20 series de 5.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto cada serie por un v$n. 10.000.000. Llámase a suscripción e integración en efectivo y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|65. — El Directorio.

$ 2.520.— e.18|3 Nº 1.992 v.22|3|66

E. MONTAGNAC LTDA. S. A. (C.I.I.F.)
Registro Nº 2.766

Comunica a los señores accionistas que con fecha 29 de diciembre de 1965 quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado de $ 800.000 a $ 1.000.000 en dos series de $ 100.000 de acciones ordinarias y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio con fecha 14 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|3 Nº 2.029 v.22|3|66

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S.A.A.I. y C.
Talcahuano 889 — 2º

Llámase a suscripción e integración $ 2.500.000 acciones ordinarias 5 votos. Talcahuano 889 — 2º — Bs. As. — El Directorio.

$ 720.— e.18|3 Nº 2.039 v.22|3|66

HAUNI
Latino-Americana S.A.I.C.

Se comunica emisión m$n. 1.600.000 acciones m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 600. e.18|3. Nº 1.405. v.22|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|3|66.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A.

En Buenos Aires, a 28 días de febrero de 1966, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S. A, H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo décimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y por la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos, con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo S.28 y para los segundos M.E.3. Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B", emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina", S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo, resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: HUU ICX IBB AOH HGN QFB. El representante de la Inspección de Justiica, don Fernando Villafañe, presente en este acto, verificó las formalidades del precinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", conforme a la Reglamentación de fecha 27 de diciembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dio por terminado el acto y, previa lectura, la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Enrique Pinchi y don Cosmo L. Massafra, vecinos, hábiles y mayores de edad. E. Pinchi. C. L. Massafra. F. Villafañe. Hay un sello. Hugo E. Fraga. Resultaron redimidos los siguientes títulos: Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 891770, pesos 300.000, José M. Gregorio, Vig. 7/65. — 912718, $ 300.000, Clara F. Paoletti, Vig. 1/66. — 902318, $ 250.000, Paulino Hernández, Vig. 10/65. — 781306, $ 200.000, Gregorio Castaño y Arminda Torres, Vig. 2/63. — 793405, $ 150.000, María Basso, Vig. 6/63. — 868385, $ 100.000, Elías Sarquis y Flia., Vig. 2/65. — 887755, pesos 100.000. — 887756, $ 25.000, Mónica y Liliana Alvarez, Vig. 6/65. — 886129, pesos 100.000, Nélida de Fernández y Hno., Vig. 6/65. — 895776, $ 50.000, Silvia Busión y Flia., Vig. 6/65. — 895472, pesos 50.000. — 726633, $ 10.000, Vicente Vitelli, Vig. 7/61. — 671241, $ 50.000, César García, Bernardo Verdous y Alicia Solari, Vig. 11/58. — 831782, $ 50.000, Antonio Moreno y Flia., Vig. 6/64. — 884110, pesos 50.000, Julia Daperno y Flia., Vig. 5/65. — 913718, $ 50.000, Ignacio Cuello, Vig. 2/66. — 911729, $ 50.000, Guillermo Oria, Vig. 1/63. — 670138, $ 10.000. — 670139, $ 10.000. — 670140, $ 10.000. — 670141, $ 10.000, Inés y María Sotomayor y Flia., Vig. 10/58. — 743817, $ 25.000, Mirta Abaca, Vig. 12/61. — 843290, pesos 25.000, Susana Gaiazzi, Vig. 8/64. — 853072, $ 25.000, Silvia Capovilla, Vig. 10/64. — 682449, $ 25.000, Néstor y Ester Schumacher, Vig. 6/59. — 696353, $ 25.000, Olga de Corries, Vig. 5/60. — 759846, $ 25.000, Carlos Simes, Vig. 6/62. — 791280, $ 25.000, Ana, J. y E. Simondi, Vig. 5/63. — 858596, $ 25.000, J. Balestrini y L. Piñuelo, Vig. 11/64. — 669618, $ 10.000. — 669619, $ 10.000, Ilda Filgueira Blanco, Vig. 10/58. — 670806, pesos 10.000, Brígida de López, Vig. 10/58. — 669907, $ 10.000, Sulman Godor, Vig. 10/58. — 844918, $ 10.000, Roberto Sastre, Vig. 9/64.

En Buenos Aires, el día 15 de febrero de 1966, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador, plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización", S. A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 77488, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 2485 — 2486 — 2487 — 2488 — 2489. 2) 14985 — 14986 — 14987 — 14988 — 14989. 3) 27485 — 27486 — 27487 — 27488 — 27489. 4) 39985 — 39986 — 39987 — 39988 — 39989. 5) 52485 — 52486 — 52487 — 52488 — 52489. 6) 64985 — 64986 — 64987 — 64988 — 64989. 7) 77485 — 77486 — 77487 — 77488 — 77489. 8) 89985 — 89986 — 89987 — 89988 — 89989. 9) 102485 — 102486 — 102487 — 102488 — 102489. 10) 114985 — 114986 — 114987 — 114988 — 114989. 11) 127485 — 127486 — 127487 — 127488 — 127489. 12) 139985 — 139986 — 139987 — 139988 — 139989. 13) 152485 — 152486 — 152487 — 152488 — 152489. El representante de la Inspección de Justicia, don Julio Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores don Ventura Auddet y don Emilio Subirán, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. V. Audet. E. Subirán. Barthalot. Hay un sello. Hugo Fraga. Títulos redimidos: 77485, $ 2.500, Ida de Arean, Vig. 5/49. — 139987, $ 2.600, Raúl Bottaro, Vig. 12/41.

En Buenos Aires, a 23 de febrero de 1966, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional, de febrero de 1966, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 4 de febrero: 12644 y Nº 13517; 11 de febrero: Nº 01732 y Nº 13589; 18 de febrero: Nº 33215 y 21419; 25 de febrero: Nº 11830 y Nº 08729, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de Capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino", Plan A. Números 2644; 1732; 3215; 1830. — 151732, $ 1.500, Edith Birumbrales, Vig. 2/37. — 21-1732, $ 1.500, Pablo Mollecker, Vig. 8/39. — 16-1732, $ 1.000, Gastón Fraysse, Vig. 9/37. — 22-1732, $ 1.000, Luisa Rulau, Vig. 6/39. — Planes C, D y G, Símbolo: 30-29. 54-0758, $ 2.500, Albina de Schroeder, Vig. 2/45. — 61-0758, $ 1.000, Angel Bertone, Vig. 12/44. — 85-0758, $ 1.000, Delia de y Juan Panis, Vig. 4/48, "LaEquitativa Capitalización", Planes C, D, F y F1, Símbolo: 17-44. No resultó redimido título alguno. "Capitalizadora Argentina", Planes D, E, F y G, Símbolo. 30-29. 253253, $ 2.000, Estanislao Kucza, Vig. 6/47. — 60758, $ 1.000, Nélida D. Barneche, Vig. 10/40. — 158258, $ 1.000, Ernesto Viglino, Vig. 6/43. "La Acción Capitalización", Números: 6447; 7329; 2159; 8309. 15-2078, $ 1.400, Emilio Enrique, Vig. 3/44. — 17329, $ 1.000, Omar Dumrauf, Vig. 9/37. "La Fortuna", S. A. Arg. de Ahorro y Previsión, Planes A y B, Símbolo: 830-9. Valor Nominal Reducido: 22678, $ 190,65, Miguel Alfonso, Vig. 1/44.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. Gerente.

$ 6.400 e.18|3 Nº 2.024 v.18|3|66

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima Ind...
y Comercial
Valentín Gómez 3227 - Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emitir hasta la serie 66ª y parte de la 67ª de acciones, con lo que completa el capital suscripto de v$n. 66.030.000.

Esta emisión se aplicará al pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 30/11/65, operación que será atendida en el domicilio de la sociedad, a partir del 24|3|66.

$ 1.800. — e.18|3 Nº 1.993 v.22|3|66

H A R P E S
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Varela 446 - Buenos Aires
Expte. Nº 16.188

Se comunica emisión m$n. 4.000.000, acciones "B", de un voto, y aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000, acciones "B", de un voto. — El Directorio.

$ 1.080. — e.18|3 Nº 1.989 v.22|3|66

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
Norberto Quirno Costa 1256, 8º "B"
Buenos Aires
N-16336

Llámase a suscripción e integración total a la par, en efectivo y al contado, de las series seis a veinticinco, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un total de pesos moneda nacional 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. — e.18|3 Nº 1.983 v.22|3|66

FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
N. Quirno Costa 1256, 8º "B" - Bs. Aires
N - 17.612

Anúnciase emisión series dos a cinco capital autorizado, por total pesos moneda nacional 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", c/derecho a cinco votos, y llámase a suscripción e integración a la par; término de preferencia 15 días, desde tercera publicación este aviso. — El Directorio.

$ 1.560. — e.18|3 Nº 1.984 v.22|3|66

DANIEL BASSI & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) que, obtenida la autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, será abonado, a partir del 24 de marzo de 1966, en nuestras oficinas, B. Mitre 2538, de 14 a 16 horas y contra la presentación del cupón Nº 22, el dividendo del 15,22633744 % en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965.

Las acciones se entregarán liberadas, a la par, con cupón adherido Nº 23 y siguientes y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, liquidándose las fracciones menores de una acción de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.040. — e.18|3 Nº 2.004 v.18|3|66

JUAN SCHNABL, S. A. C. I. F.
Bolívar 873/7 - Capital

Directorio resolvió emisión series 10ª/13ª; 15ª/18ª y 20ª/23ª, de cinco votos, y 14ª, 19ª y 24ª, de un voto; total, pesos 3.000.000, acciones ordinarias, para pago 30 % dividendo ejercicio 1964/5, pagadero a partir 29|3|66. — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|3 Nº 2.003 v.22|3|66

"BOH DEGAND"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias, 25.000 acciones Ordinarias, Clase "A", de 5 votos y 50.000 acciones Ordinarias, Clase "B", de 1 voto, correspondiente a las Series Nº 64 al 88 y 101 al 150, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.320 — e.18|3 Nº 1.945 v.22|3|66

CABALLITO S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que por resolución de la asamblea de accionistas del 27 de noviembre de 1965 se dispuso el aumento del capital autorizado de la suma de $ 14.000.000 a la cantidad de 20.000.000 de pesos mediante $ 6.000.000 en acciones ordinarias, clase "B". — El Directorio.

$1.200 — e.18|3 Nº 1.958 v.22|3|66

"ARTEZ WESTERLEY" ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias 105.000 acciones ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series Nº 246 al 350. — El Directorio.

$ 1.320 — e.18|3 Nº 1.944 v.22|3|66

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S. A. Cía Argentina de Seguros
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|10|965 (Acta Nº 6) resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 45.000.000 a m$n. 60.000.000 y que el Directorio en la reunión del 29|11|965 (Acta número 67), decidió emitir 150.000 acciones ordinarias nominativas de v$n. 100 cada una no endosables, de un voto, comprendiendo dichas acciones el saldo de la serie 38 (6.000 acciones) y 12 series números 39 a 50 de 12.000 acciones cada una; con ello el capital emitido queda elevado a m$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 2.280 — e.18|3 Nº 1.942 v.22|3|66

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA
S. A. Ind. Com. y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de 3.000.000.000 m$n. a m$n. 5.000.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y que el Directorio en las reuniones efectuadas el 8|3|965 (Acta número 137) y el 12|11|965 (Acta número 150) decidió emitir la serie 5ª compuesta de 20.000 acciones y la serie 6ª que contiene 1.084.645 acciones, todas ordinarias y al portador, con derecho a un voto y de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, con lo que el capital emitido queda elevado de 2.822.563.000 m$n. a m$n. 3.927.808.000. — El Directorio.

$ 2.400 — e.18|3 Nº 1.941 v.22|3|66

BERKOWICZ HNOS.
S. A. I. C. y F.

Anúnciase emisión series 12 a 30, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por la suma de m$n. 9.500.000 y llámase a suscripción e integración total. — El Directorio.

$ 960 — e|18|3 Nº 1.920 v.22|3|66

KINERET S. A. F. I. C. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las siguientes acciones al portador: una serie de 17.500 acciones por un total de m$n. 1.750.000 en acciones clase "A" con derecho a cinco votos; una serie de 12.500 acciones por un total de m$n. 1.250.000 en acciones clase "B" con derecho a tres votos y una serie de 20.000 acciones por un total de m$n. 2.000.000 en acciones clase "C" con derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos dentro del plazo de 15 días de vencida la última publicación, en el local social sito en la calle Sarmiento 552, 9º piso, Capital. — Kineret S.A.F.I.C.I.A.

$ 2.400 — e.18|3 Nº 1.909 v.22|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.544 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (hijo), secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.438 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN EDUARDO ORTIZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.343 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EUGENIO GROSZEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 711 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ANGELA BALDI de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 754 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERILLO de CORREA, ROSARIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 664 v.22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 350 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JUAN LUCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 161 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE PETKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 146 v.18|3|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 1.884 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ROSENDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 917. v.24|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ADRIAN TOREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.701 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REMEDIO VAZQUEZ de MONTERO y don CELSO MONTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.601 v.29|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de don MANUEL ANDRADE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.428 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ANA MARIA o DORA MARIA ANA HANSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.094 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILLON, MARIA ANTONIA CAGIANO o CAGGIANO de FILLON y VITO o VICTORIO CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.193 v.25|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ARISTIDES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 1.899 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO LORENZO TORRICELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.588 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HENIA HAHN de BARAS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 932. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WESCHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 204 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secetaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERREIRO de RODRIGUEZ y de don DOROTEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 197 v.18|3|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA REGINA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 1.744 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COLOMBO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.030. v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA MICHELINI de ARCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 497 v.21|3|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA COMOLLI de ZANUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.541 v.29|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARBULJI HENIE de MELHEM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.533 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS de AQUINO SUAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.600 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.475 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BANDINI de LAGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. - L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.300 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAMON SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.539 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.034. v.24|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISSA HASSAN JORDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.724 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.531 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PUERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.422 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO DUBINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.397 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE SZABO y de doña ELENA LENGA SZIDA de SZABO o ELENA LENKE SZIDA de SZABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.098 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KREMEÑETZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 725 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEIRE de EIRIZ y de JUAN BENITO EIRIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 669 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de MARIA CORELICH o CORELLI de CRIVICICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 654 v.22|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA PIETRANTUONI de RIVAS y LIDIA ROSA RIVAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue don Olegario Rodríguez González, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600. — e.16|3 Nº 1.723 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.645 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICINO EZIO PABLO RODOLFO PUGNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.404 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROCCO y NATALIA ROSA CHIESA de ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.049. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 1.048. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ BARRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 680 v.22|3|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.131 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE AMANDA o MARIA CLOTILDE DE FALCO de PHILIPPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.103 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SARTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 571 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 8|3 Nº 394 v. 21|3|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIUMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.629 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLAUDIO PARTENIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.360 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTIAGO DE LEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.290-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN PAPA y de don HUGO GERONIMO PAPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.386 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA TEBEROSKY de GOLDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.135-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO FEDENCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.289-v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO LUCINO BERNASCONI y VICTA MARIA o VITA MARIA o VICTORIA BOCHICCHIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.569 v.28|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 al 11|3|66.

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.287-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GUIDO de ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 954. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BLASI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.10|3 Nº 875 v.23|3|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.836-v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CLEMENTE PRADINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diez de 1966. — — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.814-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO UBALDO CAMOGLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.288-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de FEIGUE LICHTENSZTEJN de TABACZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 965. v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA TABOADA de LOUREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.005. v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA MARIEM HOROWICZ, o CHAJA HOROWITZ de BIALOLENKIER o CHAIA CHOROWICZ o CHAJA HOROVITZ y|o CHAIA MARIEM CHOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.246 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NEUMAN de KUPERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 553 v.22|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TRAJTEMBERG de REPETUR y ALFREDO REPETUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 145 v.18|3|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA STOIA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 232 v.18|3|66

Nº 12

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RUFINO ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.803-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA ADELA REY Vda. de SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.344 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.368 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANZITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.393 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY JUANA PEIRANO de TARDANI y de don LUIS SANTIAGO TARDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.444 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN JOSE MASAFONT BOHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.257 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES de MERCEDES MONTIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.096 v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ABRAHAM (o ABRAHAN) MAXIMO ARIEL ALTBAUM. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 1.081. v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASCIARREA de MONTAGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 914 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JULIO HATTORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 753 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO PAILLOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|3 Nº 759 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONDOLEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, nueve de octubre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 717. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MIRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 907. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA MAMMOLITI de RODOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 340 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRIC GRADILONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 335 v.18|3|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLARIÑO, MARIA o MARIA LUIS OLIVIERI de VILLARIÑO y PEDRO EDUARDO VILLARIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.7|3 Nº 182 v.18|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.690 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SMOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.316 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO ARGENTINO DIDIMO SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.144 v.25|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BAYONA de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 510 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA RIZZO viuda de RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 203 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADA CAMILA MALENCHINI de DIAZ MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro ,secretario.
$ 2.800.— e.10|3-Nº 49.148-v.23 3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 9|3|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA WEIL de KIRCHEIMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 987 v.24|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA CONFESORE o CONFESSORE de FORTUNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.824-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN LUIS AGTHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.841-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GAGUINE de GOMEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.760-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ de LOMBARDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.810-p.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALTASAR RODANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.789 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTEBAN DAVIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.693 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.624 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFIO MOSCHETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.325 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PICCIUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.382 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOCCHEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.130 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALIARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 853. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE ó DANTE ALBERTO GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 802. v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 619 v.22|3|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 427 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATEO CARLOS OLALLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 299 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VOGHERA de VIGUERIE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 193 v.18|3|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.418 v.28|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.417 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.219 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GLAUS y de doña ANTONIA MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.176 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 581 v.22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRUNBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 191 v.18|3|66

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO CALDEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.830 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGGI de PIAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.888 v. 30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.676 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.453 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ORLOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.190 v.25|3|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 421 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 379 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN GIANSANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 265 v.18|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELINA AGOSTI de BASIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.7|3 Nº 202 v.18|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ROBERTO BARTOCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|3 Nº 143 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEREGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|3 Nº 228 v.18|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.156 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS KILLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.735 v. 30|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.734 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAULINO CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 947 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA IOP de CAVALIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 896. v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSILIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, tres de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 808. v.23 3 66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA COGNO de PIRRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 365 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Perez Delgado, secretario
$ 2.400. — e.8|3 Nº 364 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CENDRA de VILLASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 419 v.21|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GILBERTO JOSE ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.846 v. 30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.503 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ELENA CORES de ALAIMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.024 v.24|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NOY de MERELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 681 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 512 v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MANUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 377 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA FILOMENA MICAELA SINISCALCHI de SPROVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 235 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIGIO REMONDINO o ELIGIO REMONDINO o ELOY REMONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|3 Nº 3 v.16|3|66
$ 1.400.— e.17|3 Nº 604 v.23|3|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMBROSIO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.842 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO PASCUAL LOPEZ AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.742 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA EDUVIGES EMMA KOCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.774 v. 30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.887 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.504 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.380 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GENOVEVA BENAVENTE de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.365 v.28|3|66

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.053 v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días al señor RAUL JOSE CIOCCA, para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días en los autos "Ciocca Aulet, Ana M., Raúl E. y Francisco J., s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.240 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA WOSCOFF de DOBRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.006 v.24|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EIRAS RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 11|3 Nº 934 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NATALIO IANNUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 716. v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "POLETTI de CARENZO, SILFIDE". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 695 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 673 v. 22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 998 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MATIAS AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 415 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MASTRONARDI de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 416 v.21|3|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR OVIDIO CHICHISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.872 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.798 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DUBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.387 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.545 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.532 v.29|3|66

El Dr. Diego L. Barreoteveña, Juez Nacional en lo Civil, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAYETANO RAPISARDA. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.10|3. Nº 848. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA GARDEY Vda. de ARRIGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|3. Nº 868. v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 730 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO del CARMEN OLIVARES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 616 v. 22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 378 v.21|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ UBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 372 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 302 v. 18|3|66

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CARLOTA FARIA Y DE MARCHI DE DRAGONETTI DE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 267 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ o GONZALEZ MEDELA de IGLESIAS y de ENEDINO IGLESIAS (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 316 v. 18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CAJIDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 221 v. 18|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PANNUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.523 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CURATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 955 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MALUCCIO de NOZZITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 712 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIRABELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 611 v. 22|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO JOSE ESTEBAN CEREGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 480 v.21|3|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO BOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.816 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO CAMBAS (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.427 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMALIA MERGOTTI de ROTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.359 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. MARIA BRAÑEIRO de ACUÑA, por treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.721 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUJER IASTREBNER Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 931 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ANSALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 941 v.24|3|66

El Juzgado Civil 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARIOLI de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 731 v.23|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROSENFELDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 702 v. 22|3|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS CARMEN WHITE de ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 437 v.21|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 311 v. 18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 187 v. 18|3|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO PALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.700 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires febrero 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.552 v.29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ESTEVES de PITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.413 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL ALBERTO PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.385 v.28|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM YABRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.410 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.281 v. 25|3|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLDANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.104. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 960 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIX OLIVERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 736 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ o GENARO FERNANDEZ FLOREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.8|3. — Nº 529 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 495 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUINDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 7|3 Nº 266 v. 18|3|66

Nº 24

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ARNOLDI SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.799 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a SANTA RAMONA AVALOS, para comparecer en juicio "Vassalotti Pedro y otra s|adopción Omar R. Avalos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.559 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZELIO FUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.743 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DORA GUIRAL de HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.226. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONINA LAFFAILLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.075 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LEVY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.065 v.24|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RISICATO y de HERMINIA EVANGELISTA de RISICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.10|3 Nº 718 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 816 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS BORZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 714 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO RAB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|3 Nº 543 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLIUS o BOLESLAO MASIULIONIS o MASIULONIS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 1º de mazo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|3 Nº 176 v. 18|3|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BATTISTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.880 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAOLO o FRANCISCO PABLO o FRANCISCO CONENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.820 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HILARIO BRUMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.696 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.497. v.28|3|66

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERDUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 740 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NAVARRETTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.498. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ISIDRO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.186. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AURELIO MUSANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.10|3 Nº 847 v.23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FRANCISCO ROCCHETTA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.10|3 Nº 809 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CROCE de BELLOTTI y RICARDO ANTONIO BELLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 811 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 708 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CUTULI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 9|3 Nº 605 v. 22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 699 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GINO LANARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 655 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NAZIRA o NACIRA SULTAN o SULTÁN de SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 635 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 261 v.18|3|66

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR ANTICO y ANTONIA MUSCILLO de ANTICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.902 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO FERNANDO SCOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.796 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OROMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.574 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOAQUIN CARMELLI y MARIA DORA RODRIGUEZ LOWEMBERG o RODRIGUEZ PORTAL de CARMELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200. — e.17|3 Nº 1.741 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUISA GARIBALDI de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.522 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO IFANTIDIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.340. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.317. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de RORTHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.490. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS NICOLAS BARBARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.201. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.160. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.270. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26 , Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO LAROTONDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.010 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIBERTI de LANGONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 1.023 v.24|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AQUILES ALBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.004 v.24|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8, de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 943 v.24|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 874 v. 23|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAVALIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 10|3 Nº 773 v. 23|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EBEL, OSCAR por 30 días. — Publíquense edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|3 Nº 689 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO ARTURO ESVIZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 618 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN BAUTISTA GAMBAROTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 541 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO WENCESLAO MUNTANER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 457 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 459 v.21|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 177 v.18|3|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BLANCO o SEVERINO BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|3. — Nº 297 v.18|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL ENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.726 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA AVELLANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.613 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGAMONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.462. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.138. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 751 v. 23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GOGNA de CARBALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 688 v.22|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 578 v.22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a FIDENCIO EUGENIO SORIA y a EMMA NOEMI ROJAS, para comparecer en juicio: "Soria Rodolfo Eugenio, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.16|3.Nº1.591-v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE ANGEL TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 473 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELECTRA ISABEL FRACHIA de VACCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 357 v.21|3|66

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESORIERE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.8|3 Nº 403 v.21|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|3. — Nº 234 v.18|3|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.778 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a RAMONA SUELDO, para comparecer en el juicio "Sueldo Alberto Ramón. adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.529 v.22|3|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.265. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO ULISANO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 1.007 v.24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOROVITZ ZINDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7, de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 11|3 Nº 949 v. 24|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JONAS de LUCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 520 v.21|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PARMA de MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.855 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.525 v. 29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC AISENBERG o ISAAC AIZEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.586 v.29|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por tres días a JOSEFINA SCALISE de BIAFORA, haciéndole saber el remate del inmueble Directorio 765, de Haedo, en los autos Leston Elías Manuel, s|sucesión c|Grotola Carmelo Valentín, s|ejecución.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.808 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA BALCEDA de BRESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.454. v.28|3|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.750 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HARKATZ de GUREVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.767 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.302. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTINO POINTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.278. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KERZMAN o KERZMANN. — Publíques diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 10|3 Nº 745 v. 23|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO JUAN BAUTISTA PICCINALI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, febrero 22 de 1966. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800.— e.9|3 Nº 563 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES RAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.614 v. 29|3'66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONSTANTINO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.542 v. 29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA o LUCIA CALABRESE de CRISTALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.456. v.28|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a ABRAHAM MAGARIAN, MOISES MEJAIL y HORACIO KUTRULIS, para que comparezcan en el juicio que por desalojo les siguen Enrique Albini y otros, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080. e.17|3. — Nº 1.818 v.21|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a GREGORIO BERGER, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Monte 4817|19, Partida 77.927, año 1953, 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.019, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.790-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a BRASAGO, S. R. L., o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zabala 3770|72, Partida 237.548, Año 1953, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.020, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.791-v. 21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a SAMBLI CORBO, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Maipú 432, Partida 220.923, Años 1953, 1º y 2º semestre y 1954, 1º y 2º semestre para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.030, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.792-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a CASA DE LOS MAESTROS o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Vidt 1942|46, Partida 424.348, Años 1953, 1er. y 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.033, bajo apercibimento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.793-v.21|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a MAISSO VALDERREY, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle A. Cildañez s|n., Partida 57.804, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente 1.151, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.15|3-Nº 1.794-v.21|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGAPITO MADDONNI.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.809 v.23|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del Dr. José Luis Mó, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SCALA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.400. v.21|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de WENCESLAO POCESUNAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.689 v. 22|3|66

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO BLANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.318 v.21|3|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MALARODA por cinco días para reclamar derechos en el sucesorio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.336. v.21|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA ESTHER MADRID de MADRID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.173 v.18|3|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.341 v.21|3|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LOPARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.857 v.23|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a LORENZO GONZALEZ y CARMEN ANGELICA REY de GONZALEZ, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata, contra González Lorenzo y otra, sobre ejecutivo", por sío o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.562 v. 18|3|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días a JOSE MARIA SERRATE, "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Serraté, José María, sobre cobro ejecutivo de $.18.480 m|n.", a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.730 v.21|3|66

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a ERNESTO LOPEZ LACUEVA y subinquilinos y ocupantes del local calle San Martín 440|44, Capital Federal, para comparecer en juicio: "Riglos de García del Solar Angela M. y otras, contra López Lacueva Ernesto, sub. y|u ocup., sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.440.— e. 16|3 Nº 1.527 v. 18|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a don ERNESTO LOPEZ LACUEVA, por tres días, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos: "Riglos de García del Solar Angela María y otros, contra López Lacueva Ernesto y otro, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.560.— e. 16|3 Nº 1.528 v. 18|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTA FABIANO de IACONIS o JACONIS y PASCUAL IACONIS o JACONIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.118 v.18|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA CONTINI de MAGLIARELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.248 v.18|3|66

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BAGES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|3 Nº 1.114 v.18|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.115 v.25|3|66

Nº 29

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BUSSO de LUCERO.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 1.409 v.21|3|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE PIAZZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.400. e.17|3. — Nº 1.812 v.23|3|66

Nº 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cítese por el término de tres días al señor VICTOR SZWEZUK, para que esté a derecho en el juicio "Ocampo de García Victoria Francisca, contra Szewezuk Víctor, subinquilinos y ocupantes, sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentees.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.560.— e. 16|3 Nº 1.707 v. 18|3|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA VIDAL de SIRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.844 v.23|3|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita por tres días al Representante Legal de HOLANDO ARGENTINA DE MAQUINARIA RURAL S. A., para comparecer y estar a derecho en juicio: "Zouain de Geeraert Emma c|Holando Argentina de Maquinaria Rural S. A., s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.440. e.17|3. — Nº 46.277 v.21|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|1|66.

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS GIRALDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.14|3 Nº 1.147 v.18|3|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL JAIME RABINOVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.17|3. — Nº 1.874 v.23|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA IRIBARNE o IRIBARNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Airees, 14 de febrero de 1966. Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e. 16|3 Nº 1.517 v. 22|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO EDUARDO BORRELL o BOREL, a comparecer en la causa número 17.275, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|3-Nº 1.795 v. 21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROMEO u ROMERO a comparecer en la causa Nº 17.312. que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|3-Nº 1.796 v.21|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CONSTANTINO DO CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares secretario.
e.15|3-Nº 1.797 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.798 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.799 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GAMBURGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.800 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.15|3-Nº 1.801 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3-Nº 1.802 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LIEFELDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|3 Nº 1.803 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANASTASIA CHILE DE PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.804 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.805 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3 Nº 1.806 v.21|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.807 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.808 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANSELMO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.809 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN M. DE GOMEZ, Causa Nº 26.512, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.810 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NOGAARD NIELSEN, FRANCISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.811 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ABRAHAM ASAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|3 Nº 1.812 v.21|3|66

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco (5) días a ISAAC LEBENFIRZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 35.235. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|3 Nº 1.813 v.21|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO VICENTE TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|3 Nº 1.814 v.21|3|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 32.373, por usurpación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966.
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria
e.15|3 Nº 1.815 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES OJEDA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Número 32.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966.
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 15|3 Nº 1.816 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 32.550 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. —
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 15|3 Nº 1.817 v. 21|3|66

Nº 10

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ARMANDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1966.
— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.818 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966.
— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e 15|3 Nº 1.819 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILES O. BRENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966.
— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.820 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO QUINTANA o GERARDO ANTONIO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 28.659), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966.
— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 15|3 Nº 1.821 v. 21|3|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDALENA AMORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por facilitación de la prostitución (art. 125, inc. 3º, C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. —
Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 15|3 Nº 1.822 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA ETHEL LOPEZ (a) "COCA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa Nº 3.285.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. —
Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 15|3 Nº 1.825 v. 21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 185, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1966.
— Armín F. Gaite, secretario.
e.15|3 Nº 1.824 v.21|3|66

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANTONIO ALFREDO ABUD, a comparecer en la causa Nº 3.167, que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966.
— Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.825 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALDO ARTURO ORELLANO o JOSE AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 3.167 que se le sigue por hurtos y robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 1º de Marzo de 1966.
— Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.826 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a NORBERTO LUIS CAPURRO, a comparecer en la causa Nº 3.143 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966.
— Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.827 v.21|3|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO GORBARAN, a comparecer en la causa Nº 3.121 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966.
— Roberto Bergalli, secretario.
e.15|3 Nº 1.828 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LONGOBUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.144", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. —
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|3 Nº 1.829 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JACINTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas — causa 3.159 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966.
—Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|3 Nº 1.830 v.21|3|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DANIEL GERALDO, causa 4.794, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.15|3-Nº 1.831-v.21|3|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALDO MAYO a comparecer en la causa Nº 5.247 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3-Nº 1.832-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SENIFREDO BERTOLINI a comparecer en la causa Nº 5.246 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3-Nº 1.833-v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSALES y a HECTOR CONRADO DE MARCO a comparecer en la causa Nº 5.249 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 1º de 1965. —
Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.834 v.21|3|66

Por disposición del señor Júez de instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se e m p l a z a por el término de cinco días a OLGA BENEMERITO MENENA, a comparecer la causa Nº 5175 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. —
Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.835 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaecheacnea, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR N. DE MEGLIO a comparecer la causa Nº 5218. que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. —
Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.836 v.21|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. GARCIA a comparecer en la causa Nº 5.239 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. —
Félix Esteban Dufourq, secretario
e.15|3 Nº 1.837 v.21|3|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO RAFAEL CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. —
Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.839 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JUANA ROISENFELD, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.152, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. —
Félix E. Dufourq, secretario.
e.15|3 Nº 1.838 v.21|3|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HILDA SUSANA AMAYA de SCASSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.145, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. —
Juan J. Magdaleno, secretario.
e.15|3 Nº 1.840 v.21|3|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa número 5.230, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 31 de 1966. —
Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.841 v.21|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.144, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, enero 10 de 1966. —
Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|3 Nº 1.842 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966.
— Jorge A. Trincavelli, Secretario.
e.15|3 Nº 1.843 v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al co-demandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación, en los autos "La Nación c|Aricocchi Juan Carlos s|cobro de pesos", y a constituir domicilio, bajo apercibimento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. —
Manuel Juan Catalá, secretario.
e.15|3-Nº 1.788-v.21|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Manuel Juan Catalá, cita por el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante le-

sal de la firma CARASSAI, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.

e.15|3-Nº 1.739-v.21|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en la quiebra de "EDUARDO ENRIQUE ARANETA", que éste ha pedido su rehabilitación. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 480.— e.17|3 Nº 1.893 v.18|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo P. Graham, se hace saber por el término de cinco días la quiebra de "ONOFRE RODRIGUEZ S. A.". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1963. — Síndico contador José Leopoldo Adilardi, con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 817, piso 4º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de mayo de 1966, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — César A. Gaibisso. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.200.— e.16|3 Nº 1.569 v.22|3|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en juicio "SCHMID WALTER y otra s| Denuncia extravío de pagaré", que se ha dispuesto cancelar el pagaré librado por la Compañía Financiera de Londres S. A., a la orden de Walter Schmid y Estefanía Schmid de Loewe en la Capital Federal, el 24 de julio de 1964, número de orden: 2089; sello número de inscripción 2.766; número del documento 2.699|2.089, sellado pesos seiscientos por cien mil pesos moneda nacional más el interés del 16 % anual pagadero al plazo de un año en el domicilio de la libradora.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 10.200 e.28|2 Nº 49.541 v.18|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de GRANJA Y CABAÑA LAS NUTRIAS S. C. A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Arturo Héctor Mazza, con domicilio en la calle Libertad Nº 271, de Capital, los justificativos de sus créditos. El día 13 de abril de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.200.— e.15|3 Nº 1.326 v.21|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "VINTROB E HIJOS S. A. C. I. I. y F." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador D. José Zimmerman (Córdoba 1513 piso 6º, "B"), los justificativos de sus créditos. — El día 9 de mayo de 1966, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.600.— e.14|3 Nº 1.285 v.18|3|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra: GONZALEZ, LUIS ADOLFO", Síndico Esteban Casile, domicilio Viamonte 454, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de veinte días, contados de la última publicación. Fíjase el dos de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.198 v.18|3|66

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HERCULES BARBIERI, LUIS BARBIERI y ERNESTO PEDRO BARBIERI, fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de enero de 1961; Síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900, piso 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 23 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Guillermo F. Tabanera.

$ 4.000.— e.17|3 Nº 1.770 v.23|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MARABU S. R. L.; fecha de cesación de pagos provisoria: 28 de octubre de 1965; síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900 10º piso A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.771 v.23|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ESVENCA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos 4 de febrero de 1965; síndico José Luis Astraldi con domicilio en la calle Lavalle Nº 900 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 25 de abril de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.773 v.23|3|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº [illegible], cita por cinco días a RAFAEL M. BALDIVIESO, para comparecer en juicio: "Once S.A.C.F. c|Baldivieso Rafael s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.— e.15|3 Nº 1.314 v.21|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO LUIS CASTRO; fecha provisoria de cesación de pagos 9 de septiembre de 1963, síndico Marcos Limansky, Paraná 777, piso 9º Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 2 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.800.— e.17|3 Nº 1.811 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días al fallido ADOLFO ADAMAITIS, para comparecer en el incidente de calificación de conducta en el juicio "Adamaitis Adolfo/su quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 1.217 v.18|3|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por cinco días la quiebra de "FESTINO, PASCUAL", fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de setiembre de 1963. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en Lavalle Nº 1282. P. B. Ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.206 v.18|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "MEDIUM PUBLICIDAD S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Rodolfo Pérez Raffo, Avda. Córdoba 1827, los justificativos de créditos. El 2 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 1.646 v.22|3|66

PROVICIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.192|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, Secretario.

e.15|3 Nº 1.844 v.21|3|66.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BRISINDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.504|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.15|3 Nº 1.845 v.21|3|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita y emplaza a JULIO TUBIAS para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 5.543|65, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.15|3 Nº 1.846 v.21|3|66

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ANTONIO MARTINS PEREIRA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por indemnización le ha promovido el Fisco Nacional (Expte. Nº 26.154), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.

La Plata, 18 de febrero de 1966. — Julio S. Soto, secretario.

e.15|3 Nº 1.847 v.21|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio CRESPO JESUS su sucesión, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 3 de abril de 1966, horas 11,30; un inmueble de planta baja y primer piso, ubicado en esta Capital Federal, calle Belgrano Nos. 2901 y 2905 esquina Catamarca Nº 395, que es parte del lote 4, según su plano, y mide: 8 m. de frente al Sud sobre la calle Belgrano; 15 m. 40 de frente al Este sobre la calle Catamarca; 1 m. 893 mm. en su ochava; 8 metros de frente al Norte y 15 m. 50 de frente Oeste, según título agregado a fs. 68|9, hay otras medidas de acuerdo a la pericia de fs. 422. — Base $ 833.333,32 m|nacional, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400 e.17|3 Nº 1.759 v.30|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "FIGUEROA CAMPERO DE COSTAS CORINA c| DEMETER S. A. FIN. INMOB. COM. e IND. s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de marzo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad 2, piso 2º de la propiedad Av. Callao 1502| 10 esq. Las Heras 1809|13|17|21. — Superficie cubierta propia 261mc15, Sup. cubierta común 51mc01. — Base $ 3.000.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 12: La sociedad deudora se obliga a no alquilar el departamento gravado, que actualmente es ocupado por el Sr. Pablo Valda y familia en forma precaria, mientras subsista la presente obligación. — Cláusula 13: En caso de venta judicial o extrajudicial una vez notificada la Sociedad deudora, se obliga a entregar el departamento gravado libre de todo ocupante o intrusos y dentro del plazo que fije la acreedora". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.600.— e.16|3 Nº 1.662 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "CAJA HIPOTECARIA, S. A., COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c/ DONZA SANCHEZ AURORA INES, s/ ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. Areco rematará, en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 26 de marzo, a las 18 horas, el inmueble de la calle Espora 460, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, compuesto por los lotes "MI", "N" y "I", siendo este último parte del lote "O", contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado, con la base de $ 559.232,32, 2/3 partes de su valuación. Pago al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.800. — e.15|3 Nº 1.313 v.21|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otra contra BALOCCO AUGUSTO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 22 de marzo a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: La propiedad calle Colonia 66|7., entre Caseros y Patagones, edificada en el lote 5 de la Manzana "2", compuesto de ocho metros tres centímetros, de frente al "O", 30,40 mts. de fondo costado Norte — 13,95 mts.: contrafrente al "E", a la terminación de esta línea o sea costado "S" y dirección al "O" se medirán 10,37 mts.: desde este punto y con rumbo "N" 5,95 mts.: y al final de esta línea y en dirección al "O" hasta dar con la línea del frente 19,40 mts.: Base $ 1.700.000 moneda nacional: al contado. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. De acuerdo a la Cláusula Novena: La propiedad se entregará totalmente desocupada de personas y efectos, a quien resulte comprador: a la toma de posesión judicial del mismo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — César Herbón, secretario.

$ 5.800.— e.14|3 Nº 1.228 v.18|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: LAVADENZ RIBERA ANA GRACIELA c|COLUMNA S. en C. por Acciones s|ejecución hipotecaria, que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 24 de marzo a las 16.30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble situado en la calle Bolívar

Nos. 545 y 547, entre las de Venezuela y México, y tiene las siguientes medidas: 9 mts. 96 cm. de frente al Este por 44 mts. 16 cm. de fondo en el costado Sud con un martillo en contra de 1 mt. 30 cm. de ancho que empieza desde los 6 m. 50 cm. desde la línea de la calle hacia el O. y termina con el contrafrente. — Base $ 18.551.524.00 m|n. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.200 e.17|3 Nº 1.859 v.23|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "QUADRINI, ESTEBAN JOSE y Otros c| MARCHISIO, CARLOS o CARLOS ANDRES y Otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alfonso E.Ramos, rematará el día 23 de marzo próximo en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, a las 16 hs., el Departamento Nº 9, Piso 2º de la finca calle Cangallo Nros. 1219|21|23. — Superficie Cubierta Propia del valor total del conjunto del inmueble 63m.05 d2. — Porcentual 2 con 93 centésimos por ciento. — Según cláusula 3ª, el inmueble se entregará Desocupado. — Base $ 800.000.00 m|n., al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en Efectivo. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.710 v. 22|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "BLANCO de MONTOTO AMELIA s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 27 de marzo, a las 15 horas: en el lugar. Un lote de terreno ubicado en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, Paraje denominado Barrio "La Victoria", calle Andes, formando esq. Alv. Thomas, al lado del Nº 932, lote 11. Manzana "M". Superficie total 389,40 mts.: Base $ 28.133.33 m|n.: y otro lote ubicado en Lanús; Av. Centenario Uruguayo entre los Nº 1017 y 1021 lote 49. Manzana 1 - Villa Obrera. Sup. total 156,31 mts.: Base $ 12.000 m|n.: a las 16.30 hs. lugar. Condiciones de venta: 10 o|o al firmarse el boleto. más 3 o|o de comisión. 40 o|o al aprobarse el remate judicialmente y el otro 50 o|o a uno y dos años de plazos interés 15 por ciento anula pagaderos por trimestres adelantados desde la toma de posesión y garantía hipotecaria sobre los mismos. Escrituras ante el Escribano Sr. José Rolandi. Uruguay 412. Entrepiso. Cap. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.229 v.18|3|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que en juicio: "CASSULLO, ANGEL c| DAMONTE TABORDA DE MAZURAN, AMELIA IRENE s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el sábado 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, rematará la unidad Nº 10, del segundo piso, del edificio Avenida Las Heras Nº 4015, de esta Capital Federal. — Superficie cubierta: 71,97 m2. — Base $ 564.522. m|n., al contado. — 8 o|o de Seña. — 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e. 16|3 Nº 1.573 v. 22|3|66

JUDICIAL: El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "PEREZ LEBON JOSE y otra c|HAIDAR MAHOMED KHALIL s|ejec. hip.", comunica por diez días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el sábado 26 de marzo 1966, a las 17 hs., en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º, Cap. Fed. el inmueble Desocupado, sito en Av. Crovara entre L. M. Campos y Sáenz Peña, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires. Sup. 232 m.c. 95 d.c. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.269 v.25|3|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio: MOGGIO ISIDORO s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 24 de marzo próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. Aires, frente a la Av. Gral. Belgrano (camino Avellaneda-La Plata) y calle sinombre: lote 12 (con edificio) sup. 2.668,25 mc., Base $ 862.000 — Lote 13 sup. 2.993,56 mc. Base $ 161.200. — Lote 14, sup. 3.318,86 mc. Base $ 199.200 — Lote 15 sup. 2.737,50 mc. Base $ 109.600. — Lote 16 sup. 2.737,50 mc. Base $ 131.200. — Lote 17 sup. 2.737,50 mc. Base $ 82.000 y Lote 18 sup. 2.737,50 mc. Base $ 109.200. Los precios podrán abonarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 16 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados a partir de la posesión. — Los inmuebles se entregan desocupados, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y escriturar ante D. Jorge E. Viacava. — 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 6.000 e.17|3 Nº 1.754 v.23|3|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "BLANCO ANTONIO y otra c/ SCHENKEL CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello rematará, el día 28 de marzo, a las 15 hs., en el salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, el inmueble sito en calle Belgrano, edificado sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 2 de Los Polvorines, Pdo. de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Superficie total 377 m. 50 dm.; de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. Base $ 576.000, al contado. Seña, a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200. — e.17|3 Nº 1.795 v.23|3|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "MENDEZ JOSE y otra contra ARZUBI RICARDO L., ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cia. rematarán, en Reconquista 513, el 25 de marzo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal y de acuerdo a las constancias de autos, la Unidad Nº 45, piso 6º, de la finca de esta Capital, calle Juan Francisco Segui 4430/34. Superficie total 39 m2. 99. Porcentual 1,95 %. Base $ 196.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Agustín Durañoña y Vedia, secretario.

$ 3.400. — e.15|3 Nº 1.450 v.21|3|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por diez días en autos: ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|Ejec. Hipot., que el martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B., Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, adcorpus, las fincas que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2., a $ 292,11 el m2.; lote 2: 319,03 m2., a $ 216,49 el m2.: lotes 3, 4, 5 y 6: 428,64 m2., c|u., a $ 188,19 el m2.; lote 7: 440, 64 m2. a $ 170,96 el m2.; lote 8: 489,84 m2., a $ 163,59 el m2.; lote 15: 319,21 m2., a $ 261,48 el m2.; lotes 16, 17, 19 y 20: 432 m2., c|u., a $ 187,66 el m2.; lote 18: 432 m2., a $ 270,94 el m2.; lote 21: 576 m2., a $ 538,42 el m2.; lotes 3a, 3b, 5e, 5f, 5g y 5h; 418,92 m2. c|u., a $ 190,33 el m2.; lote 4c: 350,90 m2., a $ 261,42 el m2.; lote 4d: 323,33 m2., a $ 186,40 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título, el 30 de marzo de 1966 y subsigs, a las 9.30 hs., sobre los mismos. — Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano Don Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966, Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 14.400. e.16|3. Nº 1.688. v.29|3|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "ALONSO MANUEL y otro contra FOLDIAK TOMAS y otra, s/cobre de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Cramer 1682, Capital Federal, ocupado por el propietario. Mide 7m79 frente N. E., 32m61 costado S. E.. 33m11 costado N. O. Base $ 874.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2,800. — e.17|3 Nº 1.753 v.23|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "BAIRES S. A. c| ALVAREZ GRACIANO FRANCISCO S|Sucesión S|ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad situada en Tortuguitas, Partido de Pilar, paraje denominado "Club Tortugas". — Lote 5, Manz. "E". — Sup. total 1.557m981. — Desocupada. — Base $ 1.075.200 m|n., al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e. 16|3 Nº 1.663 v. 22|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "BELOQUI ER INDA MARGARITA c|CARNERERO ANGEL VICTOR y otra s|Eejecución Hipotecaria", hace saber por cinco días que el martillero Olegario Tempone rematará el día 19 de marzo de 1966 a las 11.30 horas, en el hall de Rodríguez Peña 589 y bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, la Unidad Nº 5 (Departamento C.) primer piso de la finca calle Solís Nº 370, entre las calles Belgrano y Moreno, con una superficie cubierta propia de Ciento noventa y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados y el uso exclusivo de dos balcones. Es parte integrante de esta venta el Seis con Sesenta y Ocho centésimos por ciento de las partes comunes del inmueble enumerados en el artículo primero del Reglamento de Copropiedad y Administración respectivo. La totalidad de la finca está edificada en terreno que encierra una superficie de Ochocientos sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, según títulos agregados en autos. El departamento consta de diez ambientes, dos baños y cocina. Cuatro habitaciones se encuentran alquiladas con contrato vigente. La demandada por la cláusula tercera de la escritura hipotecaria se obliga a no arrendar el inmueble. Base: $ 2.205.938. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 7.200.— e.14|3 Nº 1.291 v.18|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "CIA. de SEGUROS NUEVA ZELANDIA Ltda. c| GIRALT, EDMUNDO R. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de marzo, a las 16 hs., el departamento "A", piso 4º, unidad Nº 25 de la finca Moreno 1618|22 edificado en terreno de 15m59 frente N. por 41m57 fondo. Sup.: 648,08 m.c. Sup. propia 52,85 m.c. Porcentual 2,9 o|o. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 225.000.— 8o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200.— e. 16|3 Nº 1.678 v. 22|3|66

Juzgado Nacional Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días, en el juicio: DEGANO JUAN y otras c|BILBAO JUAN CARLOS, s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 27 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo bien, el inmueble —en el estado de ocupación en que se encuentra— ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo, entre Roque Sáenz Peña y Juan Bautista Alberdi —y entre la casa lindera que lleva el Nº 2872 y otra que hace esquina con Roque Sáenz Peña— designado su terreno como lote 2, manzana 32, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B., Manz. 13 b., parcela 2, partida 65.235, que mide 10m. de frente por 23m.20 de fondo. — Base $ 775.443. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.400. e.14|3. — Nº 1.303 v.18|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por seis días, en el juicio "PARRAVICINI EDUARDA MARIA, s/Insania", que el martillero Roque A. Boverini rematará, en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reca sobre el mismo, a un año de plazo, conquista Nº 579, Capital, el día viernes 25 de marzo, a las 16 hs., el departamento de la calle Chacabuco Nº 194, piso 5º, Unidad 20, Capital. Superficie total 126,56 metros cuadrados, porcentual 4 %. Desocupado, a la calle; existe teléfono. Base $ 2.033.000 m|n. Facilidades: Seña 8 %; 42 % dentro de los tres días de aprobada la subasta y el 50 % restante en hipotecas sobre el mismo, a un año de plazo, con opción a otro más, pagaderos por trimestre adelantado, con interés bancario en el momento de constituirse y reajustable en caso de renovarse la hipoteca, si varía el interés bancario. Comisión 3 % y seña en efectivo. Visítese de 10 a 12 y 30 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000. — e.15|3 Nº 1.463 v.22|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO NELIDA y otros, contra LACROZE ALBERTO JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 19 del 9º piso al frente, de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal; superficie cubierta total 146,94 ms. cs., porc. 3,59 %. — Base pesos 2.723.800.—, contado. 8 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000.— e. 10|3 Nº 772 v. 23|3|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por cinco días, en autos "BARBARO FRANCISCO VALENTIN contra TRENCHI RAUL y SIEIRO de TRENCHI ANA, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco rematará, el día 19 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma propiedad de la calle Melián 2823, que mide 8,66 m. de frente al Sud Oeste por 33,16 m. de fondo, alquilada. Base $ 260.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 1.339 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "MINERVA C.I.S.A. c|GARCIA, FELIPE, s|Hipotecario", el 29 de marzo de 1966, a las 16 hs., en el local de la calle México 2929, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en el cuartel segundo del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Boulogne, designado con el Nº 22, letra a, de la manzana 30, con frente a la calle Nº 10 entre 5 y 3, con una superficie total de 395,50 mts.2. — Base m$n. 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula IV de la Escritura Hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000. e.14|3. — Nº 1.268 v.18|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "DE FONTES de DE ABRANTES, MARIA DE LA CONCEPCION c|DE ABRANTES, JOSE y otros, s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre las mismas, el domingo 27 de marzo, a las 11, la propiedad Achala 3674|76, edificada en terreno de 10m. frente al N., 10m.23 contrafrente al S., 12m.25 costado O. y 13m.40 costado E. — Se entrega totalmente desocupada. Base $ 1.466.666,66, a las 11.30, la finca calle Ameghino 1848. Sup. 210 m.c. — Base $ 233.333,33, ocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.800. e.14|3. — Nº 1.110 v.25|3|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "VILLAGRA HECTOR EDUARDO c/CASTRONUOVO MIGUEL PASCUAL, s/ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri rematará, en la calle Rivadavia 875, Capital, el día 23 de marzo de 1966, a las 16 horas, la unidad horizontal, Asunción 2953/57/59, piso altobajo, entre Argerich y Nazca. Superficie total 149,19 m2.; porcentual 17,57 %, con relación al conjunto. Base $ 885.215. Seña 8 %. Comisión 3 %. Según cláusula 7º del contrato de mutuo, el deudor "tampoco podrá, mientras subsista la hipoteca, alquilar total o parcialmente el inmueble, obligándose además a entregarlo totalmente desocupado, en caso de ejecución".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.200. — e.17|3 Nº 1.851 v.23|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "GARDOS MOLTENI DAVID N. F. y otro c| CASAS JOSE RAFAEL y otra, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará, el día 29 de marzo, a

las 14.30 horas, en el mismo, un lote de terreno en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires, designado en el plano 74-216-54, con el Nº 3 K, de la quinta 61, fracción 1, calle Roberto Solé, esq. Dalmacio Vélez Sársfield. Superficie 310,50 m2. — Base $ 26.402 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.145 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|ARIAS JUAN A. y otro s| Ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Irigoyen 2263, donde se exhibe, el día 28 de marzo de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Una motoneta Siambretta, modelo especial, año 1961, serie LD, de 125 cc. de cilindrada, motor Nº 3—49010, chasis Nº 38875, patente 195-410, Pcia. de Bs. As., año 1963, con la base de $ 21.000.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.280. e.16|3. Nº 1.585. v.18|3|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en autos "GONTAN ENRIQUE A. contra CONDE PERFECTO, s/ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará, el día viernes 25 de mayo, a las 17 horas, en Talcahuano 68, piso 1º, oficina 4; Capital Federal, doscientas cuotas sociales, de m$n. 1.000 cada una, que el demandado posee en Lácteos, S. R. L., con ramo de bar lácteo y con domicilio en la calle Maipú 280, Cap. Fed. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200, — e.17|3 Nº 1.745 v.23|3|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio CAMUYRANO MARIO contra FEBO DOVAL y otro (ejecutivo), los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el día 23 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble sito en José León Suárez, con frente a la calle Libertad Nº 2185 entre General Alvarado y Gral. O'Brien, lote 18 de la Manzana "4". Superficie 206 mc. 50. Base de venta $ 195.333,33 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000, e.15|3. Nº 1.452. v.21|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio PRESA MANUEL contra SOUSA MANUEL (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Palomar, Partido de Tres de Febrero, Barrio Ciudad Jardín, calle Olmos 51, lote 8, Manzana X. Superficie 358 m.c. 70. — Base m$n. 276.132. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.451 v.21|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ANTHONY BLANK & CIA. c|MONJO ANTONIO J. s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el día 29 de marzo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 363|1959 y designado según título como lote 1º de la Manzana 116, y según Catastro como circunscripción Iª, Sección B, Manzana 116, Parcela 1ª, Partida 6,603. — Base de venta: $ 207.000.— m|n., o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200. e.14|3. Nº 1.227. v.18|3|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 3 días, en el juicio "DE STEFANO EDUARDO c/ZABALA ARMANDO I., s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 de marzo actual, hora 10, en Alvarez Thomas 3062, donde se exhibe, rematará un automotor rural marca I. K. A. Estanciera, modelo año 1957, motor 600252, serie 11250-8373, Pat. 438952, Cap. Federal. Deteriorado, desarmado, sin block motor. Base m$n. 88.145. Seña 30 %.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680. — e.17|3 Nº 1.746 v.21|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FABRICA DE AUTOMOTORES UTILITARIOS S.R.L. contra RAMON LAFATA sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Zaidof rematará en Centenera 1851, el día 21 de Marzo de 1966, a las 18 hs., un automotor marca "Bambi" modelo L.10, año 1961, motor Nº 2.939.632 de 102 C.V. carrocería microcoupé de dos puertas, con sus accesorios completos, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Centenera 1851. Base m$n. 35.263 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.16|3 Nº 1.610 v.18|3|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FARACE AMADEO c|CIRO ANCOMETANI y otros s|Ejecutivo", que el Martillero Manuel E. Loza, rematará el 25 de Marzo de 1966 a las 10.30 hs. en calle Moreno 1441, el inmueble Lavalle 357, piso 7º, Unidad 93, 2do. cuerpo, Depto. Nº 71; con 20,70 m2. de superficie propia y 0.40 de porcentual. Al contado. Base: $ 64.666,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.560 v.22|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio ALBERTO MUSSERI E HIJOS s|Quiebra, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 2612, Capital, el día 21 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, lo siguiente: 12 paquetes con tela de algodón frizado estampado con un total de 395 ms.; otro de 38;20 ms.; cuatro mesas de taller de madera; varias estanterías de madera con divisiones; mostradores; vitrina mostrador; escritorios; sillas; cajas de acero; archivos; elementos varios de escritorio; máquina de escribir y de sumar; artefactos eléctricos; elementos varios de escritorio; 30 rollos de hilo; una carretilla para transporte de tela, etc., etc., bienes todos pertenecientes a la fallida, que se exhiben en el lugar el 18 de marzo de 16 a 18. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.584 v.18|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO, c|YANQUILEVICH LUIS JULIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º abril próximo, hora 10,10, en Moreno 1441, rematará un camión Chevrolet, modelo año 1937, motor 237.874, patente 412-073, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Av. H. Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 97.208. Seña 30 %.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.630.— e. 17|3 Nº 1.749 v. 21|3|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO, c|BIELA TEODORO JESUS, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º abril próximo, hora 10, en Moreno 1441, rematará un camión Chevrolet, modelo 1934, motor 4701653, Pat. 503.114, Provincia Bs. Aires. Se exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 28.979,50. Seña 30 %.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e. 17|3 Nº 1.748 v. 21|3|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MAROÑO, ANDRES c| GRASSETTO, ROGELIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero público José Celano, rematará el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Loyola 1550, donde se exhibe, a partir del día 24, de 16 a 18, un equipo automático para llenar botellas, compuesto por: una llenadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una tapadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una estampilladora, modelo 1960, marca "Alfe", número 142, para uso industrial, completo equipado y en perfecto funcionamiento. Una máquina lavadora industrial, para botellas, modelo 1960, marca "Alfe", número 167. — Base $ 407.997. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000. e.15|3. — Nº 1.503 v.27|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCO D S.A.I.C. c|WENCESLAO FLESIAK s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 30 de Marzo de 1966, hs. 11, en el local Echeverría Nº 720, donde se exhibe: Un automotor marca Fiat, modelo 1.100, año 1963, motor tipo 103-h-000, número 1.116.531 de 55 c.v. SAE, chasis número 1.019.145, patente Prov. de Bs. Aires Nº 1.072.032; en el estado que se encuentra. Base $ 62.288 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; t. en efectivo. En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta dentro de los 30 minutos sin base. (Sujeto a aprobación Judicial). — Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.670 v.18|3|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "REALMONTE, JOSE ALEJANDRO, contra BENGEN, ARCADIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Benegas rematará el 4 de abril a las 9 horas, en El Cano 3335, donde se exhibe, un automóvil marca Jowett Javelin, usado, modelo 1951, sedan 4 puertas, importado, motor Nº EIPCL-17563, patente Nº 605.536, año 1963, de la ciudad de Buenos Aires. Base $ 58.800. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680.— e. 17|3 Nº 1.895 v. 21|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en juicio "AZOR DOMINGO, c|GONZALEZ EDILIO BERNARDINO, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Eduardo Ojam Gaché, rematará el 31 de marzo a las 11 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, Televisor Familiar "Tharman", modelo 43 AD Nº 7564. Base $ 30.000 m|n., al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966 Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440.— e. 17|3 Nº 1.813 v. 21|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ESPACIAL SOC. EN COM. ACC. c|DEL GIORGIO JARDEL J.A.F. s|Ejec. Prend", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 25 de Marzo de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor marca Zenith Nº 7619336 modelo 17-B-20 Q "El Presidente" de 53 cm. de pantalla; Un lavarropas Eléctrico marca General Electric modelo automático Nº 6041, que se exhibe en San José 1754, Capital, con base $ 45.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280.— e.16|3 Nº 1.579 v.18|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "MUT Y BONISCONTRO S. R. L., contra OSCAR JULIO MARTINO, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (833235), rematará el día 23 de marzo de 1966, a las 17,30 horas, en la calle Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un ventilador marca "Cometa bgh", tamaño regular, de mesa, 4 paletas, sin número visible; Un televisor marca Standard Electric, sin número a la vista; y una radio Trans Oceanic, portátil, eléctrica, caja de cuerina negra, sin número a la vista. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.520.— e. 17|3 Nº 1.847 v. 18|3|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "GIL LEON GOLDRYNG c| IDACHKIN s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (83-3235) rematará el día 23 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Dumond Nº 783 y una heladera marca Fetoro, color celeste sin número visible. Ambos en el estado en que se encuentran. Al contado, sin base, al mejor postor, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e. 17|3 Nº 1.839 v. 18|3|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CRISTALUX S. A. contra HILMAR S. A., sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de marzo próximo, a las 15.30 hs., tres inmuebles en bloque ubicados en esta Capital Av. Cabildo 4333|37|47|61, Vedia 2340|42 y Pico 2335|39|47|51 desocupado excepto parte del inmueble de la calle Vedia 2340|42 que está alquilado; todo según constancias de autos. — Superficie total 2.716,40 ms. cs., Base 21.990.315 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400.— e. 17|3 Nº 1.751 v. 23|3|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "PFORTNER Y CIA. S. R. L. contra SAVINI RICARDO, sobre ordinario", que el martillero Roberto Daul rematará en Patagones Nº 955, donde se exhibe, el 21 de marzo de 1966, a las 11 hs., una cocina marca Domec tres hornallas y horno, esmaltado blanco, funcionando a gas. Sin base. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.535 v.18|3|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "JOHNS MANVILLE SUDAMERICANA LTDA. contra OSCAR IGLESIAS, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 18 de marzo de 1966, a las 17 hs., una heladera marca Marshall, familiar, color blanco, sin número visible. Sin base. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 4 de marzo 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680.— e.16|3 Nº 1.534 v.18|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "RODRIGUEZ de CABILLA ROSA CLORINDA, su quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el miércoles 23 de marzo, a las 14 hs., en el local de la calle Olazábal 4800 esq. Pacheco, las existencias de dicha almacén: heladera Siam, heladera fiambrera Carma, cortadora de fiambres, balanzas, escaleras, bebidas, distintas marcas y clases, sardinas Nereida, frascos de mermeladas, de duraznos, paquetes de té Ibarra, Mazawatte, sidras, botellas de vermouth Globo, agua Villavicencio, aperitivos y otras bebidas que por su cantidad no se detallan, botellas de aceite vacías, Coca-Cola, Seven-Up, esqueletos, tambores y etc. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.520.— e.16|3 Nº 1.669 v.18|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "TOBOLSKY SALOMON y otros c|UNTERBUCH MELECH o MANUEL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, el 23 de marzo, a las 16 horas, la mitad indivisa del inmueble Juan Agustín García 5472 y 5474 entre Moliere y Virgilio. Terreno mide: 8m60 de frente por 19m09 de fondo. Base de la mitad indivisa, $ 124.666,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.16|3 Nº 1.659 v.22|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "CATALANO FRANCISCO c|CANEVARO de FRINO MARIA A. L. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, en Alsina 1260 piso 2º, el día 23 de Marzo a las 16 horas, la mitad pro-indivisa del lote de terreno Nº 28 de la Manzana A. Avda

de los Constituyentes (hoy 4155) entre Echeverría y Pampa. Mide: 8m66 de frente al S.O. por 34m23 de fondo al N.O., 33m39 al S.E. y 8m70 contrafrente al N.E. Base $ 90.000 m.n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.400. —e.16|3 Nº 1.607 v.22|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "PEIRANO y LENZI c| FERNANDEZ RAIMUNDO JOSE s|ejec. prendaria" que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará en Costa Rica 4131 el 30 de marzo de 1966, horas 15, un automotor marca Plymouth, modelo 1949, motor Nº 108.306, con reloj taxímetro, patente Capital Federal Nº 13.705, del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Exhibición Costa Rica 4131. Base $ 70.525. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.727 v. 21|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS s|quiebra", que los martilleros Teodoro G. Eroles y Juan Carlos Martínez rematarán el día 19 de marzo a las 14.30 hs. en Av. Luro 4117, Mar del Plata, sin base, al detalle y al mejor postor los siguientes bienes: 3 máquinas eléctr. circulares de tejer marca Exacta Visión; 3 máquinas p|planchar tejidos: 1 a vapor Floster y 2 eléctr. L'Económica; 1 caldera a vapor Floster; 29 máquinas de tejer rectilíneas marcas Martins, Draghi, Wanora, Ñanduty y Cabas Nos. 5, 8, 10 y 12; 4 máquinas de coser: 3 eléct. Bromberg y 1 a pedal Stella; 3 devanadoras 18 y 6 husos; balanza 15 kg.: 2 motores eléctr.; escritorios, armarios y sillas metál.: estanterías: tabique divisorio puerta vaivén y tres ventanas; armario madera lustrada 6 puertas: conos c|hilos y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 102|105 y 107|108. Visítese de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. —Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.720.— e.16|3 Nº 1.684 v.18|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "GORDIN MANUEL c|FRANCIA PANCRACIO s|Ejecutivo", que el martillero, Felipe Martí, rematará el día 19 de marzo de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Moreno 1441 donde se exhiben los siguientes objetos: un televisor "Stromberg Carlson", número 702784081, extrachato; 1 bahiut, madera, color claro; 1 estufa a querosene, "Oro Azul"; 1 aparador, madera, color claro; 1 heladera, eléctrica, "Aircon", familiar. — Venta al Contado. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e.16|3 Nº 1.638 v.18|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|KALIUM S. R. L. c|ejec. prend. $ 300.000", que los martilleros Domingo y Emilio Jauregui, rematarán el día 25 de marzo de 1966, a las 10 horas, donde se exhiben, Corrientes 1385, de la localidad de Martínez, lo siguiente: 1 agujeredora de banco, marca Bira Nº 1009, c|motor eléctrico, $ 4.500; 1 Amoladora marca Mez Nº 2073|575, $ 2.000; 1 Equipo para refrigerar marca Lehith Nº 70.184 c|motor eléctrico, $ 10.000; 1 Mezcladora de óxido marca Bira Nº 3.680 c|motor eléctrico, $ 13.000; 1 Rodillo marca Bira Nº 10.340, c|motor eléctrico. $ 3.000; 1 moto-bombeador marca Longhi Nº 535 c|motor eléctrico, $ 8.000; 1 equipo refrigerador marca Blue Gold Nº 3-43 y cabezal, sin motor, $ 8.000; 1 motor eléctrico marca Ferraris Nº 985 y un dínamo marca Berto Nº 6.014, $ 20.000; 1 motor diesel marca Lancaster Britania Co. Nº 0530 con tanque de refrigeración cilíndrico y 1 alternador marca Tensimax Nº 1.742, $ 70.000; 1 motor eléctrico marca Ferraris Nº 649 y un dínamo marca Berto Nº 6.050, $ 20.000; 1 motor eléctrico marca Mecar Nº 18|40 y un dínamo sin marca y sin número, $ 20.000; 1 dínamo presumiblemente marca Berto Nº 6039 (totalmente desarmado), $ 3.000. — Con las bases que figuran en este edicto. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todos los motores y maquinarias en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966 — José M. Romero, secretario.
$ 4.920 e.16|3 Nº 1.549 v.18|3|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO S.R.L. (C.A.R.I.C.A.L.) s|apremio, que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día jueves 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Bogotá 76, donde se exhiben, los siguientes bienes: Máquinas para asentar, deformar, raspar y engrampar suelas y armadora de calzados marca "Carical", "Argiropolis" y Wenaze"; máquina de escribir "Remington" y de calcular "Monroe"; heladera "Mansfield'; caja de seguridad "Vulcano", compresor, taladradora, etc. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.680.— e. 17|3 Nº 1.782 v. 18|3|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Próspero García rematará el domingo 10 de abril de 1966, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires y que se designa en el plano aprobado bajo características ciento nueve—sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.173.913,85 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.
$ 10.400. e.14|3. Nº 1.125. v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por dos días, juicio "ASOCIACION DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES c| ESTELA de RICHARD, s|Inc. conv. que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 21 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben: Un escritorio a nogal, tallado a mano; Una araña de bronce, seis luces, y Una lámpara de mesa con candelero de plata. — Sin base. Al contado. — Com. 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
$ 1.120 e. 17|3 Nº. 1.733 v. 18|3|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Consocios: Conforme a lo determinado por el Estatuto, y a la resolución de C. D. cúmplenos convocar a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 25 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Avellaneda 3345, Capital Federal, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º — Renovación de Comisión Directiva.
4º — Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Por resolución de la Asamblea General del 25|10|58, la invitación para concurrir a las Asambleas Ordinarias, se hace extensiva a Patronos de Talleres no asociados, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto. — p.a.r. Adolfo Penna, presidente. — Alberto Bernardini, secretario.
$ 528.— e.17|3-Nº 1.791-v.18|3|66

ACUARIO
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo a las 10 horas, en el local social de José M. Moreno 351 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del Mandato del Directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y designación de las que se desempeñarán como suplentes.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por igual término.
3º Consideración de la documentación a que se refieren los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 27 de diciembre de 1962 (fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio) y el 30 de junio de 1963; el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964; y el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
4º — Reforma del estatuto social.
5º — Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 17|3 Nº 0666 v. 23|3|66.

ALSITEX S.A.I.C. e I.
N. 15777

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 cte., 10 horas, local social Alsina Nº 1215, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ej. 30|6|66.
2º — Consideración pago honorarios Directorio en acciones.
3º — Aumento de Capital y Emisión de acciones.
4º — Reforma de Estatuto.
5º — Elección de Síndicos (Titular y Suplente).
6º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|3. — Nº 1.905 v.23|3|66

ACEÑA, CARUSO & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Salta Nº 279, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.
2º — Considerar sueldos de los directores que desempeñan tareas directamente vinculadas a la administración.
3º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|3. — Nº 1.843 v.23|3|66

ANSAR S. A.
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Nº de Registro 20.232

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las once (11) horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., inciso 1º, al 31 de diciembre de 1965.
2º — Nombramiento de director-presidente y de director suplente y de síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|3. — Nº 1.706 v.22|3|66

AUGUSTUS S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19 horas, en la calle Uruguay 654, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año; y
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|3. — Nº 1.597 v.22|3|66

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.723
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965 y distribución utilidades.
2º Designación de los síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 15|3 Nº 1.408 v. 21|3|66

AL ASADOR S. C. A.

Sociedad en Comandita por Acciones se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en segunda citación, para el día 22 de marzo de 1966, a las horas 17, para que los Sres. Accionistas traten el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis de la situación de la empresa.
2º Autorizar la venta del negocio Lavalle 757.
3º Integración de capital.
4º Renovación de autoridades administrativas.
Se notifica que la Asamblea se llevará a cabo el día y hora indicado con los que concurrieren.
$ 3.000 e.15|3 Nº 1.514 v.21|3|66

ALBAMAR MARITIMA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Número de Registro: 14.236
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el día 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de cinco Directores titulares por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.195 v.18|3|66

AMUT HALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Paysandú 494 Capital Federal, el día 26 de marzo a las 17 hrs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del nuevo directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|3 Nº 911 v.18|3|66.

A. PITERMAN Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|3|66 a las 8 horas en Martínez Rosas 911|15, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|10|65.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|3-Nº 836 v.18|3|66

ATOC S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y A ?op.
N-13254
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 21 de marzo de 1966, 20 horas en Corrientes 1318, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de julio 1965. Retribución Directores y Síndico;
2º Determinación número Directores y su elección por un año. Elección Síndico Titular y Suplente; y
3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.183 v.18|3|66

ARATA HERMANOS S. A.
MOLINERA
I. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento número 643, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y anexos, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Considerar la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio, fijando forma y plazo para el pago de los dividendos a distribuir.
4º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.
5º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
6º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 6.000.— e.14|3-Nº 386 v.18|3|66

"B"

BUSTO S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo, a las 18.30 horas, en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|3. — Nº 1.849 v.23|3|66

BRETON S. A. C. I. F. e I.
(13.698)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1966, a las 12.30 horas, en Valentín Gómez 2615, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la prórroga de mandato de los directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la asamblea.
2º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
3º Retribución del directorio en exceso del límite estatutario.
4º Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas administrativas.
5º Fijación del número de sus miembros y elección del directorio.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.16|3 Nº 1.558 v.22|3|66

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1966.
El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 90º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de la sindicatura por el año 1965.
4º Movilización de parte de las cuentas "Fondo de Reserva Especial" y "Fondo de Reserva para Depreciaciones Quebrantos Eventuales, etc.", para constituir un "Fondo de Reserva para Préstamos al Personal", conforme a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, determinando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares (Arts. 32 y 33), y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos directores al 30 de junio de 1966 y de tres directores al 30 de junio de 1967, a los efectos de la rotación prevista en el art. 33 del estatuto.
6º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes por seis meses. (Art. 33).
7º Capitalización de m$n. 44.900.000 "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272".
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.
$ 10.600.— e.14|3-Nº 939 v.18|3|66

BELOQUI & CIA. S.A.C. y A.
Registro Nº 15.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 267, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.283 v.18|3|66

"C"

CULBERTSON Y FRITZ
S. A. Comercial de Mandatos y Representaciones
Nro. 19.285

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Cangallo Nº 555, piso 4º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.524 v. 23|3|66.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Cangallo Nº 2563, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;
2º Ratificar aumentos del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 15.000.000 m|n.;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.17|3 Nº 1.828 v.23|3|66

"CARSA" S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.246

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar: Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 1965: Elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.16|3 Nº 1.554 v.22|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. A.
Registro Nº 12.274
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 29 de marzo de 1966, a las 17 horas, Reconquista 538, primer piso, oficina 14 C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración directores.
3º Nombramiento de directores y síndicos, titular y suplente.
4º Remuneración del síndico.
$ 4.600.— e. 16|3 Nº 1.592 v. 22|3|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Lavalle 534, 7º piso, el 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección y la de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 16|3 Nº 1.711 v. 22|3|66

CARLOS REISZ Y COMPAÑIA
C. I. R. I. y F. Soc. Anónima
Registro Nº 11.392
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347; oficina 710, Capital Federal, el día 30 de marzo del corriente a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º Destino del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3º Honorarios del Directorio y Síndico. Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 Estatuto Social).
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de Accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.15|3 Nº 1.489 v.21|3|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12322|60)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorización para la emisión de las series 26ª a 30ª de acciones ordinarias.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 moneda nacional.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|3. — Nº 1.378 v.21|3|66

CASA COLOMINA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Manzanares 4012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Anexos "A" y "B", todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de Síndico por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.15|3. — Nº 309 v.21|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 44ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Honorarios del director asesor técnico por el ejercicio 1965;
3º Fijación honorarios Directorio por el ejercicio 1965;
4º Distribución de utilidades;
5º Capitalización del saldo de revalúo contable de $ 18.000.000;
6º Fijación del número y elección, por un año, de directores, titulares y suplentes;
7º Elección, por un año, de síndicos, titular y suplente;
8º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Conforme con el artículo 28º de los estatutos, para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 8.200. — e.15|3 Nº 1.507 v.21|3|66

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
14.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Corbella y Cía Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1966 a las 10 horas, en la sede social calle Moreno Nº 1768, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores titulares por el término de tres años.
5º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.14|3 Nº 133 v.18|3|66

CITRICOLA AYUI, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.499
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 2º C., para tratar al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|10|65.
2º Número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|3-Nº 1.162 v.18|3|66

CONSTRUCTORA LUBLIN S.A.C.I.F. e I.
Lambaré 1082 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Buenos Aires, para el día 26 de marzo de 1966, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos rescriptos en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de los miembros del directorio y síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 819 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Av. Julio A. Roca 672, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.301 v.18|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES, S. A.
(Cofipa)
Nº 2118
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965, y distribución de las utilidades;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
$ 6.600. — e.14|3 Nº 1.107 v.18|3|66

CORCIRA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente hasta la próxima Asamblea.
2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.15|3. — Nº 1.434 v.21|3|66

COMPAÑIA GENERAL DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (Cofipa)
Nº 2.*18

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 15,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 hasta la suma de m$n. 326.273.200.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 500.000.000 y emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito extendidos por cualquier establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 113, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 6.000.— e.14|? Nº 1.200 v.18|3|66

CASA BLACHMAN, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.684

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;
2º Honorarios del Directorio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|3 Nº 1.177 v.18|3|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F. "C.U.S.A."

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en local social calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 agosto 1965.
2º — Elección de 7 directores titulares, 2 suplentes y síndicos titular y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ratificación características acciones series 6ª a 13ª.
5º — Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|3. — Nº 966 v.21|3|66

"D"

DEPRATS HOTELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 9.529)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 hs. en Charcas 444, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación mandatos síndicos.
2º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicios al 30|6|64 y 30|6|65.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|3 Nº 1.538 v.22|3|66

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera
Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 3.114

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1966, a la hora 10, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
3º Elección directores y síndicos por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones, o en su defecto, presentar un certificado de ese depósito en algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 29 de los Estatautos).

$ 5.800.— e. 16|3 Nº 1.674 v. 22|3|66

"E"

EDICIONES MUSICALES RELAY S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, 1966, a las 11,30 hs., en su domicilio legal, Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre, 1965.
3º Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.630 v.22|3|66

EDITORIAL BAJEL S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.695 v. 22|3|66

EUGENIO ARATO S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 15 horas, en Gascón 1192, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, al 30|11|65, inciso 1 y 2.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|3 Nº 1.609 v. 22|3|66

E S T A N A R
Estancias Argentinas, S. A. Rural Industrial y Comercial
N - 3.409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|3 Nº 1.460 v.21|3|66

"F"

FADESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 26 de marzo de 1966, a las 14 horas en Misiones 188, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente
4º Reforma de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.17|3 Nº 1.757 v.21|3|66

FILAWARE

FOCOMINSA
FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
Financiera y Agrícola-Ganadera S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º piso of. 11, para considerar:

1º Elementos artículo 347, del Código de Comercio al 30|11|65;
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|3 Nº 1.853 v.23|3|66

Sociedad Anónima
C.I.F.I. y A.
Registro Nº 18.309

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1967, 2º piso, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos relacionados con el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965:
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos:
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|3 Nº 1.788 v.23|3|66

FINCOR FERTILIZANTES, S. A. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida 274, piso 2º, Of. 27, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|1965;
2º Fijar número de directores y elegir presidente, vicepresidente, secretario y síndicos, titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|3 Nö 1.821 v.23|3|66

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22º y 25º del estatuto; el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros, F.A.T.A.P., convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea Generarl Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de marzo del año 1966, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, de Capital Federal, a las 14 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria;
2º Reforma general del estatuto: consideración del despacho elevado por la comisión designada al efecto;
3º Consideración de la renuncia presentada por todos los integrantes del Consejo Directivo y, en su caso, elección de un presidente, 8 miembros titulares, y 3 suplentes, para integrar el nuevo Consejo Directivo;
4º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el secretario y presidente, el acta de la asamblea.

$ 1.360. e 15|3. Nº 969. v.21|3|66

F.A.P.O. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local Maipú 62, el 24 de marzo a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|3. — Nº 729 v.21|3|66

FIORDA HNOS.
Empresa Constructora, S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 9 horas. en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, modificación Art. 4º estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|3 Nº 1.486 v.21|3|66

FIORDA HNOS.
Empresa Constructora S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de marzo 1966, a las 8 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30 de noviembre de 1965.
2º Remuneraciones estatutarias.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, según Art. 7º de los estatutos y designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|3 Nº 1.487 v.21|3|66

FERRONATO SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Fin. Inmob. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo a las 1[illegible] hs. e. Corrientes 457, piso 11, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio Ejercicio 30|11|65.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3 Nº 1.548 v.22|3|66

FABREMET S.A.I.C.
Registro Nº 15.041

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1966 a las 12 hs. en la sede legal calle Nahuel Huapi 1654, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.143 v.18|3|66

FIORENZA S.A.I.C.F.I.A.
Nº 12.176

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida Nº 668, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.233 v.18|3|66

F. A. C. S. A.
Fábrica Argentina de Cadenas, S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en México 444, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|3 Nº 1.251 v.18|3|66

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en San Martín 491, 4º piso, Of. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de $ 30.000.000 a $ 60.000.000.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3 Nº 1.305 v.18|3|66

FIDUCIA S. A.
Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
Nº 3823

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y destino de las utilidades.
2º — Elección de tres Directores titulares.
3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi). de Luxemburgo y para su representación procederán conforme con el segundo párrafo del precitado Art. 21. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|3. — Nº 1.199 v.18|3|66

"G"

GRAY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16209

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, 12º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1965;

2º Elección directores titulares, suplente y síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|3 Nº 1.822 v.23|3|66

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 14 de marzo de 1966 la Asamblea General Extraordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrarla el 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Martín García 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio;

2º Modificación del Directorio;

3º Renuncia del Síndico Titular y Suplente, designación de sus reemplazantes;

4º Fijación del monto y destino del Revalúo Técnico del 30 de junio de 1964;

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

$ 3.000 e.17|3 Nº 1.901 v.21|3|66

GALES S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 24 de marzo de 1966, 19 hs. en Juncal 754, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Modificación art. 3º Estatutos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|3 Nº 1.164 v.18|3|66

GRANJA VICCAS
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo próximo a las 18 hs. en Viamonte Nº 632, primer piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de las renuncias de los síndicos.

2º Designación de nuevos síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$3.600.— e.14|3 Nº 49.807 v.18|3|66.

GASI S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Defensa 570, Oficina Nº 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963, 1964 y 1965.

2º Ratificación de todos los actos efectuados por el Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Destino futuro de la Sociedad.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|3 Nº 1.491 v.21|3|66

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.C.I.
Registro 10.259

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a las 10.30 horas del 25 de marzo de 1966, en Pueyrredón 219, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Confirmación o aumento de Directores titulares de acuerdo al estatuto y elección de tres Directores suplentes por un año y de Síndicos, uno titular y otro suplente ambos también por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760.— e.16|3 Nº 1.686 v.18|3|66

HIRSCH
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|3 Nº 1.794 v.23|3|66

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.C.I.
Registro 10.259

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para realizar a continuación de la Ordinaria el 25 de marzo de 1966, en Pueyrredón 219, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 16º y 31º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.687 v.18|3|66

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 marzo 1966, 9.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.192 v.18|3|66

H. LANZILLOTTA E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
Compra Venta de Confecciones y Tejidos

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1966 a las 09.00 hs., en Rivadavia 4961, piso 11, Dpto. "B", Capital Federal para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965; propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nueva emisión de ocho series de cinco mil acciones cada una. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 514 v.18|3|66.

"I"

I T A C O
Sociedad Anónima I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones dispuestas por el Directorio correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1960.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente y tres directores.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Remuneración al Directorio y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 6.000 e.14|3 Nº 892 v.18|3|66

IROMAC
Soc. Anón., Comercial
Nº 4.752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 25 de marzo de 1966, a las 12,30 horas, en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio Ejercicio 31|12|65.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos

3º Ratificación de la venta del inmueble ubicado en la calle Canning 2933, Dpto. B y designación de las personas que suscribirán la respectiva escritura en representación de la Sociedad.

4º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|3. Nº 1.315. v.21|3|66

ITALFILMS S.A.C.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|3|66, 9 hs. en Lavalle 2190 para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio al 30|11|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.609 v.22|3|66

I. F. I. C. Soc. Anón.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1966 a las 17 horas, en Viamonte Nº 1381, primer piso de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, por el 20º ejercicio comercial cerrado el 31|12|1965;

2º Remuneración del Directorio;

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años;

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|3 Nº 128 v.18|3|66

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 927, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato del síndico suplente por haber renunciado el síndico titular y nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|3 Nº 1.150 v.18|3.66.

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 10 horas en Tucumán 927, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre Decreto Nº 66 de fecha 7|1|66, del Poder Ejecutivo Nacional y sobre lo actuado por el Honorable Directorio designado en la asamblea del día 26|11|65.

2º Designar la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.151 v.18|3|66.

IMPRESOL S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Lavalle 1459, piso 3º, oficina 64, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|3. — Nº 1 184 v.18|3|66

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Ind. y Comerc.
Inscripción
Inspección de Justicia Nº 3051

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966 a las 10.30 hs., en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la Asamblea y del pago del dividendo provisorio en acciones de $ 10.000.000.— m|n., dispuesto por el Directorio con fecha 19|6|65.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección, por 1 año, de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|3 Nº 1.694 v.22|3|66

JOSE PABLO CASANOVAS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.236 v.18|3|66

JOSE PABLO CASANOVAS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 8 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 1.234 v.18|3|66

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio.

2º Establecer número de directores.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|3. Nº 1.384. v.21|3|66

"L"

LA CASA DE LOS BULONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 15.369

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2602, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aprobar remuneración Director Gerente.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|3 Nº 1.865 v.23|3|66

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos asambleistas para firmar el acta.

2º Retribución directores, gerentes y síndico.

3º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Capitalización reserva de revalúo contable, Ley 15.272 (otras sociedades).

5º Fijar número de directores. Elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3 Nº 1.660 v.22|3|66

LAGUNA VERDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|3|1966, a las 20 hs., en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85 para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.

2º Aumento capital autorizado.

3º Determinar número directores y elegirlos.

4º Designar síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|3. Nº 1.442. v.21|3|66

LYONBLUE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Paso 568, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio al 31 de octubre de 1965;

2º Nombramiento de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|3. Nº 1.383. v.21|3|66

LA MALA REAL ARGENTINA S. A. (COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS) (En Liquidación) N. 1.419

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local Sarmiento 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades;

2º Ratificación liquidadores de la Sociedad y nombramiento de Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|3. Nº 1.361. v.21|3|66

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de marzo 1966, 10,30 horas en Avda. Julio A. Roca 538 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 30|11|65.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 1.480 v.21|3|66

"M"

MAR DULCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Avda. Leandro N. Alem 651, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de Directores y su elección.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.17|3 Nº 1.873 v.23|3|66

MORIXE HERMANOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº de Registro 1960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha Nº 234 — Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio social, cerrado el día 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Fijación de remuneraciones a directores y síndico;

6º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 266.000.000.— mediante la emisión de 54 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y de 36 series de acciones ordinarias con derecho a un voto, contando cada serie con 4.000 acciones de v$n. 100.— cada una, lo que hace un valor nominal total de m$n. 36.000.000.—, para las mencionadas series, que corresponde al dividendo en acciones liberadas propuesto por el directorio y fijación de las condiciones y modalidades de su entrega;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 9.400.— e.16|3 Nº 1.395 v.22|3|66

M. ROYO S. A. Com. Ind. Inmob. y Financ. Ref. 6285

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo de 1966 a las 8.30 horas, en el local de la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado y fijación del tipo de acciones.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos; de un director suplente; de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 16|3 Nº 1.561 v. 22|3|66.

MIGUEL DRUETTA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19 horas, en José Hernández 2248, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|3 Nº 1.647 v.22|3|66

MENSUR S. A. C. I. F. I. Obras Civiles e Industriales

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo 634, 1º Piso, oficinas 15 a 18, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre lo actuado en el período de formación y consideración de las gestiones realizadas.

2º) Fijación de número de directores y elección de los mismos.

3º) Elección de síndicos titular y suplente.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 14|3 Nº 1.077 v. 18|3|66.

MALLO y CIA., S. A. C. Rivadavia 4432 — Bs As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, inciso 1º, Cód. de Com. por el ejercicio año 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|3 Nº 781 v.18|3|66

MAYON S. A. Comercial e Industrial Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Extraordinaria día 30|3|66, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Arts. 1º, 4º y 7º de los estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|3. Nº 1.364. v.21|3|66

MOTORES MARELLI Sociedad Anónima Comercial Industrial L. N. Alem 673

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los estatutos sociales el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1966 a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente por el año 1966 fijando las remuneraciones del síndico titular.

3º Designar dos accionistas que de conformidad al artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 6.800 e.14|3 Nº 1.112 v.18|3|66

MONT CERVIN S. A. C. I. F. I.

Convocase Asamblea General Ordinaria, 22|3|66, 12 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65.

2º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.

3º Designación y remuneración directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 1.304 v.18|3|66

MANUEL REICH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria Exp. Nº 17.386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 2263, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|3. Nº 937. v.21|3|66

MINUTO HNOS. S. A. C. I. F. I. Nº 14.451

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1390, Capital para tratar: Documentos Art. 347, inciso 1º C. C. Ejercicio al 30 de Novbre. 1965; Distribución utilidades; ratificación remuneraciones Directorio; elección Directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|3 Nº 1.132 v.18|3|66

"O"

OVSEJEVICH HNOS. S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 2418, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio (Art. 25.).

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|3 Nº 1.897 v.23|3|66

O R B E S.A.F.I.C.I. En Liquidación Nº 8734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de noviembre de 1965 y correspondientes al noveno ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.

2º Aprobación liquidación final, reintegro del capital social y distribución del dividendo de liquidación.

3º Fijación con cargo a quién y dónde quedarán depositados los libros y demás documentación de la sociedad por el plazo prescripto legalmente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.600.— e.14|3 Nº 1.255 v.18|3|66

ORO BLANCO S. A. Industrial, Comercial y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|10|65.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800 e.15|3 Nº 1.330 v.21|3|66

OCEANSUR Sociedad Anónima Marítima Número de Registro: 6087

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Reducción de Capital.

3º Elección de cinco Directores Titulares, por un año.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

5º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|3 Nº 1.194 v.18|3|66

"P"

PETRONE HNOS. S.A.C.I.I.F. Inscripción Nº 8.187

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de marzo de 1966 a las 18 horas en nuestro local social sito en Pedro de Mendoza 2719. — Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos "A" "B" y "C", informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones al directorio y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores, elección de los faltantes en, caso necesario por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes al de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966.

$ 7.000.— e.17|3 Nº 1.685 v.23|3|66

PEDRO BELLINO S. A. Comercial e Industrial Registro Nº 7.910

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ord., 30 de marzo 1966, 18,30 horas, local social, Rincón 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 Accionistas para suscribir Acta de Asamblea.

2º Designación Directores.

3º Designación Síndico titular y suplente.

4º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|11|65.

5º Distribución de utilidades.

6º Modificación de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas Art. 10, Estatutos Sociales.

$ 4.200 e.17|3 Nº 1.837 v.23|3|66

PETROCAR S. A. T. I. C. I. F. Reg. Nº 14.325

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Paraguay Nº 2349|51, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 30|11|65 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado (Art. 7º Estatutos).
4º Elección del Directorio y fijación del número de componentes y designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 16|3 Nº 1.565 v. 22|3|66.

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)
Registro Nº 7698

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1966 a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña 710, tercer piso, oficina "E" para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965:
2º Consideración honorarios Director-Asesor y demás Directores;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|3 Nº 1.672 v.22|3|66

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 9.30 horas, en el local de calle Galileo 2458, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
2º Designación de 3 Directores titulares, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|3 Nº 1.720 v.22|3|66

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
S. A. I. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|3|66 a las 10 horas en Cerrito 136, 2º piso, Dep. A., para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|65;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|3 Nº 1.709 v.22|3|66

PUBLEX
S. A. C. e I.
Registro Nº 12.944

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del capital autorizado.
2º) Reforma del artículo 3º de los Estatutos fijando el capital autorizado en $ 504.000.000 m|n., elevable por resolución de Asamblea a $ 2.520.000.000 moneda nacional.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.123 v. 18|3|66.

"R"

REFINERIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: N. 16.076

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el 25|3|1966, a las 12,30, en Av. Corrientes 1386, piso 11, ofic. 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Com. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30|6|65.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos, y remuneraciones.

El Directorio.

$ 2.040.— e. 16|3 Nº 1.563 v. 18|3|66.

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 de marzo de 1966, 18,15 horas en Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio terminado 31 diciembre 1965.
2º Distribución utilidades y asignación honorarios Directorio y Sindicatura.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|3 Nº 1.543 v. 22|3|66.

ROSLEY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10453

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|3 Nº 1.216 v.18|3|66

RAINERO Y VECCHIETTI S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas en el local social calle Avenida Alvarez Thomas 1121, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo del señor Horacio L. Molinari y de la señora Concepción Failla de Vecchietti.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma m$n. 20.000.000.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

$ 6.400 e.15|3 Nº 1.381 v.21|3|66.

"S"

SUROLANDO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Señores Accionistas: Surolando Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1966, a las once horas, en San Antonio Nº 1250, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación detallada en artículo 347, Código de Comercio, para los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965; 30 de junio de 1964; 30 de junio de 1963.
2º — Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º — Explicación de la convocatoria fuera de término. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|3. — Nº 1.801 v.23|3|66

SANTIAGO S. A. I. C.
Expediente 8.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29|3|66, en Moreno 1142, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|9|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.840 v. 23|3|66

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 13,30 horas, en el local social, Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el ejercicio al 30|11|65.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|3 Nº 1.875 v. 23|3|66

S. A. LA MARGARITA S. A. y G.
Expte. Nº 2.396

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28|3|66, a las 15 horas, en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, aumento del capital autorizado y disolución de reservas libres. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 17|3 Nº 1.869 v. 23|3|66

SAN BENIGNO
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Pueyrredón 2110, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, C. C., por el ejercicio cerrado el 30|11|65.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|3 Nº 1.804 v. 23|3|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966 a las 19 horas en el local social Lima 279, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.581 v. 22|3|66

SANATORIO CASSINELLI S. A.

Señores accionistas:
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local social de Corrientes Nº 2975, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de seis directores, síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e. 16|3 Nº 1.606 v. 22|3|66

SIMONETTI S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966 a las 18.30 horas, en Lascano 6548, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los Directores Aldo L. L. Simonetti y Jorge N. Simonetti, m$n. 350.000 a cada uno por sus funciones ejecutivas.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|3 Nº 1.719 v.22|3|66

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Oro 1744, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.
2º Consideración de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores y del informe del Directorio al respecto.
3º Reducción del capital social suscripto de v$n. 1.614.600.000 a v$n. 403.650.000, mediante la devaluación de las acciones de v$n. 100 a m$n. 25 cada una.
4º Reconsideración de la reforma de estatutos, dispuesta por la asamblea del 16 de junio de 1964 y consideración de un nuevo proyecto de reformas de los artículos 4º, 5º, 7º y 17º, con el agregado de un artículo transitorio Nº 22.
5º Renovación del Directorio y síndicos, determinando el número de directores y elección de los mismos.
Nota: Los señores accionistas podrán presentar, hasta el miércoles 23 de marzo de 1966, en Oro 1744, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, a fin de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 10.400.— e. 16|3 Nº 1.595 v. 22|3|66

SOCIEDAD ANONIMA MIXTA ACEROS ESPECIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de marzo de 1966, a las 16, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea del 30 de noviembre de 1964 y aprobación.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa.
4º Consideración de lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.
5º Elección por los accionistas privados de directores en reemplazo de los señores: Dr. Bartolomé Sívori, Ingeniero Aldo D'Ormea y Dr. René C. A. Grassi. (Art. 13 de los Estatutos).
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 8.400.— e.15|3 Nº 369 v.21|3|66

SOCIEDAD ANONIMA. FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1966, a las 17.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 23º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.
2º — Designación del Síndico Suplente, de acuerdo con el art. 51 de los estatutos.
3º — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 18 de marzo de 1966, inclusive.

$ 6.000. e. 14|3 Nº 988 v. 18|3|66.

STORNI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 8.240

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 835, piso 7º "S", para tratar: 1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cod. Com., ejerc. 30|6|65; 2º) Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 14|3 Nº 184. v. 18|3|66.

"T"

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955

Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 679, para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente; y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 4.000.— e. 16|3 Nº 1.612 v. 22|3|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convóca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1966, a las 9 horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 953, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las negociaciones realizadas por el Directorio en miras a la refinanciación de la deuda por compra de los bienes adquiridos a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y pronunciarse respecto de los alcances del mandato que para suscribir el pertinente contrato se le debe dar a ese cuerpo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|3 Nº 1.348 v.21|3|66

T.E.M.E.L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1966.
2º) Elección de directores y sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
NOTA: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e. 14|3 Nº 1.141 v. 18|3|66.

TORT VALLS S. A. I. C.
(Registro Nº 12592)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1966, a las 11 hs. en Sarmiento 528, 2º piso, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|11|65.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 16|3 Nº 1.537 v. 22|3|66.

"U"

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 marzo 1966, 15.30 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:
1º — Considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|11|1965.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.815 v.23|3|66

UNION DE ISRAELITAS
Residentes de Lituania en la Argentina
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1966.
Señores asociados:
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias tenemos el agredo de invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el miércoles 30 de marzo de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede, L. M. Drago 153, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.
2º Memoria del presidente.
3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisadores de Cuentas.
4º Elecciones para renovar los siguientes cargos: Por dos años, un presidente, un vicepresidente 2º, un prosecretario, un tesorero y cinco vocales; por un año, dos vocales suplentes y dos revisadores de cuentas.
5º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. Chonon Jerusalimski, presidente. — Lazarro Stalevich, secretario.
$ 792.— e. 16|3 Nº 1.633 v. 18|3|66

"V"

VUCOTEXTIL S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio.
3º — Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.17|3. — Nº 1.805 v.23|3|66

VOLVAR
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Reg. 14250

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 268, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos préscriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º — Disolución anticipada de la sociedad.
3º — Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|3. — Nº 1.823 v.23|3|66

VEGA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 1966

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Esmeralda 150, el día 25 de marzo de 1966, a as 19,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como el Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de cargos administrativos adjudicados a miembros del Directorio y sus respectivas remuneraciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para participar en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o, en su defecto, un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.
8.800.— e.15|3. Nº 1.458 v.21|3|66

"W"

WENGROWICZ Hnos. S.A.C.I.F.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|3|1966, a las 19 horas en Zinny 1768|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31|12|1965 y Remuneración Directorio y Síndicos.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 22 Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 3.400.— e.15|3 Nº 1.431 v.21|3|66

WOLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial de Representaciones y Mandatos
Nº 15.059

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|3 Nº 1.477 v.21|3|66

"Z"

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.578

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un director suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 16|3 Nº 1.643 v. 22|3|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic., ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan que los señores Carlos Pavón, Benjamín Rodríguez y Maximino Rico, venden sus partes pro-indivisas que tienen en el Neg. de Restaurant-Bar, sito en AVDA. RIVADAVIA 3385, Cap. a los Sres. Arturo Blanco, José Paz y Gino Snidero. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.800 e.17|3 Nº 1.850 v.23|3|66

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb. (Dino Mazzoni), of. Paraná 583, piso 3º, avisan que: Cosme Cuba, Manuel López, José López, José Paulino Grova, Emilio Carbia, Rodolfo Laso, Carlos Renzo y Domingo Fasciolo, venden su negocio de confitería, bar, elaboración y venta de helados, sito en la AV. CABILDO número 2311, Capital, a "San Justo", Com., Ind. y Financiera, Soc. en Com. por Ac. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
Nota: El presente edicto anula el de fecha 14|11|60 al 18|11|60, Nº 8.949, por haber sido publicado con error.
$ 3.000.— e. 17|3 Nº 1.868 v. 23|3|66

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de hotel, restaurant y bar, estiblecido en AVENIDA WARNES Nº 2105|07, Capital Federal. Vendedores: Bernardo Hirchoren, José Casal y Manuel Bernardo Casal. — Compradores: Félix Antonio Concilio, Plácido Díaz y Nieves Galarza. — Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e. 17|3 Nº 1.878 v. 23|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manuel Fernández, Francisco Fernández y Arnoldo Euler venden a José Rial Silva, José María Vázquez Castro, Manuel Vázquez Castro y Yolanda Minig, el negocio de casa lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 2200, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e. 17|3 Nº 1.792 v. 23|3|66

Iglesias y Vázquez, Martilleros Públicos, representados por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T.E. 82-0500, avisan que Ceferino González, Pedro García, Manuel García, José Ramón del Tejo y sucesión Sergio del Tejo Díaz, venden a Antonio Castro, Rogelio Castro, Ramón Vázquez y Domingo Loiácono, su negocio de Café y Bar, sito en AVDA. LAS HERAS 3201, esq. CORONEL DIAZ. Recl. de Ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 2.200. e.16|3. — Nº 1.705 v.22|3|66

Torres Marina Inmobiliaria, E. Marina, martillero público, avisa Omar Camaño vende a Grosman Esteban, lechería y despensa, sita ACOYTE 1491. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Castro Barros 292, Capital.
$ 1.200. — e.15|3 Nº 1.481 v.21|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Callao S.R.L." venda a "Zumbier S.R.L." (e|f), el negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1776, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 1.572 v. 22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Mosteiro, Parrado y Cía. S.R.L." venden a "Belgrano S.R.L." (e|f), el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, fábrica de masas, elaboración de emparedados y quince mesas en acera, sito en esta Capital, calle AVDA. BELGRANO Nº 1802|18, esquina ENTRE RIOS Nº 415|21, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.570 v. 22|3|66

Avisan Ramón Vázquez y Consuelo Marcos de Rodríguez, que venden a sus condóminos César González, José Zapico, Manuel García, Ramón García, Julio García, Marcial Rodríguez, Manuel Domínguez, Renato de Barros Lima e Costa y Francisco Díaz, sus dos onceavas partes indivisas del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y restaurant, AVENIDA RIVADAVIA 2886, Capital. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.556 v. 22|3|66

Antonio Carballo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo Nº 1409, 2º "D". 45-2797, avisan que Juan Antonio Martínez vende a Juan Carlos Portas y María Rosa Abal de Portas, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 3490|3500, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.578 v. 22|3|66

Francisco J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Manuel Pereira Feijoo vende su negocio de café, bar, casa de lunch, ARRIBEÑOS 2105|2109 al señor Carlos Ramondo, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.363. v.21|3|66

Luis Adolfo Aponte, abogado interviniente, hace saber por cinco días que ha sido dispuesta la cancelación de la personería jurídica de S.A.I.F.I., Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inversora, dedicada a explotación yerbatera y forestal y con domicilio legal en esta capital, AVENIDA PASEO COLON 730, piso 5º, por haber sido absorbida por La Industrial Paraguaya Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas entidades, de conformidad a los términos de la Resolución Nº 153 del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha 24 de febrero de 1966. — Para reclamaciones de ley, dirigirse a Avenida Paseo Colón 730, piso 5º, Capital Federal.
$ 4.000. e. 14|3 Nº 1.137 v. 18|3|66.

Alfredo E. Bordieu, Escribano Público, con domicilio en la calle Paraná Nº 275, piso 4º, hace saber por cinco días, que "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Alsina Nº 1441, piso 3º, dedicada a la Industria Frigorífica y fabricación de embutidos y anexos, transfiere su activo y pasivo social a "Frigorífico Ferrari, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", continuadora de sus negocios, con domicilio en la calle ALSINA Nº 1441, piso 3º, Reclamos de ley en el domicilio de las partes y mis oficinas. Buenos Aires, marzo de 1966.
$ 3.200. e.14|3. Nº 1.276. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Soto, Manuel Trillo y Cándido Canosa venden a Nicanor Mella y Carmen Rial de Mella, hotel alojamiento, AVENIDA CORDOBA Nº 5305, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400. e.14|3. Nº 1.295. v.18|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583. piso 1º, Capital, avisan: Carlos Marcelo Cerra vende a Armando Pazos, despacho de comestibles, AV. ALVAREZ THOMAS Nº 2128, domicilio partes. Reclamos de ley en n oficinas.
$ 1.400 ,e.14|3. Nº 1.292. v.18|3|66

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Lindaura Daza vende a Ramona R. de Bustamante hotel AVDA. DE MAYO 1430, 4º, piso. Dto. 28, reclamos y domicilio partes.
$ 800. e.15|3. Nº 1.334. v.21|3|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata, venden a Julio López, Enrique Mario Yañez, Coralia Varas de Moya y Rosa López de Bennaser, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectific. al insertado con fecha 23|2|66 a 1º|3|66.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.294. v.18|3|66

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb., Matriculado, avisa comercio: José Antonio Candelario Lista, Felisa Carmen Lidia Lista, Vicente Jorge Alberto Lista y Salvador José Lista Nº Réd. 325.031|003 venden a Pedro Caccia Nº Réd. 262.452|001 y Roberto Caccia, negocio panadería mecánica "Las Flores Porteñas", AV. BOEDO Nº 708|716, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.264. v.18|3|66

"B"

Andrés García y Cía., Andrés García, martillero público, oficinas calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisa que el señor Ildefonso López, vende a la señora Florentina Antelo su negocio de hotel pensión sito en la calle BOLIVAR 331, PISO 4º, DEPARTAMENTO 8º, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.790 v. 23|3|66

Andrés García y Cía. (Andrés García), Martillero Público, Oficinas en la calle Moreno 1270, piso 1º, Oficina 114, Capital, avisa que Aurelio Gonzalo Otero Abeledo, vende a Pedro Rodríguez su Hotel Alojamiento, sito en la calle BOGOTA Nº 2069, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.16|3. — Nº 1.642 v.22|3|66

Federico Julio Heisig Avisa que el 30 de marzo de 1966 cierra definitivamente el hotel alojamiento de su propiedad sito en la calle BILLINGHURST Nº 2289, Capital. Reclamaciones ley escribanía Calegari, Viamonte Nº 550, 2º piso, Dto. H., (T. E. 31-3381).
$ 1.400. e.15|3. Nº 1.426. v.21|3|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital avisa que Ricardo Desimone vende a Roberto Omar Ducca, negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BURELA Nº 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, oficinas.
$ 1.600. e.15|3. Nº 1.342. v.21|3|66

Rodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital, Avisa que por su intermedio, Avelema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de todo pasivo y personal su "Taller de reparación, armado y venta de artefactos y aparatos eléctricos para el hogar", sito en calle BRASIL 1502, Capital, a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.407. v.21|3|66

"C"

Miguel A. Martinelli y J. Eduardo Hoss, martilleros públicos (en común para esta venta), avisan: Juvenal José Gradella vende a José Donato Morrone y Julia Díaz de Morrone, su Despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMPANA 3202 esquina RICARDO GUTIERREZ, domicilio éste de las partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, Intrpónganse a J. Eduardo Hoss, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, T. E. 50-8082, Capital.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.780 v. 23|3|66.

Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Felisindo Loureiro vende libre deuda y gravamen, a José Manuel Romero y José Luis Cofiño, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito CONDE número 701 y FEDERICO LACROZE 3193, Capital . Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.734 v. 23|3|66

Mourente & Cía. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: José Castro, Juan Castro, Jesús Castro y Domingo Jaime Paz, venden a Celso Fernández Míguez y Emilio Fernández, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle CENTENERA Nº 1036, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.16|3. — Nº 1.675 v.22|3|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I.F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Antonio Alvarez (Número de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Luciano Martins Da Rocha (Número de Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 1125|33|35, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.200. e.16|3. — Nº 1.632 v.22|3|66

Juan Raúl Mussi, Martillero-Corredor Público comunica que María Elena Lobato vende su negocio de Mercería y Tienda ubicado en la calle CASTRO BARROS Nº 359, Capital, a las señoritas Rosa D. Mussi y Amelia Sandoval. Reclamos de ley en mi oficina calle 25 de Mayo 78, Avellaneda.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 1.564-v.22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que Serafín González y Ramiro Campos González, quienes giran en plaza "González y Cía., Sociedad Comercial Colectiva" venden a "Castex S.R.L." el negocio de restaurant, despacho de bebidas y seis mesas en acera, sito en esta Capital, calle CASTEX número 3401|11 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 3006, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 16|3 Nº 1.576 v. 22|3|66

Héctor M. Gentile, Escribano, con oficinas en Lavalle 1447, 2º cpo., piso, 1º Dep. D, hace saber por cinco días que Rafael Paolillo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con comercio de materiales de construcción, sanitarios y afines, en CASTRO BARROS Nº 89, por transformación de sociedad, cede y transfiere su activo y pasivo a Rafael Paolillo e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, la que se ha hecho cargo de las actividades de la sociedad citada en primer término desde el día 1º de abril de 1965. Reclamaciones de Ley en mi oficina.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.414. v.21|3|66

Emilio J. Baus, Martillero Público, oficinas Alsina 303, avisa: Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck venden a Grafal S.R.L., en formación negocio de hotel alojamiento y albergue por horas, sito calle CONGRESO 1939, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. e.15|3. Nº 1.362. v.21|3|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, vaisan que por su intermedio, la señora Oliva Díaz de Rancaño vende al señor Baltasar Posada, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito CUENCA Nº 41, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.200. e.14|3. Nº 1.280. v.18|3|66

"CH"

Cortizas Suárez y Cía., S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas calle Piedras 1078, capital, teléf. 23-4344, avisan que Julio Ernesto Ponce vende su negocio de hotel denominado "Villagarcía", sito en esta caiptal, calle CHILE 1438, a los señores, Fernando Villanueva, José Antonio García y Ma.
$ 2.200. e.14|3. Nº 425. v.18|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 11|3|66.

nuel Ucha, libre de todo gravamen. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas

"D"

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.F.M.S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Número 891, comunica que con su intervención Manuel González Pérez (Número de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Leopoldo Eduardo Leguizamón (Número de Réditos en trámite) y Eduardo Guillermo Granieri (Número de Réditos en trámite), su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en la calle DIRECTORIO Nº 499, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.400. e.16|3. — Nº 1.633 v.22|3|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jesús Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Camilo Caride, José Antonio Alvarez, Marcelino Alvarez, Antonio Cainzos, Belarmino Cortina, Antonio Hernández, José María Melquiades, Fernández Unamuno, José María Camino, Saturnino Olivar y José Bautista Castro venden a Federico Claudio Martínez y Roberto Piñeiro Rodríguez, el hotel alojamiento y servicio de albergue por horas sito en DARREGUEYRA 2430, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.
$ 3.000. e.15|3. Nº 48.689. v.21|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 25|2|66.

"F"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos oficina Juan B. Alberdi 2585, Capital, comunican que se ha dejado sin efecto la Compra-Venta del Despacho de Comestibles al por menor sito FRANKLIN 1701, Capital, que Candelaria Fontes de Salas y Pedro Moreno vendieron a Santos Scravaglieri.
$ 1.600. e. 14|3 Nº 1.121 v. 18|3|66.

"G"

Bosio, Núñez y Rodríguez, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 228, piso 1º, T. E. 45-0909, avisan: Manuel Pérez vende a Severino Chan, Constantino Salgado, Juan Pinto y Juan José Pinto, su negocio de Restaurant, Café y Casa de Lunch, sito en GORRITI Nº 5699 esquina BOMPLAND, domicilio ambas partes. Reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 1.557-v.22|3|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alfredo Víctor Chaves vendió su negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería denominada "Lavalle" sita en la calle GALLARDO Nº 413, al señor Félix Elías, réditos 223.664.01, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en oficinas intervinientes.
$ 2.200.— e. 14|3 Nº 1.208 v. 18|3|66

"H"

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54), en representación de Administración Ceres, S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisa que, por su intermedio, Antonio Oubiña Rey vende su negocio de panadería mecánica, sita en la calle HOLMBERG 1146, a Manuel Alvarez, Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.495 v.21|3|66

"I"

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas: Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736 ,avisan: Gregorio Holgado, venden a "Aparicio", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 1.000.000.—), su negocio de Estación de Servicio Autorizada "Esso", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4100, esquina a la de TREINTA Y TRES. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.
$ 2.200.— e. 17|3 Nº 1.904 v. 23|3|66

Felipe Alvarez Riestra y Orosia Alvarez Riestra, venden a "Hotel Naranco", Sociedad de Resp. Ltda. (en formación), el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle INDEPENDENCIA 1379. — Reclamos ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.200. e.16|3. — Nº 1.698 v.22|3|66

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que Manuel Vicos vende la parte que tiene y le corresponde (50 %) e Idoro Pérez el 16,66 % de su parte (50 %) del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito én la calle ITUZAINGO Nº 702 esq. TACUARI 1901|07, de esta Capital, a los señores Manuel Moreiras y José Manuel Sampayo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.16|3-Nº 1.567-v.22|3|66

"J"

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que Severino Fernández vende a Antonio Otero Gómez, Josefa Otero Gómez y Angel Real Otero, la "Lechería", sita en JURAMENTO 2080, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.834 v. 23|3|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que: Ramón Rey Suárez vende su tercera parte indivisa a Raúl Canosa Suárez, el "Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 15 mesas en la acera" sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4902|06 esq. Escalada 809|11, Capital. Domic. partes, rec. de Ley en n|ofic.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.832 v. 23|3|66

Se avisa al comercio por cinco días, que Jacinto J. Abaigar y Lilo Castroseiros, han vendido a los señores Jesús Alfonso y Sabelio Chasco, las partes que les correspondían en la sociedad de hecho que tienen constituida conjuntamente con los señores Ana María Bargo, Isabel Mojón, María Saladina Díaz y Manuel María Arias Fernández, para la explotación del negocio del Hotel "San Eduardo", sito en la calle JUAN F. ARANGUREN 2528, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el citado domicilio.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 1.665 v.22|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Manuel María Sasanova, Antonio Fernández. Sebastián Fernández y Alfredo López, venden a "El Cedrón S. R. L." (e|f.), el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6101|07, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 1.577-v.22|3|66

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento, sito calle LIBERTAD Nº 145, Piso 5º, Capital Federal, que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella hacían a favor de Francisco Montes. Domicilio de las vendedoras y reclamos de ley en el negocio. Domicilio del comprador, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 17|3| Nº 1.854 v. 23|3|66

"M"

María Eladia Herminia Batán avisa al comercio que vendió su negocio de galletitas, helados y vs., sito en la calle MARISCAL ANTONIO SUCRE 1346, Capital a la señora Amelia Esther Vecino. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400. — e.15|3 Nº 1.509 v.21|3|66

Julián Camarero, martillero público, con oficinas en Avenida del Tejar 4901, avisa que Don Antonio Sierra vende a Alberto Santamarina el negocio de Despensa sito en MANZANARES 4502 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.247 v. 18|3|66

"N"

A los efectos de la ley 11.867 el Martillero Público Albano Ignacio Mallmann hace saber que Aluzinc Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Aluzinc Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el fondo de comercio sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 5891, Capital Federal, domicilio de las partes, y donde se reciben las oposiciones y reclamos, dedicado a la producción, fabricación, preparación y transformación de metales no ferrosos, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965.
$ 2.600.— e. 17|3 Nº 1.852 v. 23|3|66

Se avisa a los interesados y acreedores de Regalón Ortíz Pérez y Cía., S. R. L., con fraccionamiento y venta de vinos en la calle NAZCA Nº 2541 de la Capital Federal, que transferirá su fondo de comercio a los señores Luis Santiago Baudo y Leonardo Sebastián Ortabe. Oposición término ley 11.867 en el estudio del doctor Juan Carlos Daniel Lacolla, abogado, Sarmiento 1889, piso 1º, capital.

$ 2.000. e. 14|3 Nº 1.157 v. 18|3|66.

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sucesión de Ignacio Gadaleta vende a Néstor Balbo, Emilio Balbo y Atilio Balbo su negocio bar y restaurant sito OLAVARRIA 591. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.600 e.15|3. Nº 1.329. v.21|3|66

"P"

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Manuel Pazos y Daniel Martínez venden a Manuel Gómez y Vicente Insúa Lema, el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1375, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e. 17|3 Nº 1.752 v. 23|3|66.

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D. Capital, T. E. 35-5879, avisan que: Mario Francisco Amadori y Jorge Siderakis, Nº de Réditos 340.579|005 y 345.435|005 venden libre de toda deuda, gravamen y personal a "Granada Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Nº de Réditos en trámite) constituida por José Gallardo, José Valle, y Emilio Núñez el negocio de Hotel Alojamiento denominada "Granada" sito en la calle PASTEUR Nº 136, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e. 17|3 Nº 1.807 v. 23|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2239, avisan que Clementino Domingo García vende a José Alfredo Villaverde y Roberto Oscar Regueiro, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los Compradores en el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle PATAGONES Nº 2100 esquina a la de JUAN CARLOS GOMEZ Nº 102|06, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 3.200.— e. 17|3 Nº 1.793 v. 23|3|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por término de ley que "Manoukian Hermanos", dedicada a la explotación industrial y comercial de tejidos y mercería en general por mayor y menor, con domicilio en la calle PATRICIOS 915, de esta Capital, Transfiere, por transformación su activo y pasivo a "Manoukian Hermanos, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, Sociedad Anónima", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Escribano Andrés M. Bracuto Paraguay 1346, 1º p.

$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.797 v. 23|3|66

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Pascual Cafiero y Francisco D'Alesio venden a Guillermo Raimundo María Pérez, el negocio de casa de pensión sito en la calle PICHINCHA 274, 2º piso, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e. 17|3 Nº 1.896 v. 23|3|66

Barral y Cía., representada por Miguel Barral, Balanceador y Martillero, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Rogelio Zurita vende su negocio de Bar y Restaurant sito en la calle PIEDRAS 554, Capital a Rosa C. Pereyra, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 1.571-v.22|3|66

Barral y Cía. Representada por el Martillero-Balanceador Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa que Luis Batalla y Antonio Gelabert venden su negocio de Bar y Restaurante sito en la calle PIEDRAS 554, Capital, a Rogelio Zurita, domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.277 v. 18|3|66

"Q"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, T.E. 38-1035|4654; avisan que Manuel Fernández e Ismael Fernández venden a Enrique Antonio Fresno y Humberto Germán Minsurla el despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en 15 DE NOVIEMBRE 2393|99 sq. MATHEU 1990, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400 e.17|3 Nº 1.833 v.23|3|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., oficinas Independencia 1339, Capital, avisa: Antonio Grattaroli, vende a Elsa Alicia Cámara de Basile negocio comestibles envasados y bebidas en general, sito en 15 DE NOVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e. 14|3 Nº 1.271 v. 18|3|66

"R"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. público, con oficinas Rivadavia 6195, avisan: Segismundo Polisano vende a Horacio Oscar De Vicente, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en REMEDIOS ESCALADA de SAN MARTIN 4700, esq. CARRASCO. — Domic. y reclamos Ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e. 17|3 Nº 1.777 v. 23|3|66.

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que queda nula la venta negocio casa de pensión sito en RAMON L. FALCON 2747, Capital, vendedor Florentino Presa, comprador Julio Herman Deandre. — Reclamos de ley, n| oficinas, domicilio partes.

$ 1.600 e.17|3 Nº 1.898 v.23|3|66

A. Alvarez e Hijos, Antonio Alvarez, martillero público, oficinas Av. Maipú Nº 3509, de Olivos, Prov. de Bs. As., avisa que Elías Sánchez vende, libre de pasivo, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en RUIZ HUIDOBRO Nº 2603, Capital, al señor Domingo Augusto Pires. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.432 v.21|3|66

"S"

Guillermo Pardo, Martillero Público, Of. Lima 29, piso 2º, "H", avisa: Humberto Domingo Morilla, José Luciano Rico, Balbino González, José Martínez, Ernesto Arias, y señora Pelagia Yakimec, venden a Confitería Bar Cambridge S. R. L., su negocio Confitería Bar, SANTA FE 2529, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.800. e.16|3. — Nº 1.661 v.22|3|66

H. Mojoli, Mart. Públ. Paraná 433, p. 4º, Cap., avisa que Sara Robert de Rebechi vende a Eduardo Vallejos y Estanislao G. Uragá, su óptica sita S. DE BUSTAMANTE 1703. Dom. y Recl. mi oficina.

$ 1.000.— e.18|3-Nº 1.553-v.22|3|66

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879; avisan que: Constantino Cives, (Nº de Réditos en trámite), vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Doumer Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Nº de réditos en trámite), constituida por Dora Delia Cermesoni, Carmelo Olicio Rifice Leoncio Martín Gallart, Oscar Nicolás Martín, Alberto Labourdette, Dante Emilio Vezzoni, Ezio Simoneschi, Rufino Martín y Eusebio Caro, el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, sito en calle SAN JOSE 1665, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600 e.17|3 Nº 1.806 v.23|3|36

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que Faustino Posada y Vicente Posada venden a Manuel Lorenzo Trillo el negocio de Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SARMIENTO Nº 4501|05 esquina YATAY, Capital; domicilio de partes y reclamos Ley, en nuestras Oficinas.

$ 2.400 e.17|3 Nº 1.862 v.23|3|66

"T"

Jorge A. Zavala, abogado, hace saber por cinco días que Talleres Petrone y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o José Antonio Petrone y José Pía, venden el fondo de comercio de reparación de automóviles y venta de repuestos, con sus instalaciones, muebles y útiles, repuestos y herramientas, libre de deuda y gravamen, sito en la calle THAMES 2248|50, a Vicente Juan Florio. — Reclamos de ley en mi estudio, Montevideo 665, piso 9º, of. 909, Capital Federal, domicilio constituido por las partes.

$ 2.600 e.17|3 Nº 1.894 v.23|3|65

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Antonia Castiñeiras de Finamore vende a Rosa Castro de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en TUCUMAN 2464, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos término ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 1.488 v.21|3|66

Cortizas Suárez y Cía. S.R.L., representada por el Martillero Público José Suárez González, oficinas Piedras 1078, teléf. 23-4344 avisan que José Rodolfo Morado y Estanislao Trucionis venden su negocio de tintorería denominado "Tucumán", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2846 al señor Antolín del Río, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.15|3. Nº 1.420. v.21|3|66

"V"

Transferencia de fondo de comercio: Se hace saber que Salvador Sarubbi, con domicilio en Vicente López 1672, de Capital, vende a Oscar Horacio De Francesco y Pablo Hugo Buzarquis Gamarra, con domicilio en Guardia Vieja 4348, de Capital, su comercio dedicado a frutería, ubicado en calle VICENTE LOPEZ 1672, de Capital. Reclamos de ley en Escribanía Silvestre, Esmeralda 339, subsuelo. Capital.

$ 2.200. — e.15|3 Nº 1.485 v.21|3|66

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F., que María Esther Amalia Maidana vende a María Teresa Escobar, negocio Peluquería para Damas, calle VELAZCO 707, Capital. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.000.— e. 14|3 Nº 1.209 v. 18|3|66

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor don Egidio Signoracci vende su negocio de fiambrería y despacho de comestibles, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 1792, al señor don José Castro Vilar. Reclamos de Ley y domicilios de las partes. Rioja Nº 1853, Capital.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.279 v. 18|3|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. José Arosa vende una Cuarta parte del negocio de Restaurante Bar sito en esta Cap. Fed., calle VENEZUELA Nº 296, al Sr. José Durán. Domicilio de las partes mismo Negocio R|ley N|oficinas.

$ 1.800.— e. 14|3 Nº 1.254 v. 18|3|66

Por cinco días se hace saber que Saymat, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Colomé y Gazzolo, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de corralón de materiales de construcción y depósito de maderas, sito en la calle VIEYTES 1053|55 de esta Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de ese negocio. — Reclamos por término de Ley en Lavalle 1783, 3º piso, derecha, (estudio contador Eusebio Finguerut), donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.800. e. 14|3 Nº 1.109 v. 18|3|66.

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Casanova y Mattioli, Martilleros Públicos comunican: El miércoles 16 de marzo a las 15 horas, rematarán las existencias hotel sito en Av. SANTA FE Nº 3353, propiedad de Francisco Fernández, domiciliado en el mismo. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas, San Juan 2193.

$ 1.400.— e. 14|3 Nº 1.154 v. 18|3|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600 — e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

VECOR S. A. I. C. y F.

Comunícase que por Asamblea Ordinaria del 29|3|65 se elevó el Capital Autorizado a v$n. 25.000.000, de conformidad con estatutos y decreto 852|55.

El Directorio.

$ 840 e.17|3 Nº 1.739 v.21|3|66

MARCAMAR S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 10 de marzo de 1966 y conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1965, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 240.001 al 360.000, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 12.000.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Palpa 3413, Dpto. "A", Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 1966.

El Directorio.

$ 2.280 e.17|3 Nº 1.738 v.21|3|66

MARCAMAR S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1965 se resolvió aumentar el capital autorizado a sesenta millones de pesos m|n. c|l.

El Directorio.

$ 840 e.17|3 Nº 1.737 v.21|3|66

"ECAL" — EXPORTACION CARNES Y ALIMENTICIOS S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el Art. 6º del Estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 8.000.000, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, Series 3a. a 10a., de características idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1965. — Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, a la par, a prorrata de sus tenencias, o sea en la proporción de 4 nuevas acciones por cada acción que posean, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, dentro del plazo fijado por el Art. 6º del Estatuto, debiendo integrar totalmente en efectivo, en el mismo acto, las acciones que suscriban.

El Directorio.

$ 3.120 e.17|3 Nº 1.766 v.21|3|66

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada el 30 de julio de 1965, resolvió elevar el capital social autorizado de pesos moneda nacional 85.000.000, a la suma de m$n. 90.000.000; b) que el Directorio dispuso la emisión de acciones por un valor de m$n. 5.000.000 en la forma señalada por la referida Asamblea General.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.17|3 Nº 1.779 v.21|3|66

AUDAX S. A. F. I. C. I. A. G.
Registro Nº 5.890
EMISION DE ACCIONES

Hácese saber por tres días emisión de las series 801a. a 1000a., por la suma en total de Veinte millones de pesos m|n., en acciones Ordinarias, al portador, 1 voto, valor nominal $ 100 m|n., cada una. Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho suscripción el de 15 días a partir del esta última publicación.

El Directorio.

$ 1.560 e.17|3 Nº 1.775 v.21|3|66

FORMENTERA S. A.
I. C. A. I. y F.

Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad, resolvió la emisión de $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias de $ 1.000 m|n. cada una, que podrán ser suscriptas dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación del presente por los actuales accionistas, en proporción a sus tenencias. — El pago de las acciones se efectuará al contado en el acto de la suscripción en la sede de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 158, Capital.

$ 1.560 e.17|3 Nº 1.769 v.21|3|66

PEZMAR S. A.
Avda. Alcorta Nº 2178

Comunica que su Directorio en sesión del día 3 de enero de 1966, resolvió la emisión de 100.000 acciones, series Nº 11 a 20 inclusive, ordinarias, clase "A", 5 votos. Efectos artículo 6 de los Estatutos.

$ 960 e.17|3 Nº 1.871 v.21|3|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattán, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.836 v.29|4|66

CORTINAS OLIMPO S. A.
Folio 452|66

Se hace saber por tres días, conforme al Art. 8º de los Estatutos Sociales, que el Directorio, ha resuelto emitir a su valor nominal 10 series de acciones ordinarias al portador clase "B" de pesos 100 cada una, por valor de 400.000 pesos cada serie, o sea un total de 40.000 acciones por m$n. 4.000.000. — Todo tenedor de acciones ordinarias clases "A" y "B" podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción al monto de sus tenencias, a más tardar dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación e integrar las acciones suscriptas en dinero efectivo en el momento de la suscripción, y en el domicilio de la sociedad calle Trelles 1618.

$ 2.520 e.17|3 Nº 1.831 v.21|3|66

TANATEX ARGENTINA S. A. C. e I.

Se comunica que por resolución del Directorio del 4 de diciembre de 1965, se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — La integración será al contado.

El Directorio.

$ 1.440 e.17|3 Nº 1.802 v.21|3|66

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase a los señores Accionistas el aumento del capital autoriazdo a la suma de $ 10.000.000 y la emisión de acciones ordinarias, clase B, 1 voto Nº 6, 7, 8, 9 y 10 por un total de $ 5.000.000.

El Directorio.

$ 960 e.17|3 Nº 1.786 v.21|3|66

COTO HERMANOS Y DEL PRADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$ 20.000.000) mediante la emisión de trece series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos valor cien pesos cada acción siendo cada serie de Un millón de pesos moneda nacional, dividida en diez mil acciones de cien pesos cada una, siendo la integración en efectivo y al contado. — Las nuevas series de acciones tendrán numeración correlativa del ocho al veinte y serán emitidas de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales en sus artículos seis, siete y ocho. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda los Estatutos hasta quince días después de la última publicación.

$ 2.520 e.17|3 Nº 1.863 v.21|3|66

LAGDECOM
F. I. C. I. A. G. S. A.
Nº 6.257

Convócase Sres. Accionistas 13a. Asamblea Gral. Ord. día 29|3|66, 8.30 horas. Tucumán 731, 1º piso, A, efectos tratar Doc. Art. 347 C. Com. 31|12|65, elección Síndicos y accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.100 e.17|3 Nº 1.838 v.23|3|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
C H A S S A

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas, se emitieron las Series Nº 41ª a 50ª inclusive, por un total de v$n. 10.000.000.

Esta emisión fue destinada parcialmente al pago del dividendo correspondiente al 18º ejercicio por un total de $ 6.000.000, puesto a disposición a partir del 27 de diciembre de 1965.

El remanente de $ 4.000.000 (Series 47ª a 50ª) se ofrece en suscripción a las actuales accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0,08695 nueva acción por cada acción en circulación y la integración será al contado.

Las acciones son ordinarias, al portador de la Clase "A" con derecho a 5 votos por Acción y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1965.

Período suscripción 15 al 29 de marzo de 1966 inclusive. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|3 Nº 1.583 v.18|3|66

SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber por tres días que por escritura del 25 de enero de 1965, ante el escribano Alberto I. Paz, se emitieron las series 122 a 147 de acciones ordinarias, por un valor nominal de veintiséis millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo resuelto en la 33ª Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e.16|3 Nº 1.566 v.18|3|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera

Expediente 18.889

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 11 a 40 de acciones ordinarias al portador un voto por un monto de m$n. 30.000.000. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|3 Nº 1.582 v.18|3|66

C R E D I T O D O
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Reg. Nº 18.937)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir catorce series de m$n. 1.000.000.— o sean por un importe total de m$n. 14.000.000.— de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, de cinco votos por acción, las que deberán integrarse en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Dicha emisión se ha inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de diciembre de 1965.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 del estatuto social dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, en la sede de la sociedad, sita en Reconquista 538, 5º piso, Dep. 52 "A", de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.16|3 Nº 1.617 v.18|3|66

V O S S
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Rivadavia 790 — Capital Federal

Comunicase que el Directorio, en la reunion del 12 de enero de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 18 de marzo del corriente año, el dividendo del 20 o|o en efectivo a las acciones preferidas y el 35 o|o en efectivo a las acciones ordinarias A y B, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1965. Se pagan contra presentación de los certificados provisorios en Rivadavia 790, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 1.615 v.18|3|66

I B E R
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir las series 51 a 80, cada serie es de 5.000 acciones al portador, clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.16|3 Nº 1.605 v.18|3|66

W A L D R O N
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Se comunica, que en Asamblea del 8 de abril de 1965, se elevó el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.

$ 720.— e.16|3 Nº 1.602 v.18|3|66

EL SENDERO
Sociedad Anónima
Ganadera, Agricola y Comercial
Registro Nº 19.787

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 40ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción, y con pago totalmente al contado. Con esta emisión de $ 30.000.000.— m|n., el capital emitido se eleva a $ 40.000.000.— moneda nacional.

De acuerdo con el Art. 6º de los estatutos, los accionistas tendrán derecho de preferencia dentro de los 15 días corridos después de la tercera publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.608 v.18|3|66

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Finnaciera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 30.000.000.— de capital en acciones ordinarias, al portador, clase "B", v$n. 100.— c|u., y ofrecer en suscripción 150.000 acciones de v$n. 100.— c|u. La integración deberá efectuarse a la par, al contado, en efectivo. El derecho de preferencia podrá ser ejercido conforme a lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos sociales y contra entrega del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|3 Nº 1.664 v.18|3|66

FADERYC S. A.
Ind. Com. Fin.
Fábrica Argentina de equipos de refrigeración y compresión

Comunícase aumento de capital autorizado a $ 10.000.000 mediante emisión series 66 a 100, acciones ordinarias "A" para pago de dividendos. — El Directorio.

$ 720 e.16|3 Nº 1.540 v.18|3|66

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Se comunica a los señores Accionistas que el 23 de diciembre de 1965 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el Aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1965; de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000, y la consecuente emisión de doscientas mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en la siguiente forma: cien mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una; y cien mil acciones ordinarias del tipo "B" de un voto por acción, que se agruparán en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro de los quince días de la Publicación de este Edicto. — El Directorio.

$ 3.480.— e.16|3 Nº 1.619 v.18|3|66

ARHUS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 10 de marzo de 1966, la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de $ 2.400.000 divididos en 8 series de pesos 300.000 cada una. — La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560. e.16|3. Nº 1.598. v.18|3|66

EDITORIAL LOSADA S. A.

CANJE DE LAMINAS

De acuerdo con la autorización acordada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de marzo de 1966, se procederá al canje de los títulos en circulación representativos del capital de la Empresa, v$n. 100.000.000.—. Esta operación se hará efectiva en nuestras oficinas de la calle Alsina 1131, Capital, de 15 a 17 horas, contra entrega de las láminas actualmente en circulación, simultáneamente con el pago de los dividendos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1964 y el 31 de julio de 1965.

Los nuevos títulos a entregarse llevarán adheridos cupones números 19 al 40 inclusive y serán de idénticas características que los actualmente en circulación. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964.

$ 5.800. e.16|3. Nº 1.644. v.22|3|66

ELCA
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Financiera
Nº 16360

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por v$n. 1.000.000 a la par y con derecho a dividendo a partir del 1|11|65. Deberán ser integradas en efectivo en el momento de su suscripción y en proporción de sus tenencias. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 1.631 v.18|3|66

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas la Emisión de las series 151 al 300 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 15.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.16|3 Nº 1.625 v.18|3|66

EDITORIAL LOSADA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Editorial Losada S. A., comunica a los Señores accionistas que desde el 28 de marzo del corriente año, contra entrega de los cupones Nº 17 y Nº 18, serán abonados en su oficina de la calle Alsina 1131 en el horario de 15 a 17 hs., los dividendos del 12 o|o (12 o|o en acciones) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y aprobado en Asamblea del 30 de noviembre de 1964 y el 12 o|o (12 o|o en acciones) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y aprobado en Asamblea del 25 de noviembre de 1965. Las fracciones menores de 10 acciones que correspondan, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965.

$ 5.000. e.16|3. Nº 1.639. v.22|3|66

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
S.A.I.C.

PAGO DEL DIVIDENDO 59º EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 1965

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 21 de marzo de 1966, se procederá al pago del dividendo del 18 o|o en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto) correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, en las oficinas de Lavalle 416 (piso 1º), Capital, de 15 a 17 horas, contra presentación del Cupón Nº 9.

Las acciones liberadas se entregarán a los tenedores de las Clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias y tienen derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1965, llevando adherido el Cupón Nº 10 y siguientes. Se entregarán títulos definitivos.

Las fracciones menores de una acción por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|3. Nº 1.677. v.18|3|66

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro 15.403

Llámase suscripción integración par $ 6.000.000.—, acciones ordinarias clase B de un voto y $ 10.000.000.— acciones ordinarias clase A de cinco votos. Corrientes 2294, piso 12, Of. 57. — El Directorio.

$ 1.400. e.16|3. Nº 1.679. v.22|3|66

PASIK Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, tipo "A", de 5 votos c|u., por un valor nominal total de pesos m|n., 6.000.000.—.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|3. Nº 1.587. v.18|3|66

ESTABLECIMIENTO GUELL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

En razón de haber cambiado la sociedad su nombre por el de Xilfa, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, aprobado por Decreto Nº 15.885/56, el Directorio resolvió, el 7 de enero de 1964, efectuar el canje de todas las acciones emitidas por títulos nuevos. Se hace saber a los accionistas que aún no han canjeado sus acciones, que deben efectuarlo dentro de los 15 días subsiguientes, en el local societario, Charcas 684, piso 5º, Capital. — El Directorio

$ 3.600. — e.15|3 Nº 1.425 v.21|3|66